



**PLAN DE  
CONTINGENCIA  
REGIONAL FRENTE AL  
FENOMENO EL NIÑO  
2023-2024**

**ANCASH, 2023**

## GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

(Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR)

C.P.C Fabián Koki Noriega Brito  
Gobernador Regional de Ancash

Abog. Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes  
Gerente General Regional

C.P.C. Erick Hugo Inchicague Medina  
Gerente Regional de Administración

Econ. Alex Cervantes Tarazona  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y  
Acondicionamiento Territorial

Ing. Carlos Enrique Tarazona Corzo  
Gerente Regional de Infraestructura

C.D. Hernan Luis Villacaqui Rojas  
Gerente Regional de Desarrollo Social

Ing. Walter Dante Alva Montes  
Gerente Regional de Desarrollo Económico

Ing. Ana Marlene Rosario Guerrero  
Gerente Regional de Recursos Naturales  
y Gestión Ambiental

Abog. Patricia Amalia Gamarra Benites  
Gerente Regional de Asesoría Jurídica

Ing. Ana Marlene Rosario Guerrero  
Jefe de la Oficina Regional de Defensa  
Nacional (e)

## EQUIPO TÉCNICO PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL FRENTE AL FENÓMENO EL NIÑO

(Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2023-GRA/GR)

C.P.C Fabián Koki Noriega Brito  
Gobernador Regional de Ancash

Abog. Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes  
Gerente General Regional

C.P.C. Erick Hugo Inchicague Medina  
Gerente Regional de Administración

Abog. Patricia Amalia Gamarra Benites  
Gerente Regional de Asesoría Jurídica

Econ. Alex Cervantes Tarazona  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y  
Acondicionamiento Territorial

Ing. Walter Dante Alva Montes  
Gerente Regional de Desarrollo Económico

C.D. Hernan Luis Villacaqui Rojas  
Gerente Regional de Desarrollo Social

Ing. Carlos Enrique Tarazona Corzo  
Gerente Regional de Infraestructura

Ing. Ana Marlene Rosario Guerrero  
Gerente Regional de Recursos Naturales  
y Gestión Ambiental

Ing. Ana Marlene Rosario Guerrero  
Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional (e)

Abog. Fredy Russmelt Alvaro Tarazona  
Director Regional de Transportes y  
Comunicaciones

Ing. Richard Dick Espinoza Castillo  
Director Regional de Agricultura

M.C Maritza Roxana Benites Villaorduña  
Director Regional de Salud

Dr. Nancy Eloísa Dolores Anaya  
Director Regional de Educación

Ing. Santos Andrés Nuñez Cotrina  
Director de la Autoridad Administrativa del  
Agua Huaramey -Chicama

Ing. Jeanette Fluker Arce  
Coordinadora OD INGEMMET – Ancash

Ing. Rosa María Castro Palma  
Encargada de la Dirección de Gestión Ambiental,  
Defensa Civil y Bioseguridad

Ing. Ana Marlene Rosario Guerrero  
Analista Meteorológico de la Dirección Zonal 4 –  
SENAMHI

Ing. Silvestre Quito Broncano  
Dirección Desconcentrada INDECI Ancash

## ELABORACIÓN DEL PLAN

Ing. Marina Bustamante Vásquez  
Ing. Lady Maribel Mejía Dolores  
Ing. Michael Huaranga Flores  
Ing. Wilmer Michael Manrique Aguilar.  
Bach. Ing. Carlos Stiven Vásquez Cochachin  
Oficina Regional de Defensa Nacional

## ASISTENCIA TÉCNICA DE INDECI

Ing. Silvestre Quito Broncano  
Dirección Desconcentrada de INDECI Ancash

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>8</b>
<b>2. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>11</b>
2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	11
2.2. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA .....	11
2.3. SUPERFICIE Y EXTENSIÓN .....	13
2.4. VÍAS DE ACCESO.....	15
2.4.1. Red Vial Terrestre .....	15
2.4.2. Red Marítima .....	18
2.4.3. Infraestructura Aérea.....	18
2.5. ASPECTO SOCIAL.....	20
2.5.1. Población.....	20
2.5.2. Actores Sociales.....	21
2.6. ASPECTOS ECONÓMICOS .....	22
2.6.1. Viviendas .....	22
2.6.2. Instituciones Educativas .....	23
2.6.3. Establecimientos De Salud.....	25
2.6.4. Servicios Básicos .....	27
2.7. ASPECTO FÍSICO .....	29
2.7.1. Clima.....	29
2.7.2. Hidrografía .....	31
2.7.3. Geología .....	33
2.7.4. Geomorfología.....	37
<b>3. BASE LEGAL.....</b>	<b>39</b>
<b>4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA .....</b>	<b>40</b>
4.1. OBJETIVO GENERAL .....	40
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	40
<b>5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO .....</b>	<b>41</b>
5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.....	42
5.1.1. Anomalías de Lluvias de enero a marzo durante el Fenómeno El Niño.....	43
5.1.2. Inundaciones por lluvias asociadas al Fenómeno El Niño.....	45
5.1.3. Movimientos en masa por lluvias asociadas al Fenómeno El Niño .....	47

5.1.4.	<i>Susceptibilidad por inundaciones por lluvias asociadas a eventos El Niño</i>	49
5.1.5.	<i>Susceptibilidad por movimientos en masa por lluvias asociadas a Fenómeno El Niño</i>	51
5.2.	IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	53
5.2.1.	<i>Elementos Expuestos a Inundaciones por Lluvias Asociadas al Fenómeno El Niño</i>	53
5.2.2.	<i>Elementos Expuestos a Movimientos en Masa por Lluvias Asociadas al Fenómeno El Niño</i>	65
5.3.	DETERMINACIÓN DEL RIESGO	78
5.3.1.	<i>Riesgo ante inundaciones por lluvias asociadas al Fenómeno El Niño</i>	78
5.3.2.	<i>Riesgo ante movimientos en masa a lluvias asociadas al Fenómeno El Niño</i>	78
5.4.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	79
5.4.1.	<i>Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI)</i>	79
5.4.2.	<i>Estructura del Sistema Regional de Defensa Civil y Organización Funcional para la Respuesta</i>	80
5.4.3.	<i>Responsabilidades de los Integrantes del SIREDECI</i>	82
5.4.4.	<i>Determinación de los Niveles de Emergencia</i>	87
5.4.5.	<i>Equipos e Instalaciones para la Atención de Emergencias</i>	88
<b>6.</b>	<b>PROCEDIMIENTO ESPECÍFICOS</b>	<b>90</b>
6.1.	PROCEDIMIENTO DE ALERTA	90
6.2.	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN	92
6.3.	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA	100
6.3.1.	<i>Acciones de Seguimiento de la Atención de Emergencias Realizadas por el Gobierno de Ancash</i>	107
6.3.2.	<i>Procedimiento para la Atención en el Nivel 3 de Emergencia</i>	108
6.4.	PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN	109
<b>7.</b>	<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	<b>111</b>
<b>8.</b>	<b>ACRÓNIMOS Y SIGLAS</b>	<b>112</b>
<b>9.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>114</b>
Anexo 01.	Check List	114
Anexo 02.	Tipología de Actividades de Emergencia	115
Anexo 03.	Directorio Telefónico de Emergencia	119
Anexo 04.	Protocolo para la emisión de Avisos, Alertas y Alarmas ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados	125
Anexo 05.	Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2023-GRA/GR	147



## INDICÉ DE CUADROS

Cuadro N° 1.	Distritos declarados en Estado de Emergencia por Peligro Inminente ante Intensas Precipitaciones Pluviales (Período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño .....	9
Cuadro N° 2.	Superficie de las provincias de Áncash.....	13
Cuadro N° 3.	Población según provincias.....	20
Cuadro N° 4.	Material predominante en las paredes. ....	22
Cuadro N° 5.	Instituciones Educativas según provincias y nivel educativo. ....	23
Cuadro N° 6.	Establecimientos de Salud por provincia.....	25
Cuadro N° 7.	Niveles Organizativos de los Establecimientos de Salud.....	25
Cuadro N° 8.	Tipo de Abastecimiento de Agua por viviendas en la región Áncash .....	27
Cuadro N° 9.	Viviendas según disponibilidad de Servicio Higiénicos en los años 2007 y 2017 ..	28
Cuadro N° 10.	Clasificación Climática .....	29
Cuadro N° 11.	Principales Unidades Hidrográficas de las Vertientes del Pacífico y Atlántico. ....	31
Cuadro N° 12.	Litología y Unidades Geológicas. ....	34
Cuadro N° 13.	Unidades Geomorfológicas .....	37
Cuadro N° 14.	Población y vivienda que presentan Muy Alto Riesgo a Inundaciones .....	54
Cuadro N° 15.	Población y vivienda que presentan Alto Riesgo a inundaciones .....	55
Cuadro N° 16.	Establecimientos de Salud a nivel de Centro Poblado que presentan Muy Alto y Alto Riesgo a Inundaciones .....	57
Cuadro N° 17.	Instituciones Educativas que presentan Muy Alto y Alto Riesgo a Inundaciones ...	59
Cuadro N° 18.	Redes Viales que presentan Muy Alto y Alto Riesgo a Inundaciones .....	61
Cuadro N° 19.	Puentes que presentan Muy Alto y Alto Riesgo a Inundaciones .....	61
Cuadro N° 20.	Superficies Agrícolas que presentan Muy Alto y Alto Riesgo a Inundaciones.....	63
Cuadro N° 21.	Población y vivienda que presentan Muy Alto Riesgo a Movimientos en Masa. ....	66
Cuadro N° 22.	Población y vivienda que presentan Alto Riesgo a Movimientos En Masa.....	67
Cuadro N° 23.	Establecimientos de Salud que presentan Muy Alto y Alto Riesgo a Movimientos En Masa. ....	69
Cuadro N° 24.	Instituciones Educativas que presentan Muy Alto y Alto Riesgo a Movimientos en Masa. ....	71
Cuadro N° 25.	Redes Viales que presentan Muy Alto y Alto Riesgo a Movimientos En Masa. ....	73
Cuadro N° 26.	Puentes que presentan Muy Alto y Alto Riesgo a Movimientos en Masa.....	74
Cuadro N° 27.	Superficie agrícola que presentan muy alto y alto riesgo a movimientos en masa.76	
Cuadro N° 28.	Estados del Sistema de Alerta .....	90
Cuadro N° 29.	Acciones para la Emisión de Alerta o Alarma .....	91
Cuadro N° 30.	Acciones que se desarrollaran en la Plataforma de Coordinación para la Decisión Política Estratégica, en el Nivel 3 .....	93
Cuadro N° 31.	Acciones que se desarrollarán en la Plataforma de Coordinación Operativa.....	94
Cuadro N° 32.	Coordinación Interna del GORE Áncash.....	95
Cuadro N° 33.	Esquema Organizacional para Respuesta .....	100

Cuadro N° 34. Matriz de Acciones de Respuesta Del GTGRD y Plataforma De Defensa Civil Regional.....	102
Cuadro N° 35. Seguimiento de la Atención de Emergencias.....	107
Cuadro N° 36. Procedimiento de Movilización .....	110

## INDICÉ DE MAPAS

Mapa N° 1. Ubicación Geográfica .....	12
Mapa N° 2. Superficie de las provincias de Ancash .....	14
Mapa N° 3. Clasificación y Distribución de Redes viales.....	18
Mapa N° 4. Instituciones educativas. ....	24
Mapa N° 5. Establecimientos de salud. ....	26
Mapa N° 6. Clasificación climática .....	30
Mapa N° 7. Hidrografía.....	32
Mapa N° 8. Geología.....	36
Mapa N° 9. Geomorfología.....	38
Mapa N° 10. Anomalías de Máximos Acumulados de Lluvias durante los veranos (enero – marzo) de los años de los Niños Extraordinarios (1982 y 1998) y los años del Niño Costero (2017 y 2023). ....	44
Mapa N° 11. Peligro de inundaciones (enero – marzo) de los años de los Niños Extraordinarios (1982 y 1998) y los años del Niño Costero (2017 y 2023).....	46
Mapa N° 12. Peligro por activación de quebradas (enero – marzo) de los años de los Niños Extraordinarios (1982 y 1998) y los años del Niño Costero (2017 y 2023). ....	48
Mapa N° 13. Susceptibilidad a inundaciones ante lluvias asociadas a eventos El Niño de la Región de Ancash (1983, 1998, 2017 y 2023) .....	50
Mapa N° 14. Susceptibilidad por movimientos en masa ante lluvias asociadas a eventos El Niño de la región Ancash (1983, 1998, 2017 y 2023) .....	52
Mapa N° 15. Exposición de centros poblados ante inundaciones .....	56
Mapa N° 16. Exposición de establecimientos de salud a inundaciones .....	58
Mapa N° 17. Exposición de instituciones educativas a inundaciones .....	60
Mapa N° 18. Exposición de redes viales y puentes a inundaciones.....	62
Mapa N° 19. Exposición de superficies agrícolas a inundaciones.....	64
Mapa N° 20. Exposición de centros poblados a movimientos en masa .....	68
Mapa N° 21. Exposición de establecimientos de salud a movimientos de salud .....	70
Mapa N° 22. Exposición de instituciones educativas a movimientos en masa .....	72
Mapa N° 23. Exposición de redes viales y puentes a movimientos en masa.....	75
Mapa N° 24. Exposición de superficies agrícolas a movimientos en masa.....	77

## INTRODUCCIÓN

Existen registros que El Niño - Oscilación Sur (ENOS) en su fase cálida y fría, El Niño y La Niña respectivamente, tienen distintos efectos en el sistema tierra, con más repercusión e intensidad en determinadas zonas del mundo (teleconexiones). En el caso de Perú, el efecto en las precipitaciones puede darse en gran parte del territorio nacional, por ejemplo, en El Niño y en el contexto de El Niño costero las condiciones cálidas sobre el Pacífico oriental, particularmente frente a la costa norte de Perú durante el verano austral, generan lluvias intensas, causando impactos en los sectores socioeconómicos.

Ante la probabilidad de ocurrencia de eventos asociados al Fenómeno El Niño para el verano 2024, cuyas perspectivas se mantienen de acuerdo con el último comunicado ENFEN; el Gobierno Regional de Áncash en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley N° 29664 y su Reglamento, ha elaborado el presente documento denominado “Plan de Contingencia Regional frente al Fenómeno El Niño”, el cual muestra los posibles efectos de estos peligros desencadenados por las lluvias intensas que podrían presentarse durante un evento asociado al fenómeno El Niño. Para ello, se ha tomado como referencia los escenarios de riesgos elaborado por CENEPRED, donde las precipitaciones dadas durante el verano de 1983 y 1998, catalogados como Niños Extraordinarios (de impacto global), y los correspondientes a los años 2017 y 2023 en los que acontecieron Niños Costeros, los cuales tuvieron el mayor impacto en el registro del volumen de lluvias en el país; y que podrían configurar una situación de peligro inminente ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, de acuerdo con el informe del SENAMHI.

El presente documento tiene por objetivo establecer los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD en la Región de Áncash frente a la inminencia u ocurrencia del fenómeno El Niño, asimismo de la identificación de las zonas más propensas a la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa asociados en condiciones de el fenómeno El Niño, durante los meses de verano, así como la determinación de los elementos de la región (población, viviendas, áreas de cultivo e infraestructura de servicios básicos) que estarían expuestos a estos peligros.

## 1. ANTECEDENTES

A fines del siglo XIX, los pescadores del norte del Perú apreciaron que todos los años hacia finales de diciembre, cerca de la Navidad, solía ocurrir un incremento de la temperatura del agua del mar, la cual era observable a lo largo de la costa norte. Atribuyeron este calentamiento a la llegada de una corriente marina de aguas cálidas a la que llamaron la corriente de "El Niño".

La presencia de estas aguas cálidas a lo largo de las costas peruanas, es un fenómeno recurrente que tiene una duración de varios meses. Ahora sabemos que este calentamiento marino-costero se acentúa cada cierto número de años, siendo una manifestación de los cambios que ocurren en las capas superficiales y subsuperficiales del océano. Esto está vinculado a interacciones complejas con la atmósfera que se producen en el Océano Pacífico ecuatorial, a miles de kilómetros de la costa peruana en el Océano Pacífico.

La entidad encargada de informar sobre el avance y evolución de este evento es el "ENFEN". Que, mediante **COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°03-2023**, la Comisión Multisectorial ENFEN cambia el Estado del sistema de Alerta "**Vigilancia de El Niño costero**" a "**Alerta de El Niño costero**", debido a que cambios inusuales en el acoplamiento océano atmósfera en la región Niño 1+2, que incluye la zona norte y centro del mar peruano.

Mediante el **Decreto Supremo N° 072-2023-PCM**, se declarara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, **Áncash**, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y **posible Fenómeno El Niño**, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente. La implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin



demandar recursos adicionales al Tesoro Público. En la siguiente Tabla se indica con respecto al departamento de Áncash.

**CUADRO N° 1. DISTRITOS DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERÍODO 2023-2024) Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO
ÁNCASH	AIJA	1	AIJA
	ANTONIO RAYMONDI	2	ACZO
	ASUNCION	3	ACOCHACA
		4	CHACAS
	BOLOGNESI	5	AQUIA
		6	COLQUIOC
		7	HUALLANCA
		8	HUASTA
		9	TICLLOS
	CARHUAZ	10	CARHUAZ
	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	11	SAN LUIS
		12	YAUYA
	CASMA	13	BUENA VISTA ALTA
		14	CASMA
		15	COMANDANTE NOEL
		16	YAUTAN
	CORONGO	17	CUSCA
		18	YUPAN
	HUARAZ	19	HUANCHAY
		20	HUARAZ
		21	INDEPENDENCIA
		22	PAMPAS GRANDE
		23	PARIACOTO
		24	PIRA
	HUARI	25	CAJAY
		26	CHAVIN DE HUANTAR
		27	HUANTAR
		28	HUARI
		29	SAN MARCOS
	HUARMEY	30	COCHAPETI
		31	CULEBRAS

		32	HUARMEY
		33	HUAYAN
		34	MALVAS
	HUAYLAS	35	CARAZ
		36	HUALLANCA
		37	PAMPAROMAS
		38	PUEBLO LIBRE
	MARISCAL LUZURIAGA	39	PISCOBAMBA
	OCROS	40	ACAS
		41	COCHAS
		42	SAN PEDRO
	PALLASCA	43	CONCHUCOS
		44	PALLASCA
		45	SANTA ROSA
	POMABAMBA	46	HUAYLLAN
		47	PAROBAMBA
		48	POMABAMBA
		49	QUINUABAMBA
	RECUAY	50	MARCA
	SANTA	51	CACERES DEL PERU
		52	CHIMBOTE
		53	MACATE
		54	MORO
		55	NEPEÑA
		56	NUEVO CHIMBOTE
		57	SAMANCO
		58	SANTA
	SIHUAS	59	CASHAPAMPA
		60	SIHUAS
	YUNGAY	61	YUNGAY

Fuente: Decreto Supremo N° 072-2023-PCM

Asimismo, mediante el **Decreto Supremo N° 089-2023-PCM**, se da prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, **Áncash**, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, declarado mediante el Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, por el término de

sesenta (60) días calendario, a partir del 8 de agosto de 2023, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente.

## **2. INFORMACIÓN GENERAL**

### **2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

El departamento de Áncash se localiza en la región noroeste del territorio peruano, donde se diferencian dos tipos de paisajes: la llanura costera árida, que domina toda la zona occidental, y las zonas montañosas, que ocupan la mayor parte del territorio y que comprende a los accidentes geográficos como las cordilleras Blanca, Negra, Huallanca, Huayhuash, la Sierra Oriental y el Cañón del Marañón. Su capital es Huaraz, y su ciudad más poblada es Chimbote. El Mapa N° 1 muestra la ubicación geopolítica del departamento.

### **2.2. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA**

Los límites de la región de Áncash son:

- a) Por el norte, con el departamento de La Libertad.
- b) Por el este, con el departamento de Huánuco.
- c) Por el sur, con el departamento de Lima.
- d) Por el oeste, con el Océano Pacífico.

**MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**



Fuente: Elaboración del equipo técnico en base a los mapas del IGN.



### 2.3. SUPERFICIE Y EXTENSIÓN

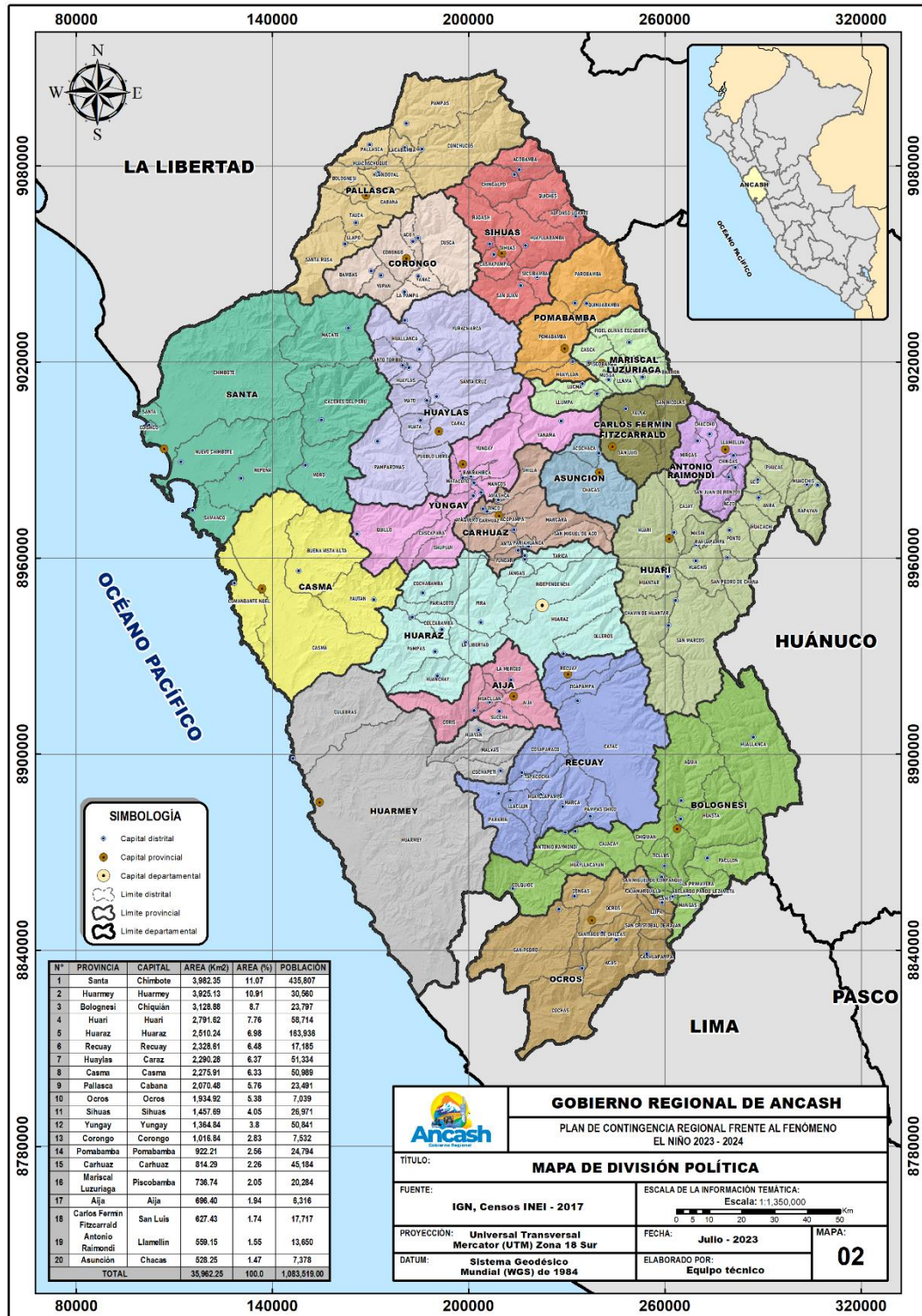
Según el IGN (2014), el departamento Áncash tiene una superficie de 35 962.246 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 2.8 % del territorio nacional. Cuenta con 20 provincias y 166 distritos. El territorio comprende espacios geográficos de costa y sierra; donde el 72% de su territorio es esencialmente andino.

**CUADRO N° 2. SUPERFICIE DE LAS PROVINCIAS DE ÁNCASH**

N°	PROVINCIA	CAPITAL	ÁREA (Km <sup>2</sup> )	%
1	Santa	Chimbote	3982.345	11.07
2	Huarmey	Huarmey	3925.134	10.91
3	Bolognesi	Chiquián	3128.875	8.70
4	Huari	Huari	2791.616	7.76
5	Huaraz	Huaraz	2510.239	6.98
6	Recuay	Recuay	2328.614	6.48
7	Huaylas	Caraz	2290.278	6.37
8	Casma	Casma	2275.908	6.33
9	Pallasca	Cabana	2070.484	5.76
10	Ocros	Ocros	1934.924	5.38
11	Sihuas	Sihuas	1457.694	4.05
12	Yungay	Yungay	1364.843	3.80
13	Corongo	Corongo	1016.839	2.83
14	Pomabamba	Pomabamba	922.206	2.56
15	Carhuaz	Carhuaz	814.294	2.26
16	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	736.736	2.05
17	Aija	Aija	696.396	1.94
18	Carlos F. Fitzcarrald	San Luis	627.427	1.74
19	Antonio Raimondi	Llamellín	559.148	1.55
20	Asunción	Chacas	528.246	1.47
<b>TOTAL</b>			<b>35 962.246</b>	<b>100.00</b>

Fuente: IGN, 2014

**MAPA N° 2. SUPERFICIE DE LAS PROVINCIAS DE ÁNCASH**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a los mapas del IGN

## **2.4. VÍAS DE ACCESO**

### **2.4.1. RED VIAL TERRESTRE**

#### **2.4.1.1. RED VIAL NACIONAL**

##### **a. Carretera Panamericana**

Es una red vial asfaltada que integra a la región Áncash con el resto del país y la conecta con países vecinos. Permite los intercambios interregionales, por el sur con la ciudad de Lima y provincias y por el norte con la Libertad, Lambayeque, Tumbes y Piura.

##### **b. Carretera de penetración Pativilca – Huaraz – Caraz – Huallanca**

Conecta la carretera Panamericana con el eje longitudinal de la sierra. Las ciudades de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay y Caraz se articulan por el norte utilizando esta vía. Por la zona central se conecta con la carretera Casma-Huaraz y Chimbote.

##### **c. Carretera de penetración Chimbote – Chuquicara – Sihuas – Pariash - límite regional de Huánuco**

Es una vía transversal de 320,8 km de longitud. Une la sierra norte de la región Áncash con la sierra de Huánuco (Huacrachuco) y La Libertad (Tayabamba). Sirve de integrador de diversas localidades y zonas de producción ubicadas en las márgenes del río Santa hasta Chuquicara, y luego se divide en dos vías, una que corre a lo largo de la margen izquierda del río Tablachaca; y la otra que interconecta a las localidades de Yungay Pampa, Yancas, Sihuas, Pariash, hasta Huacrachuco-Huánuco.

##### **d. Carretera de penetración Casma – Huaraz – Cátac – Pomachaca – Rapayán – límite regional con Huánuco**

Corresponde a una vía alternativa de integración entre Áncash y Huánuco. Atraviesa las regiones naturales de costa, sierra y selva, uniendo las provincias de Casma y Huaraz, y hasta Monzón y Tingo María (Huánuco).

**e. Carretera de penetración Pativilca – Conococha – Chiquián – Abra Yanashalla (límite regional con Huánuco)**

Es una vía que une la costa de la región Áncash con la sierra sur de Huánuco, y se conecta con la carretera Huallanca-La Unión-Huánuco.

**f. Carretera de penetración Pativilca – Conococha – Antamina – Llata**

Es una vía construida debido a la actividad minera en la zona. Une el valle Fortaleza con la compañía Minera Antamina. Se encuentra asfaltada hasta el límite con provincia de Huamalíes (Llata, Huánuco).

**2.4.1.2. RED VIAL REGIONAL**

**a. Carretera Cátac – Huari – Piscobamba – Pomabamba – Sihuas**

Recorre a lo largo del Callejón de Conchucos, integrándolo con el Callejón de Huaylas y con la costa, importante también porque conecta a Chavín de Huántar y otros lugares de interés turístico. Esta vía presenta problemas geodinámicos en varios tramos, sobre todo en época de lluvias.

**b. Carretera Huarmey – Aija – Recuay**

Es una vía afirmada que integra algunos pueblos del valle de Huarmey las provincias de Aija y Recuay.

**c. Carretera Chimbote-Huallanca**

Es una vía afirmada que integra algunos pueblos del valle de Huarmey las provincias de Aija y Recuay.

**d. Otras carreteras de conexión regional e interregional**

Son las carreteras Huaraz-Pomachaca-Rapayán-Huánuco, como alternativa de integración con el valle del río Marañón. También se considera a la carretera Casma-Huaraz, además de otras como Samanco-Yungay, Barranca-Ocros-Chiquián, Huari-Chingas-Llamellín,



Yungay-Piscobamba, Nepeña-Moro-Jimbe-Pamparomas-Pueblo Libre-Caraz, etc.

### **2.4.1.3. RED VIAL VECINAL**

#### **a. Zona costera de la región**

Presenta vías generalmente asfaltadas, y en buen estado de conservación, debido a que la fisiografía de la zona (llana y poco accidentada). La circulación por ellas es fluida. Las provincias con litoral como Santa, Casma y Huarmey se articulan utilizando la carretera Panamericana.

#### **b. Callejón de Huaylas**

Presenta diferentes niveles de accesibilidad según su fisiografía y localización dispersa de los centros poblados. La circulación es fluida por el eje longitudinal más bajo del valle debido al buen estado de conservación de las vías, pero es restringida en los flancos y partes altas por tratarse de trochas carrozables.

#### **c. Callejón de Conchucos**

Presenta un sistema vial de carácter vecinal, conformado generalmente por trochas carrozables y carreteras sin afirmar. Desde el túnel de Cahuish hasta Chavín, San Marcos y Huari es asfaltada. Desde Huari se conecta por una vía afirmada hacia San Luis, Piscobamba, Pomabamba y Sihuas, y a otros distritos como Llama, Yauya, San Nicolás, Parobamba, etc. Además, desde Huari se interconecta hacia Llamellín y Mirgas, y a lo largo del valle del río Pushca se conecta con la localidad de Huacaybamba (Huánuco), luego de cruzar el río Marañón.

#### **d. Los Callejones de Huaylas y Conchucos**

Se interconectan a través de dos vías que cruzan la cordillera Blanca: Carhuaz-Chacas-San Luis y Yungay-Yanama-Piscobamba-Pomabamba. En el lado sur de la región existen conexiones vecinales entre Chaucayán-Pararin-Cotaparaco-Tapacocha-Recuay. A la provincia de

Ocros se accede desde el valle del Río Pativilca por Mangas-Gorgorillo-Llaclla-Llipa-Raján-Ocros, y desde aquí también se accede a los centros poblados de Santiago de Chilcas, Huanchay, Copa y Congas; mientras que el ingreso a Chiquián se bifurca desde el sector de Conococha y hacia Marca desde Raquia. Finalmente, desde Chasquitambo se llega hasta Huayllacayán (Mapa N° 3).

#### **2.4.2. RED MARÍTIMA**

La región Áncash tiene un puerto marítimo principal, ubicado en el distrito de Chimbote, provincia de Santa, y que es utilizado principalmente para la exportación de productos pesqueros y mineros. Además, tiene cuatro puertos secundarios de categoría menor y una caleta.

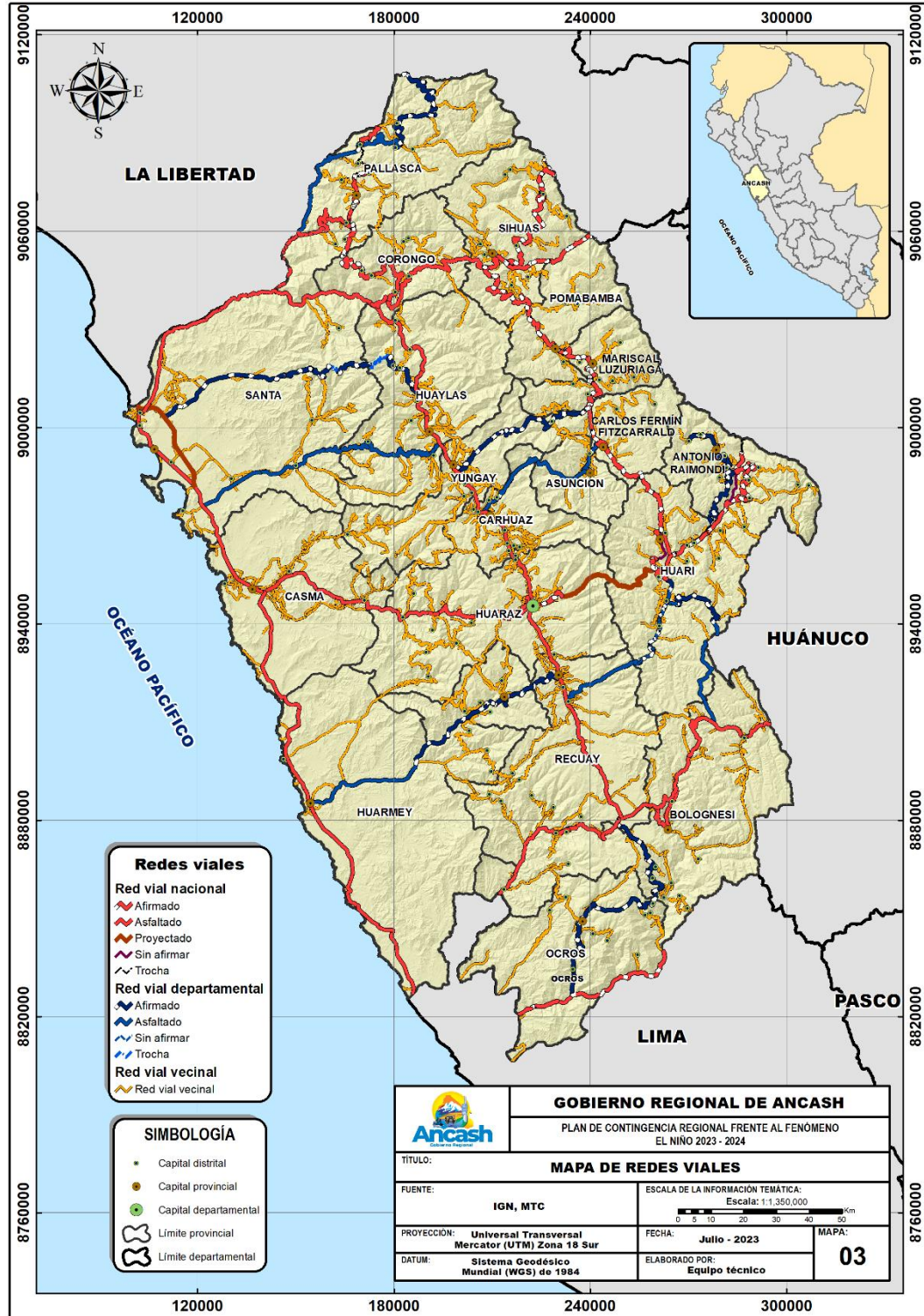
En julio del 2001, la Compañía Minera Antamina, inauguró las instalaciones del puerto Punta Lobitos, diseñado para exportar sus concentrados de cobre y zinc.

#### **2.4.3. INFRAESTRUCTURA AÉREA**

La costa de la Región Áncash tiene un aeropuerto ubicado en la ciudad de Chimbote, con una pista de aterrizaje de 1800 x 30 m; se encuentra asfaltado y equipado con un edificio administrativo, servicio de meteorología, comisaría y restaurantes.

En la zona la sierra, se encuentra el Aeropuerto Comandante FAP Germán Arias Graziani, ubicado en la Provincia de Carhuaz y Distrito de Anta, a 23 km al norte de la ciudad de Huaraz. Cuenta con una torre de control de cuatro pisos con 12 m de altura y una pista asfaltada de 3050 m de largo por 30 m de ancho; así también, con equipos de comunicaciones y radio ayudas a la aeronavegación en óptimo estado. Destacan los vuelos comerciales regulares, particulares de empresas privadas y de aeronaves militares, los cuales deben ser confirmados previamente en el Grupo Aéreo N° 8 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima.

#### **MAPA N° 3. CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES VIALES**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a los mapas de IGN y MTC

## 2.5. ASPECTO SOCIAL

### 2.5.1. POBLACIÓN

El Cuadro N° 3, muestra que la región Áncash cuenta con una población total de 1 083 519 habitantes. La población urbana predomina con un 63.38 % (686 728 habitantes) y la población rural representa el 36.62 % (396 791 habitantes).

**CUADRO N° 3. POBLACIÓN SEGÚN PROVINCIAS**

Provincia	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
AIJA	6316	3242	3074	-	-	-	6316	3242	3074
ANTONIO RAYMONDI	13650	6722	6928	-	-	-	13650	6722	6928
ASUNCION	7378	3522	3856	-	-	-	7378	3522	3856
BOLOGNESI	23797	12179	11618	9276	4716	4560	14521	7463	7058
CARHUAZ	45184	21786	23398	13820	6694	7126	31364	15092	16272
CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	17717	8432	9285	3786	1852	1934	13931	6580	7351
CASMA	50989	25499	25490	38907	19218	19689	12082	6281	5801
CORONGO	7532	3837	3695	-	-	-	7532	3837	3695
HUARAZ	163936	80099	83837	123069	60034	63035	40867	20065	20802
HUARI	58714	30566	28148	13000	6284	6716	45714	24282	21432
HUARMEY	30560	15544	15016	22295	11116	11179	8265	4428	3837
HUAYLAS	51334	25184	26150	15204	7398	7806	36130	17786	18344
MARISCAL LUZURIAGA	20284	9720	10564	-	-	-	20284	9720	10564
OCROS	7039	3678	3361	-	-	-	7039	3678	3361
PALLASCA	23491	11554	11937	6913	3368	3545	16578	8186	8392
POMABAMBA	24794	11791	13003	5667	2752	2915	19127	9039	10088
RECUAY	17185	8206	8979	5969	2840	3129	11216	5366	5850
SANTA	435807	214707	221100	412281	202436	209845	23526	12271	11255
SIHUAS	26971	13018	13953	4354	2070	2284	22617	10948	11669
YUNGAY	50841	24815	26026	12187	5973	6214	38654	18842	19812
<b>TOTAL</b>	<b>1,083,519</b>	<b>534101</b>	<b>549418</b>	<b>686,728</b>	<b>336751</b>	<b>349977</b>	<b>396,791</b>	<b>197350</b>	<b>199441</b>

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.



## 2.5.2. ACTORES SOCIALES

Los principales actores sociales en el ámbito regional, relacionados a los peligros por inundación y movimientos en masa por lluvias intensas:

**Gráfico N° 1. ACTORES SOCIALES.**



## 2.6. ASPECTOS ECONÓMICOS

### 2.6.1. VIVIENDAS

Según el Cuadro N° 4, en la región Ancash existen un total de 295 899 viviendas, donde el material de construcción predominante en las paredes exteriores es el ladrillo o bloque de cemento, en 115 565 viviendas (39.06 %), seguido del material de adobe en 110 522 viviendas (37.35 %).

**CUADRO N° 4. MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES.**

Material de construcción predominante en las paredes exteriores de la vivienda										
Provincia	Total	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc.)	Triplay / calamina / estera	Otro material
Aija	1941	15	1	1763	70	7	65	2	18	-
Antonio Raimondi	3786	97	-	658	3014	7	7	3	-	-
Asunción	2302	215	3	368	1701	4	6	4	1	-
Bolognesi	6818	506	12	3703	2332	27	183	14	41	-
Carhuaz	13003	1913	3	10846	140	9	15	48	29	-
Carlos Fermín Fitzcarrald	5188	107	-	1326	3728	-	20	4	3	-
Casma	14561	5614	29	4418	11	1097	15	312	3065	-
Corongo	2025	43	1	1963	11	-	5	1	1	-
Huaraz	41809	19070	40	21462	326	95	106	370	340	-
Huari	15374	956	4	2182	12002	12	82	59	76	1
Huarmey	9230	4490	7	1593	27	353	9	587	2164	-
Huaylas	14329	2289	16	11751	158	5	27	25	58	-
Mariscal Luzuriaga	5885	32	2	4036	1804	2	6	2	1	-
Ocos	2549	153	6	1951	79	74	29	19	238	-
Pallasca	6405	167	7	4290	1811	7	97	14	12	-
Pomabamba	6944	224	6	4474	2209	3	17	8	3	-
Recuay	5084	447	5	4027	398	40	67	22	78	-
Santa	116757	77707	261	10995	37	866	76	2454	24361	-
Sihuas	7631	258	3	6186	1147	4	19	7	7	-
Yungay	14278	1262	16	12530	267	19	34	70	80	-
<b>TOTAL</b>	<b>295899</b>	<b>115565</b>	<b>422</b>	<b>110522</b>	<b>31272</b>	<b>2631</b>	<b>885</b>	<b>4025</b>	<b>30576</b>	<b>1</b>

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.

## 2.6.2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

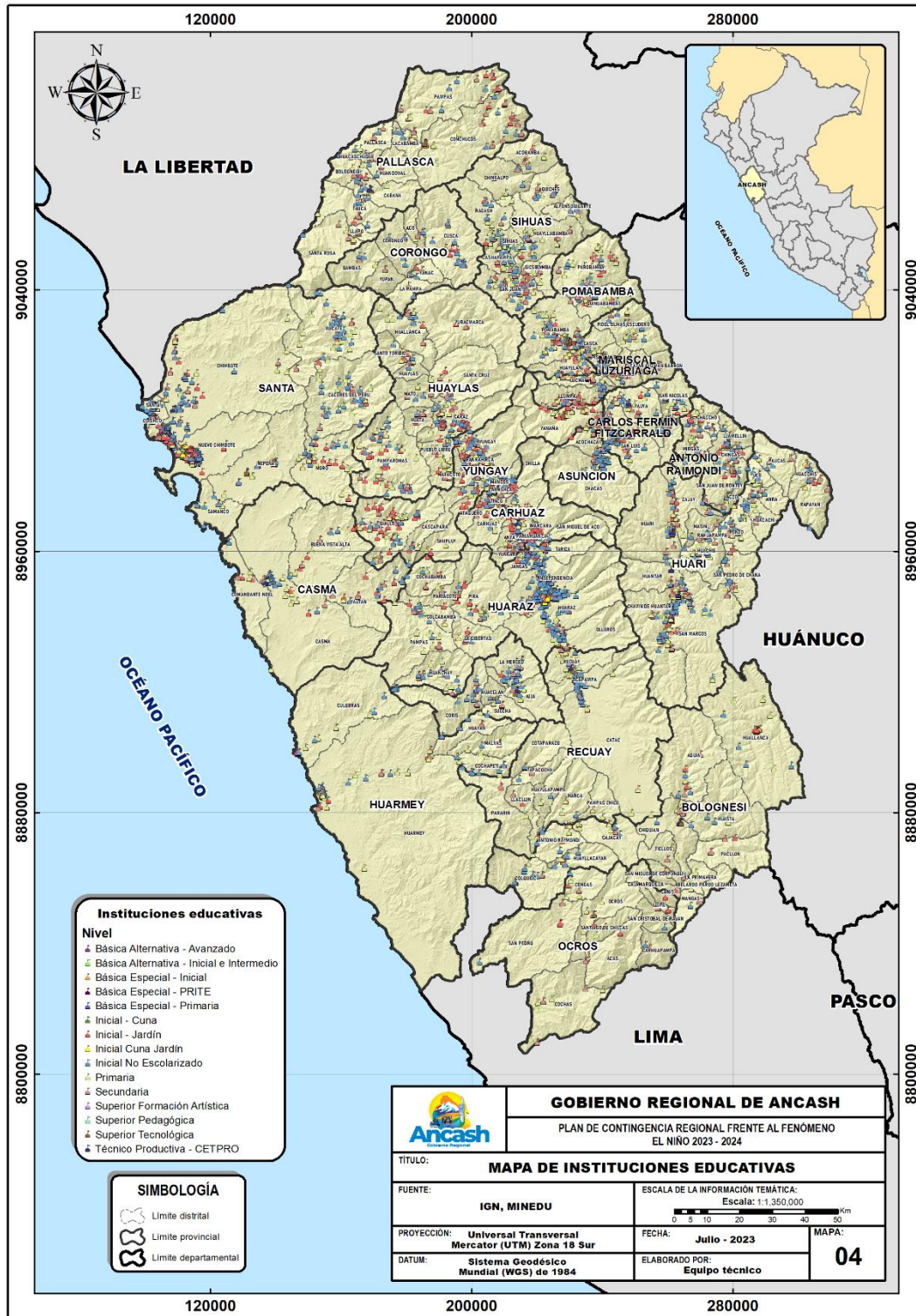
Según el MINEDU, la región Áncash cuenta con 5 413 instituciones educativas en 14 niveles, siendo las provincias de Santa, Huaraz, Huari y Yungay, las que cuentan con el mayor número. Los niveles educativos predominantes son: Inicial-Jardín, Inicial no escolarizado, primaria y secundaria (Ver Cuadro N° 5 y Mapa N° 4).

**CUADRO N° 5. INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN PROVINCIAS Y NIVEL EDUCATIVO.**

PROVINCIA	TOTAL	Niveles													
		Inicial - Jardín	Inicial Cuna Jardín	Inicial no escolarizado	Básica Especial - Inicial	Primaria	Básica Especial - Primaria	Secundaria	Básica Especial PRITE	Básica Alternativa - Avanzado	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Superior Pedagógica	Superior Tecnológica	Técnico Productiva CETPRO	Superior Formación Artística
Aija	96	22	-	30	-	32	-	10	-	-	-	-	1	1	-
Antonio Raimondi	137	40	-	26	-	52	-	16	-	1	-	-	1	1	-
Asunción	81	18	-	21	-	27	-	10	-	2	-	1	2	-	-
Bolognesi	169	48	-	24	-	70	-	20	-	2	1	1	1	2	-
Carhuaz	221	85	-	22	-	76	1	30	-	2	1	-	1	3	-
Carlos Fermín Fitzcarrald	172	51	-	38	-	57	-	19	-	2	1	-	2	2	-
Casma	164	54	-	22	1	54	1	22	-	5	2	-	1	2	-
Corongo	81	22	-	18	-	28	-	12	-	-	-	-	1	-	-
Huaraz	672	154	38	140	1	219	1	81	1	9	7	1	8	11	1
Huari	451	126	1	90	-	169	-	49	-	3	2	1	3	7	-
Huarmey	129	34	3	22	1	45	1	16	-	2	1	-	1	3	-
Huaylas	322	97	2	37	1	132	1	42	-	5	1	1	1	2	-
Mariscal Luzuriaga	183	67	-	29	-	61	-	22	-	1	1	-	1	1	-
Ocros	73	23	-	5	-	33	-	11	-	-	-	-	1	-	-
Pallasca	206	56	-	30	-	83	-	32	-	-	-	-	3	2	-
Pomabamba	226	90	1	32	-	73	-	23	-	2	1	1	2	1	-
Recuay	155	37	-	30	-	60	1	18	-	3	2	-	1	3	-
Santa	1244	384	14	190	4	390	4	185	2	24	10	1	11	25	-
Sihuas	262	83	-	46	-	97	-	31	-	1	-	-	1	3	-
Yungay	369	127	1	43	1	137	1	50	-	2	1	1	3	2	-
<b>Total</b>	<b>5413</b>	<b>1618</b>	<b>60</b>	<b>895</b>	<b>9</b>	<b>1895</b>	<b>11</b>	<b>699</b>	<b>3</b>	<b>66</b>	<b>31</b>	<b>8</b>	<b>46</b>	<b>71</b>	<b>1</b>

Fuente: SIGMED-MINEDU, 2019.

**MAPA N° 4. INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**



Fuente: Elaboración del equipo técnico en base a los mapas de IGN y MINEDU

### 2.6.3. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Según el MINSA, la región Áncash cuenta con un total de 427 establecimientos de salud operativos, entre puestos de salud, centros de salud y hospitales con categoría II-1 y II-2 (Ver Cuadro N°6 y Mapa N° 5).

**CUADRO N° 6. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR PROVINCIA**

PROVINCIA	TOTAL	CATEGORÍAS						Sin Categoría
		I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	
Aija	9	7	1	1	-	-	-	-
Antonio Raimondi	13	9	3	1	-	-	-	-
Asunción	4	1	2	-	1	-	-	-
Bolognesi	23	15	4	3	1	-	-	-
Carhuaz	25	15	4	5	-	1	-	-
Carlos F. Fitzcarrald	13	9	-	2	1	-	-	1
Casma	12	6	3	1	1	1	-	-
Corongo	10	7	2	1	-	-	-	-
Huaraz	57	32	13	6	2	-	1	3
Huari	41	28	9	3	-	1	-	-
Huarmey	11	5	4	1	-	1	-	-
Huaylas	38	24	7	6	-	1	-	-
Mariscal Luzuriaga	17	11	4	-	1	-	-	1
Ocros	10	8	1	-	-	-	-	1
Pallasca	19	10	5	4	-	-	-	-
Pomabamba	18	11	5	-	1	1	-	-
Recuay	14	12	-	1	-	1	-	-
Santa	48	17	16	10	2	-	2	1
Sihuas	21	14	4	2	-	1	-	-
Yungay	30	23	2	3	1	1	-	-
<b>Total</b>	<b>433</b>	<b>264</b>	<b>89</b>	<b>50</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>7</b>

Fuente: MINSA, 2023.

Los establecimientos de salud se organizan en 06 redes, 56 microrredes y 03 hospitales de categoría II-2:

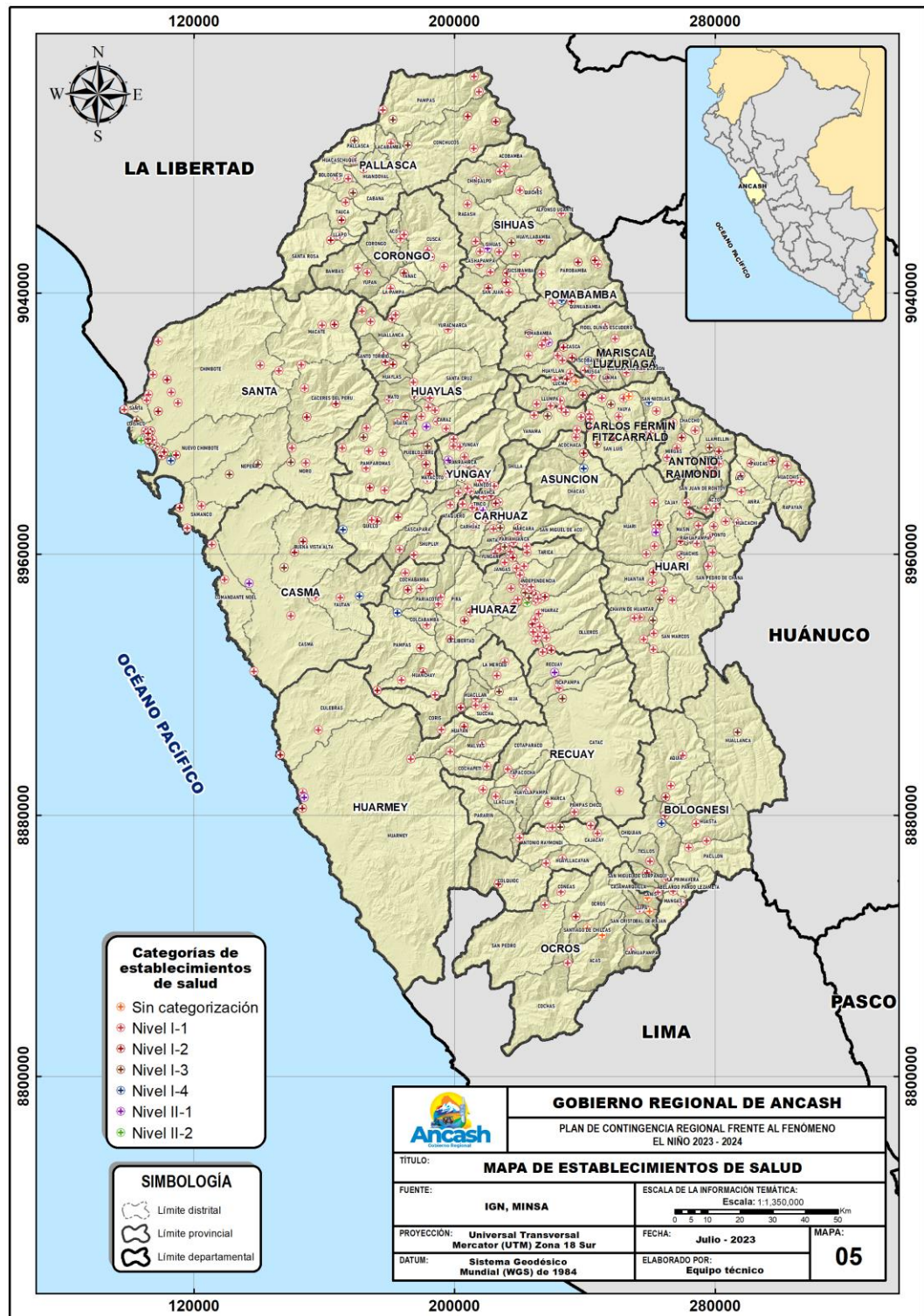
**CUADRO N° 7. NIVELES ORGANIZATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

RED	MICRO REDES	HOSPITALES DE CATEGORÍA II-2
Huaylas Sur	Anta, Marcará, Carhuaz. Shilla, Chacas, San Nicolás, Huarupampa, Pira, Nicrupampa, Palmira, Monterrey, Recuay, Cátaç, Aija, Chiquián, Corpanqui, Cajacay, Chasquitambo, Ocros, Huallanca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hospital "Víctor Ramos Guardia" (Huaraz)</li> <li>▪ Hospital "Eleazar Guzmán Barrón" (Nuevo Chimbote)</li> <li>▪ Hospital "La Caleta" (Chimbote)</li> </ul>
Huaylas Norte	Mancos, Yungay, Yanama, Caraz, Huaripampa, Mato, Yuracmarca, Huaylas, Pueblo Libre, Pamparomas, Pichiu, Corongo.	
Conchucos Sur	Huari, Puchka, Llamellín, Uco, Chavín, San Luis, San Marcos	
Conchucos Norte	Pomabamba, Piscobamba, Parobamba, Sihuas, Quiches.	
Pacífico Sur	Huarmey, Yantan, Casma, Quillo, Yugoslavia, San Jacinto	
Pacífico Norte	Santa, Cabana, Progreso, Pallasca, Miraflores Alto y Magdalena	

DIRESA, 2017



**MAPA N° 5. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a los mapas de IGN y MINSA



## 2.6.4. SERVICIOS BÁSICOS

### 2.6.4.1. Servicio de Abastecimiento de Agua

En la región Áncash existen 295 899 viviendas que se abastecen de agua potable a través de red pública dentro de la vivienda (71.56 %), seguido de 25 817 viviendas que se abastecen de una red pública fuera de las viviendas, pero dentro de la edificación, que representa el 8.72 %, las demás viviendas cuentan con otro tipo de abastecimiento de agua (Ver Cuadro N°8)

**CUADRO N° 8. TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR VIVIENDAS EN LA REGIÓN ÁNCASH**

Provincia	Total	TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o poquiuo	Río, acequia, lago, laguna	Otro
Aija	1941	1451	42	10	-	230	121	76	11
Antonio Raymondi	3786	3229	222	40	-	190	61	39	5
Asunción	2302	1642	444	4	-	124	27	49	12
Bolognesi	6818	4930	479	113	-	579	242	456	19
Carhuaz	13003	9502	1735	190	4	865	296	283	128
Carlos Fermín Fitzcarrald	5188	3437	1014	85	-	274	76	216	86
Casma	14561	8800	639	1608	1538	1421	150	275	130
Corongo	2025	1522	90	10	-	194	100	100	9
Huaraz	41809	33928	4664	657	40	1266	286	775	193
Huari	15374	12430	1451	518	4	576	175	150	70
Huarmey	9230	5977	502	541	1486	470	11	148	95
Huaylas	14329	9514	2092	84	2	1121	507	863	146
Mariscal Luzuriaga	5885	2218	1206	14	-	1267	456	620	104
Ocos	2549	1474	162	62	14	224	85	468	60
Pallasca	6405	4705	676	25	-	412	153	410	24
Pomabamba	6944	4262	1641	53	2	591	154	163	78
Recuay	5084	3379	280	215	-	430	179	565	36
Santa	116757	85149	4736	4418	17387	1607	276	2518	666
Sihuas	7631	4789	1322	43	2	912	250	277	36
Yungay	14278	9396	2420	409	5	677	238	1046	87
<b>Total</b>	<b>295899</b>	<b>211734</b>	<b>25817</b>	<b>9099</b>	<b>20484</b>	<b>13430</b>	<b>3843</b>	<b>9497</b>	<b>1995</b>

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI

### 2.6.4.2. Servicio de Desagüe

Según los resultados del Censo 2017, en el departamento de Áncash, las viviendas que disponen de servicio higiénico conectado a la red pública dentro o fuera de la vivienda representan el 61,3% del total, y las que acceden a un pozo ciego o negro alcanzan el 19,6%. Cabe señalar, que el 9,4% de viviendas utilizan otro tipo de eliminación de excretas (campo abierto, al aire libre, en el mar, casa abandonada, entre otros), y el 4,7% emplean una letrina con tratamiento.

Al comparar los censos del 2007 y 2017, se observa que las viviendas particulares que disponen de servicios higiénicos conectados a la red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, tienen un incremento intercensal de 5 410 viviendas, que representa un aumento del 4.8% y las que disponen de red pública de desagüe dentro de la vivienda mostraron un aumento de 5 270 viviendas (3.9%).

**CUADRO N° 9. VIVIENDAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIO HIGIÉNICOS EN LOS AÑOS 2007 Y 2017**

Tipo de Servicio Higiénico	2007		2017		Incremento promedio Anual	Tasa de crecimiento Anual
	Absoluto	%	Absoluto	%		%
Red Pública de desagüe dentro de la vivienda	114145	46	166841	56.4	5270	3.9
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	9055	3.6	14165	4.9	5410	4.8
Pozo séptico	7927	3.2	13303	4.5	538	5.3
Letrina (con tratamiento)	--	--	13868	4.7	--	--
Pozo ciego o negro	48455	19.5	57965	19.6	951	1.8
Río, acequia o canal	1909	1.2	1569	0.5	-134	-6.0
Otro	65907	26.5	27888	9.4	-3802	-8.2
<b>Total</b>	<b>248398</b>	<b>100</b>	<b>295899</b>	<b>100</b>	<b>4750</b>	<b>1.8</b>

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI

## 2.7. ASPECTO FÍSICO

### 2.7.1. CLIMA

Según SENAMHI, la región Áncash cuenta con 9 tipos de clima (Cuadro N° 10 y Mapa N° 6). En la franja costera, el clima es árido, con alta humedad atmosférica y lluvias muy escasas; las zonas con clima templado y seco se encuentran en los pisos medios de las vertientes andinas, oriental y occidental, así como en el Callejón de Huaylas; el clima frío y seco predomina en las punas y altas mesetas; y el clima muy frío en las cumbres nevadas. Al este de la Cordillera Blanca y en el fondo del valle formado por el río Marañón, el clima es cálido-húmedo.

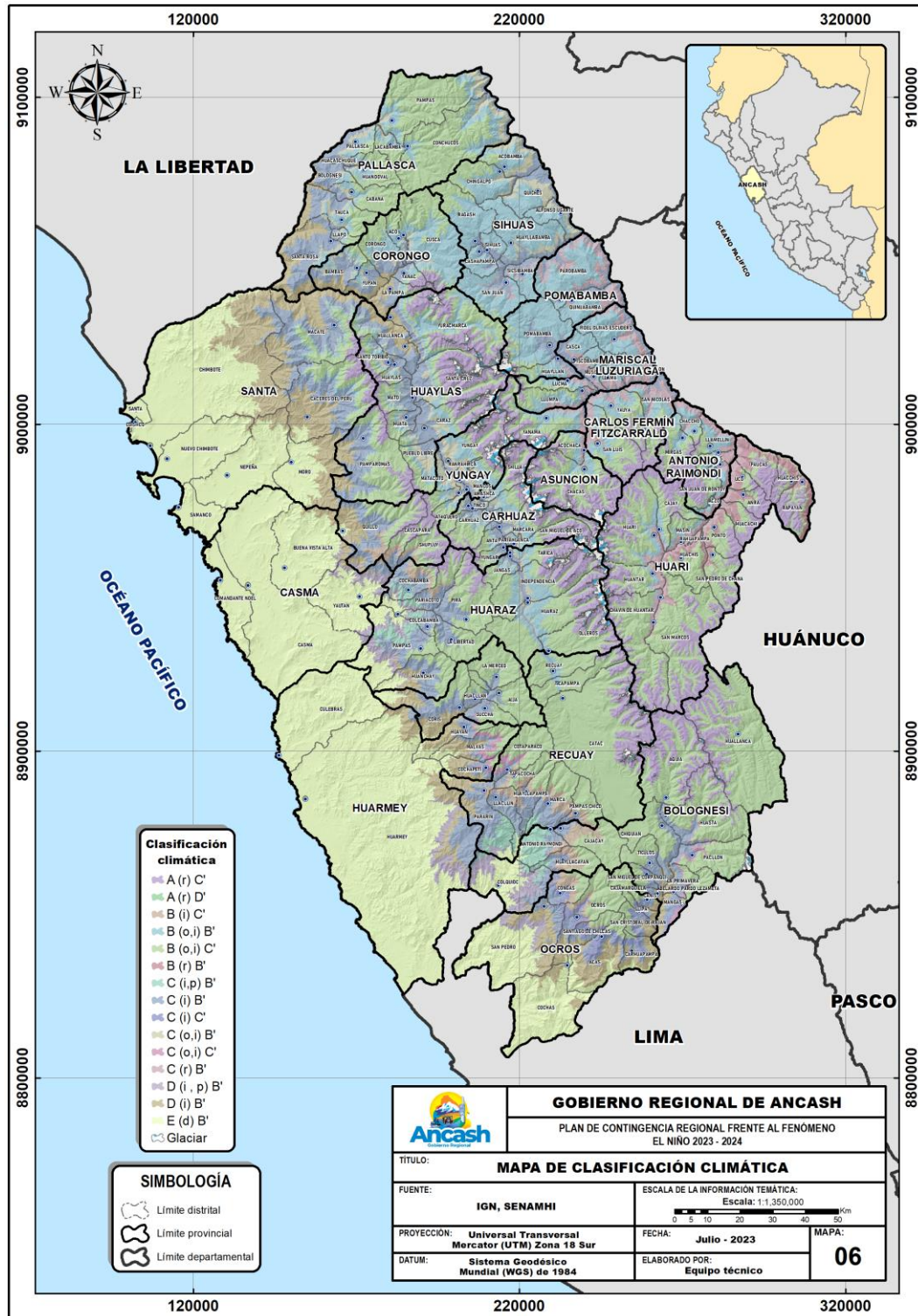
La temporada de lluvias es entre los meses de diciembre y abril. Las precipitaciones líquidas se manifiestan hasta los 4000 m.s.n.m., a mayor altitud se originan las precipitaciones sólidas en forma de nieve. Las variaciones de temperatura entre día y noche se incrementan con la altitud. Las temperaturas máximas y mínimas van disminuyendo a medida que aumenta la altura sobre el nivel del mar; hasta llegar a ser constantemente bajo cero en la cadena de nevados.

**CUADRO N° 10. CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA**

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (KM²)
1	B(i) D' H3	Lluvioso con invierno seco, semifrío y húmedo	712.839
2	B(o,i) B'3 H3	Lluvioso con otoño e invierno seco, semifrío y húmedo	1476.555
3	B(o,i) C' H3	Lluvioso con otoño e invierno seco, frío y húmedo	228.098
4	C(i) C' H3	Semiseco con invierno seco, frío y húmedo	8433.672
5	C(o,i,p) A' H3	Semiseco con otoño, invierno y primavera seca; cálido y húmedo	240.498
6	C(o,i,p) B'2 H3	Semiseco con otoño, invierno y primavera seca; templado y húmedo	3749.804
7	C(o,i,p) B'3 H3	Semiseco con otoño, invierno y primavera seca; semifrío y húmedo	8696.978
8	E(d) B'1 H3	Árido con deficiencia de lluvias en todas las estaciones, semicálido y húmedo	11450.609
9	Nieve	Nieve, frígido y polar	975.182

Fuente: SENAMHI, 2010

**MAPA N° 6. CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a los mapas de IGN y SENAMHI

## 2.7.2. HIDROGRAFÍA

El sistema hidrográfico de Áncash está conformado por las vertientes del Atlántico y del Pacífico. El Marañón es el principal río de la vertiente del Atlántico, que delimita a los departamentos de Huánuco y La Libertad con el departamento de Áncash. En la vertiente del Pacífico, se encuentran los ríos más importantes de la región, entre ellos el río Santa que es el más caudaloso de la costa peruana, y otros ríos como el Lacramarca, Casma, Nepeña Culebras, Fortaleza y Pativilca.

Entre los ríos de la vertiente del Pacífico se tiene el río Santa, que en su curso superior y medio corre entre las Cordilleras Blanca y Negra, formando un valle interandino orientado de sur a norte, conocido como el "Callejón de Huaylas". Tiene el caudal más regular entre todos los ríos de la costa y por la masa anual descargada, es el segundo después del Chira. Los orígenes del río Santa se encuentran en el nevado de Tuco, donde nace con el nombre de quebrada de Tuco, la misma que penetra luego en la laguna Conococha. De ésta última, sale con el nombre de río Santa, que conserva hasta su desembocadura en el Pacífico, al norte de Chimbote.

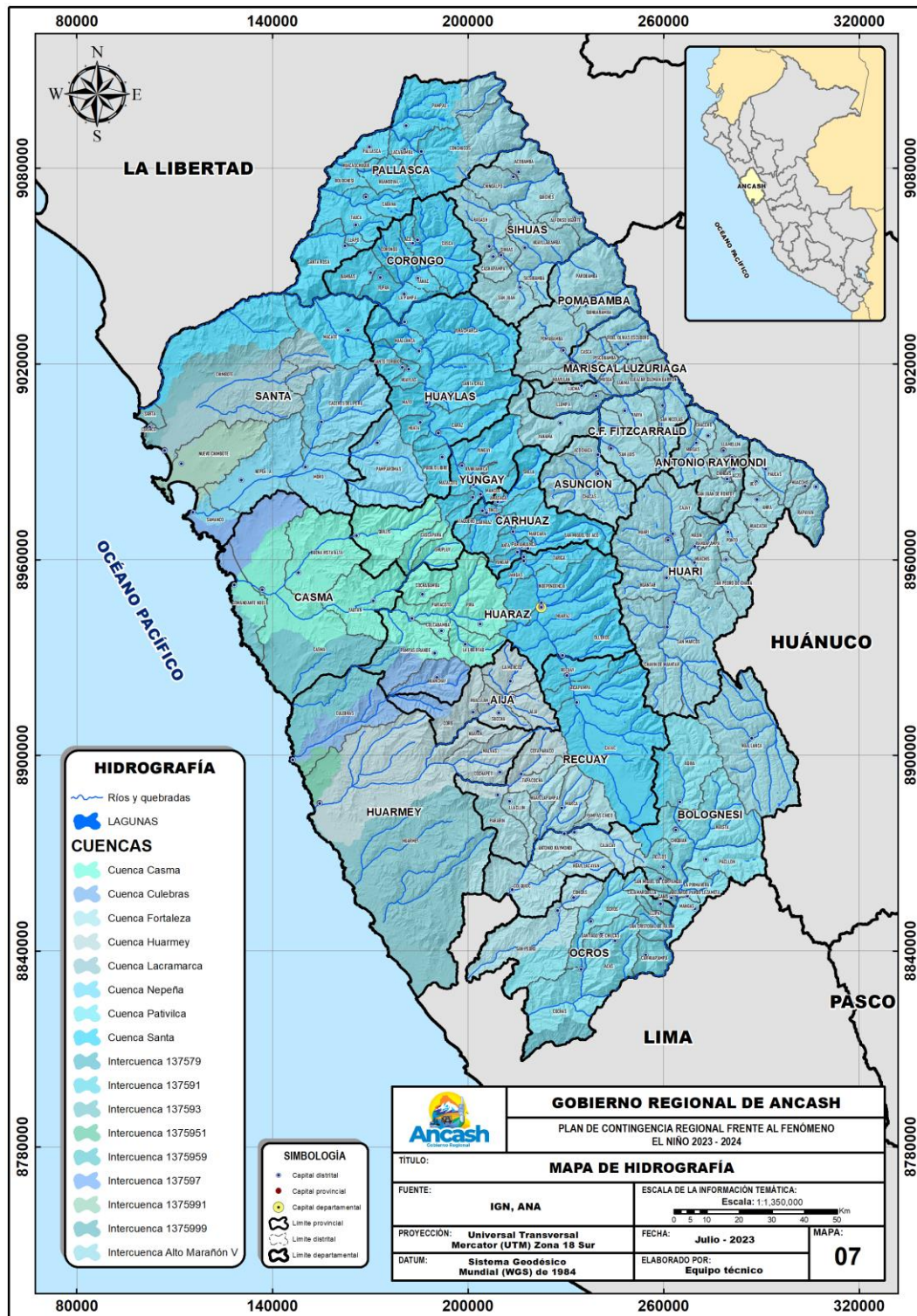
**CUADRO N° 11. PRINCIPALES UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE LAS VERTIENTES DEL PACÍFICO Y ATLÁNTICO.**

RÍO	LONGITUD (KM)	ÁREA DE LA CUENCA (KM <sup>2</sup> )	VERTIENTE	ORIGEN
Santa	347	9295	Pacífico	Laguna Conococha
Marañón	226	9168	Atlántico	Nevado Yapura
Pativilca	154	2766	Pacífico	Nevado Pastoruri
Fortaleza	114	1960	Pacífico	Cordillera Negra
Lacramarca	63	842	Pacífico	Quebradas Santa Ana y Coles
Casma	100	2991	Pacífico	Lagunas Teclio, Mangán y Shaullán
Nepeña	73	1889	Pacífico	Laguna Chupicocha
Culebras	66.5	671	Pacífico	Quebradas Huanchay y Cotapuquio
Huarmey	93	2245	Pacífico	Lagunas de Utato, Toco, Shiquish y Murpa

Fuente: ANA, 2016



**MAPA N° 7. HIDROGRAFÍA**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a los mapas de IGN y ANA



### **2.7.3. GEOLOGÍA**

El mapa geológico regional fue elaborado a partir de las Cartas Geológicas Nacionales a escala 1: 100 000 elaborado por el INGEMMET en el año 1996, siendo su última actualización en el año 2016 (Ver Mapa N° 8). La geología regional está compuesta por las siguientes unidades geológicas:

#### ***2.7.3.1. Formación Chicama***

Consiste en grosores considerables de lutitas y areniscas finas, que afloran en muchas zonas de la Cordillera Blanca. Infrayace en discordancia paralela a la Formación Oyón. Los grosores de esta formación se estiman entre 800 a 100 m. Las lutitas de la Formación Chicama, que se intercalan con las areniscas, son piritosas con nódulos ferruginosos.

#### ***2.7.3.2. Formación Oyón***

Consiste en areniscas gris a gris oscuras, carbonosas, de grano fino a medio, intercaladas con limoarcillitas y limonitas gris oscuras. Esta formación sobreyace concordantemente a la Formación Chicama y su límite inferior está definida por una transición gradacional, pasando de limoarcillitas a areniscas.

#### ***2.7.3.3. Grupo Goyllarquizga***

Las facies de plataformas del Grupo Goyllarquizga, consiste en 50 - 350 m de areniscas conglomerádicas, intercaladas con lutitas, que sobreyacen a todas las unidades anteriores en discordancia angular. El Grupo Goyllarquizga sobreyace al granito paleozóico. La edad que se le asigna a este grupo es Neocomiano – Aptiano. En el área afloran las siguientes formaciones:

#### **2.7.3.4. Formación Santa**

Consiste de 100 - 800 m. de calizas y arcillitas calcáreas que sobreyacen a la Formación Chimú e infrayacen a la Formación Carhuaz; ambos contactos con discordancia paralela. Se le atribuye una edad Valanginiana.

#### **2.7.3.5. Formación Carhuaz**

Consiste aproximadamente 500 m de areniscas y arcillitas en discordancia sobre la Formación Santa, infrayacen a la Formación Farrat. La litología general de esta formación, consiste de areniscas y cuarcitas finas marrones en capas delgadas, con abundantes intercalaciones de arcillitas. La edad asignada para esta formación es Valanginiano.

#### **2.7.3.6. Depósitos cuaternarios**

Sobreyacen a las unidades antes descritas, se encuentran depósitos cuaternarios, siendo los más importantes los fluvioglaciares, que alcanzan su desarrollo máximo en los alrededores de la Cordillera Blanca; incluyen a los grupos de morrenas, extensos mantos de arenas y gravas.

#### **2.7.3.7. Rocas intrusivas**

Destaca el Batolito de la Cordillera Blanca, ubicado en la parte central de la Cordillera Occidental con un rumbo paralelo a las estructuras regionales, alcanza una longitud aproximada de 210 km y un ancho que varía entre 12 –15 km. La litología predominante es granodiorita/tonalita de grano grueso, con desarrollo de foliación en algunos sectores.

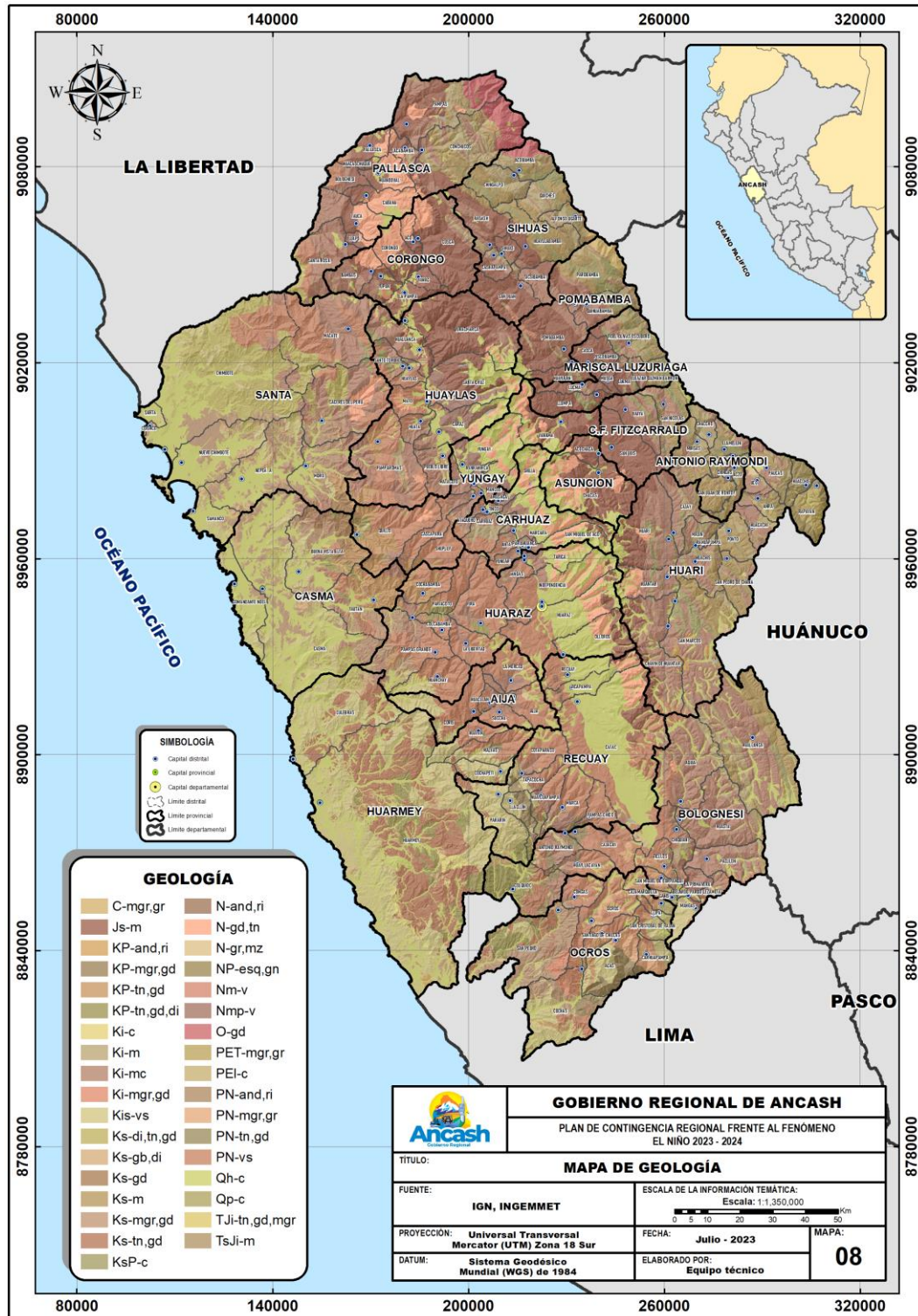
Litológicamente, los grupos de suelo y rocas se clasifican como depósitos inconsolidados y unidades de substrato rocoso, según el grado de homogeneidad de sus propiedades geotécnicas, fracturamiento, meteorización y resistencia a la erosión. En el Cuadro N° 12 se muestra la clasificación litológica regional.

### **CUADRO N° 12. LITOLOGÍA Y UNIDADES GEOLÓGICAS.**

Unidad	Subunidad
<b>Depósitos inconsolidados</b>	Fluviales, aluviales y proluviales
	Glaciares
	Fluvioglaciares
	Coluvio-deluviales
	Eólicos
	Marinos
<b>Rocas intrusivas</b>	Granitos y monzogranitos
	Tonalitas, granodioritas y dacitas
	Pórfidos, diques y sills de adamelita
	Gabros y dioritas
<b>Rocas volcánicas</b>	Tobas y aglomerados
	Aglomerados tufáceos
<b>Rocas volcánico-sedimentarias</b>	Conglomerados, areniscas y lutitas, lavas andesíticas y tufos
<b>Rocas sedimentarias</b>	Calizas; calizas y arcillas, margas
	Areniscas, cuarcitas y lutitas
	Lutitas y lodolitas
	Areniscas y conglomerados, areniscas conglomerádicas, areniscas conglomerados y limonitas rojas.
<b>Rocas metamórficas</b>	Esquistos, filitas y pizarras

Fuente: INGEMMET, 2009

**MAPA N° 8. GEOLOGÍA**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a los mapas de IGN y INGEMMET

## 2.7.4. GEOMORFOLOGÍA

Las variedades de unidades geomorfológicas deben su origen a agentes tectónicos, deposicionales y erosivos, que actuaron a lo largo de la historia geológica (Ver Cuadro N° 13 y Mapa N° 9). El origen también está muy ligado al proceso de levantamiento andino (profundización y ensanchamiento de valles), y asociado a eventos de glaciación y desglaciación, procesos de movimientos en masa, etc.

De acuerdo al mapa geomorfológico a escala nacional (1: 100,000), la región Áncash cuenta con las siguientes unidades geomorfológicas.

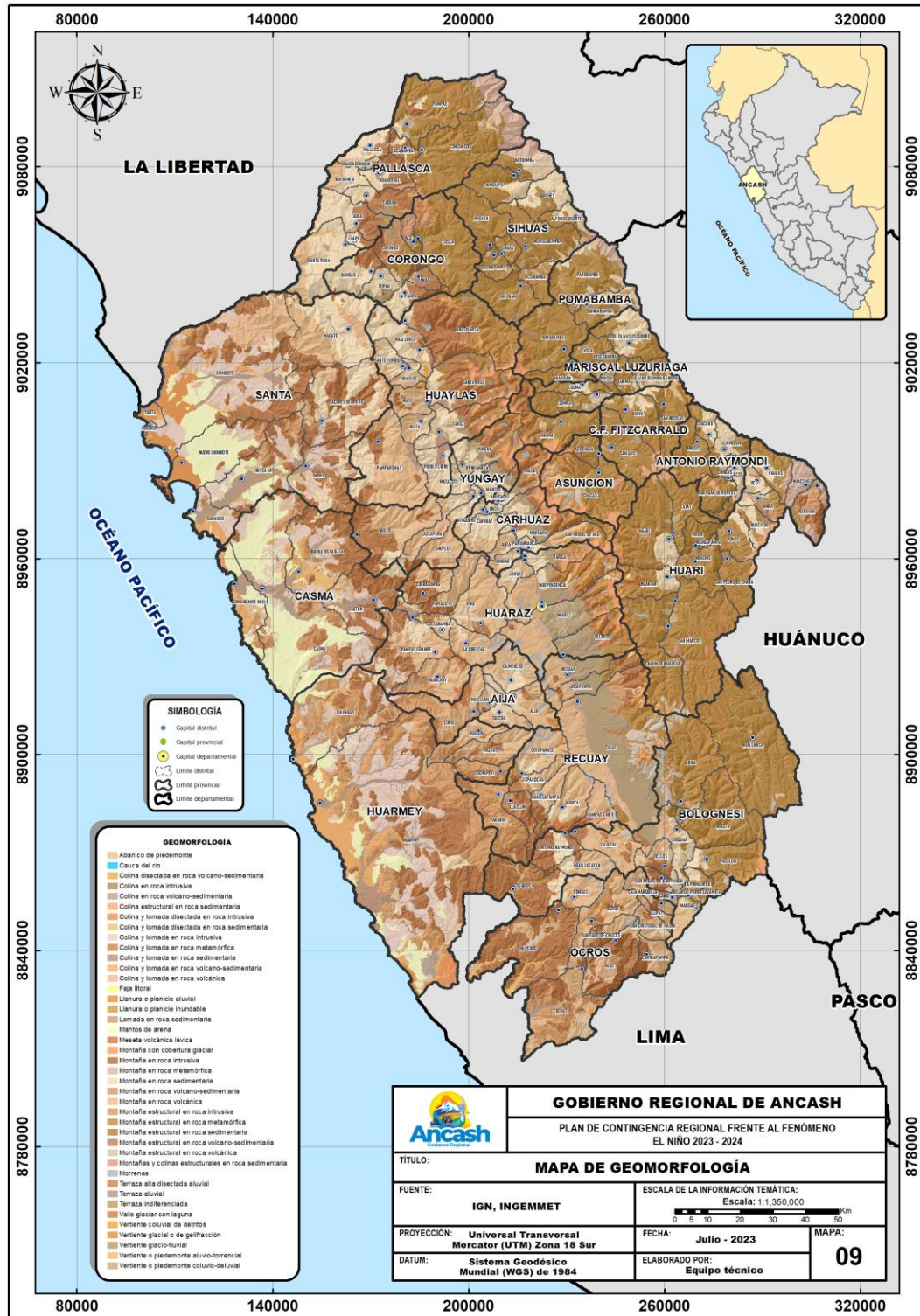
**CUADRO N° 13. UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS**

UNIDAD	SUBUNIDAD
<b>Depósitos inconsolidados</b>	Fluviales, aluviales y proluviales
	Glaciares
	Fluvioglaciares
	Coluvio-deluviales
	Eólicos
	Marinos
<b>Rocas intrusivas</b>	Granitos y monzogranitos
	Tonalitas, granodioritas y dacitas
	Pórfidos, diques y sills de adamelita
	Gabros y dioritas
<b>Rocas volcánicas</b>	Tobas y aglomerados
	Aglomerados tufáceos
<b>Rocas volcánico-sedimentarias</b>	Conglomerados, areniscas y lutitas, lavas andesíticas y tufos
<b>Rocas sedimentarias</b>	Calizas; calizas y arcillas, margas
	Areniscas, cuarcitas y lutitas
	Lutitas y lodolitas
	Areniscas y conglomerados, areniscas conglomerádicas, areniscas conglomerados y limonitas rojas.
<b>Rocas metamórficas</b>	Esquistos, filitas y pizarras

Fuente: INGEMMET, 2016.



**MAPA N° 9. GEOMORFOLOGÍA**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico en base a los mapas de IGN y INGEMMET



### **3. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD 2022-2030).
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba "Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD".
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueban la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Áncash.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRA/GR, que constituye la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Áncash, periodo 2023-2026.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR, que constituye y conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Áncash.

## **4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

- ✚ Establecer los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD en la Región de Áncash, frente a la inminencia u ocurrencia del “Fenómeno El Niño”, para la ejecución de acciones coordinadas y orientadas a la protección de la población y sus medios de vida privilegiando la promoción, respeto y protección de los derechos fundamentales de la población damnificada y afectada ante peligros generados por el “Fenómeno El Niño” durante el 2023-2024.

### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

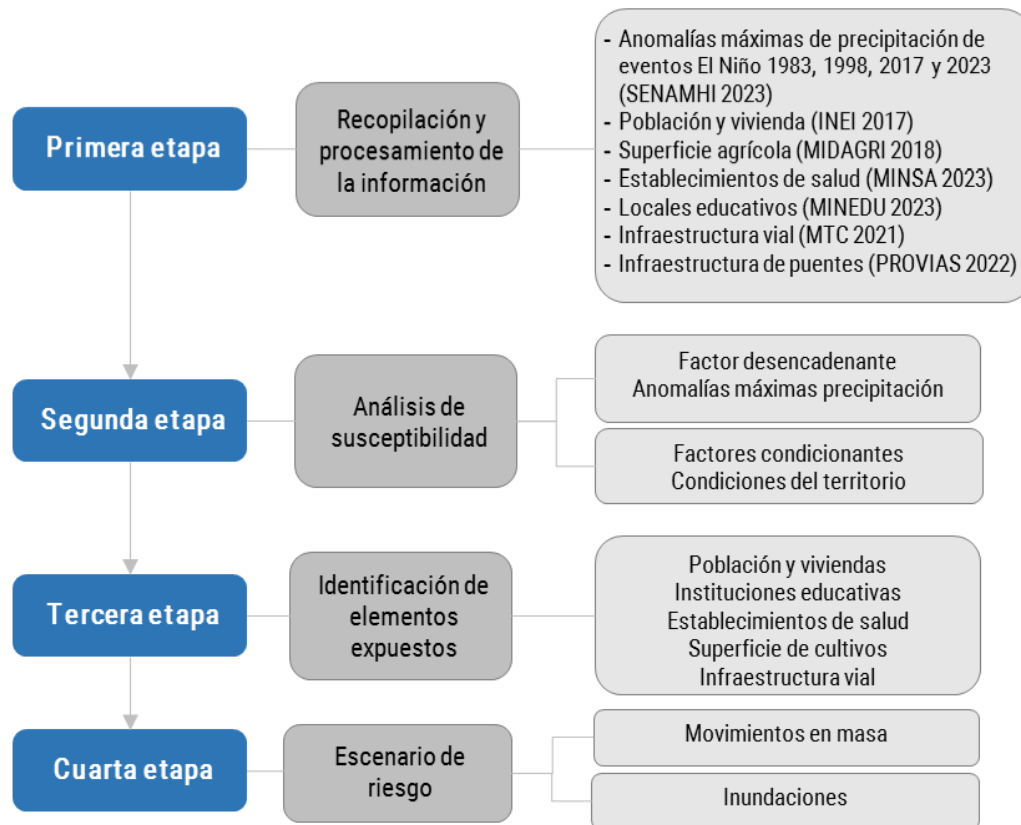
- a) Coordinar con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil Regional las acciones, funciones y responsabilidades para la atención de emergencias y desastres frente al “Fenómeno El Niño”.
- b) Ejecutar acciones adecuadas y oportunas de respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres debido al “Fenómeno El Niño”, con el fin de proteger la vida de la población y los medios de vida.
- c) Identificar y determinar las responsabilidades de las entidades del SINAGERD de la Región Áncash, involucradas en el presente plan, frente al “Fenómeno El Niño”, con el fin de mantener un adecuado canal de comunicación y coordinación entre ellas.

## 5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Para la determinación del escenario de riesgo, se ha tomado el escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño elaborado por el CENEPRED en mayo de 2023, que tiene por objetivo la identificación de la posible afectación que puede sufrir la población ante posible ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa en condiciones El Niño, considerando características similares de lluvias presentadas en el verano de los eventos El Niño 1983, 1998, 2017 y 2023.

La metodología utilizada para la elaboración de los escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa asociados al Fenómeno El Niño ha considerado cuatro etapas; como lo detalla el CENEPRED.

**Gráfico N° 2. Flujograma de la metodología para la elaboración de los escenarios de riesgo**



Fuente: Elaborado por el CENEPRED.

## **5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

En el Perú, los eventos El Niño ocasionan el incremento de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) frente a la costa peruana, con mayor intensidad en el norte, presentando una abundante evaporación, la cual agregada al efecto orográfico de los andes peruanos, originan persistentes lluvias que a su vez dan origen a las inundaciones y diferentes tipos de movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, etc.).

Los eventos El Niño pueden tener distinto grado de intensidad, ser más o menos prolongados y no necesariamente abarcar la misma área de impacto. Otro aspecto importante es que, los eventos El Niño no se originan necesariamente en los mismos meses, ni suponen necesariamente los mismos eventos. Por ello, a pesar que los eventos “El Niño” 1982-1983 y 1997-1998 de impacto global, fueron catalogados como Extraordinarios, las características de ambos eventos fueron bastante distintas.

La región Áncash es susceptible a peligros originados por fenómenos hidrometeorológicos asociados a la ocurrencia de lluvias intensas, como producto de la variabilidad climática estacional de verano, así como por la presencia de "El Niño Global" así como "El Niño Costero", lo que ocasiona peligros potenciales como inundaciones y movimientos en masa (huaycos, deslizamientos), etc.

### **5.1.1. Anomalías de Lluvias de Enero a Marzo Durante el Fenómeno El Niño**

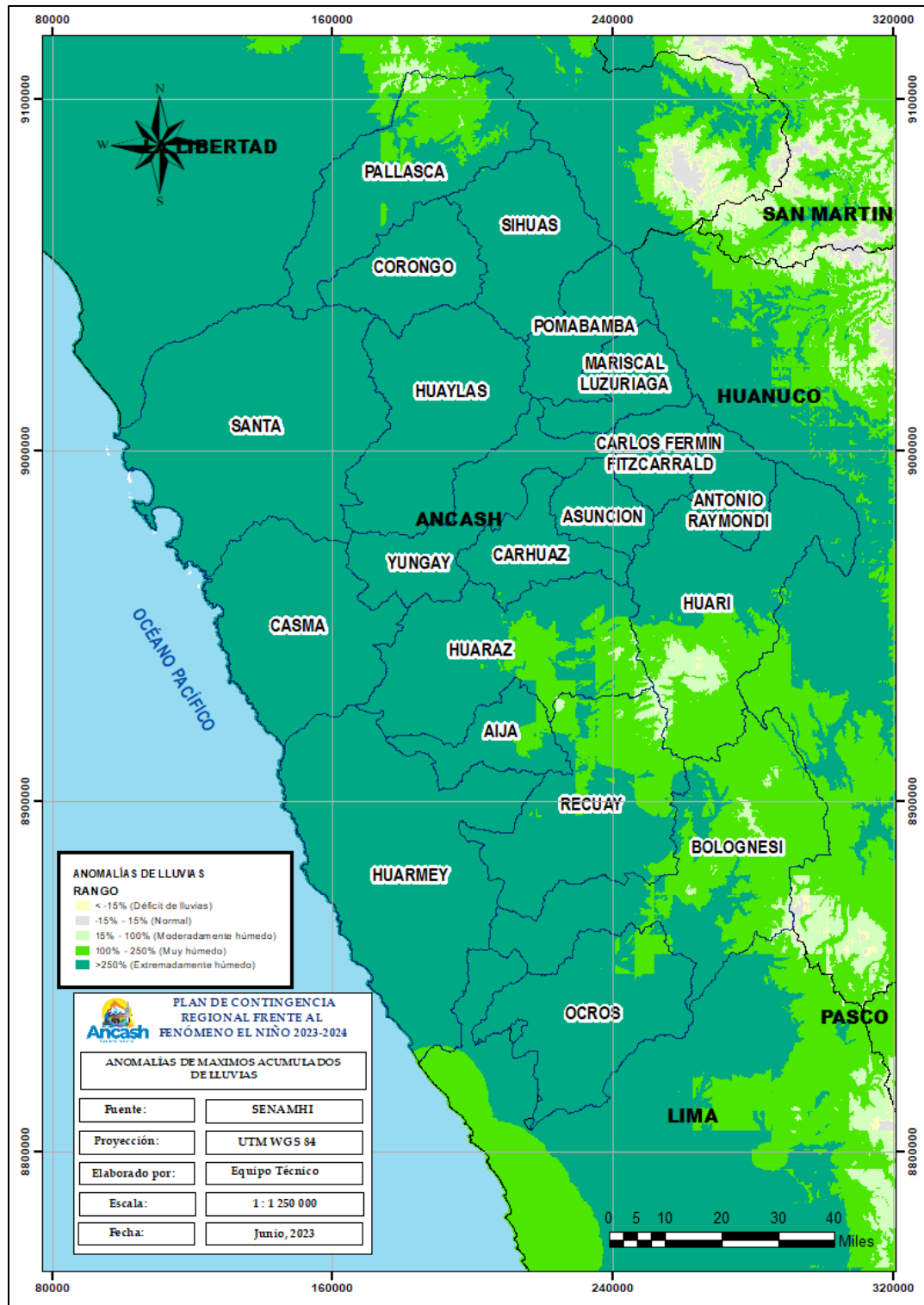
Los mapas generados muestran las anomalías de los máximos valores acumulados de lluvia del trimestre Enero-Febrero-Marzo (EFM) y del periodo Enero-Febrero-Marzo-Abril (EFMA) durante eventos El Niño que han tenido mayor impacto en el volumen de las lluvias en el país, estos son: El Niño de impacto global (1983 y 1998), y El Niño Costero (2017 y 2023).

El Mapa N°10, muestra los rangos de anomalía porcentual de precipitación en la Región Áncash, el cual es una adaptación a la escala de índice de sequías del "Sistema de información sobre Sequías para el Sur de Sudamérica" elaborado por SENAMHI, donde se utiliza anomalías porcentuales y otros estadísticos (Índice Estandarizado de Precipitación (SPI) y percentiles) con las siguientes categorías: Déficit de lluvias (anomalías de lluvias < -15%), normal (anomalías entre 15% a -15%), Moderadamente húmedo (anomalías entre 15% a 100%), Muy húmedo (anomalías entre 100% a 250%) y Extremadamente húmedo (anomalías superiores a 250%), donde esta última categoría se asocia a acumulados de lluvia superiores al percentil 90.

Asimismo, en el Mapa N°10 se muestra los valores más altos alcanzados durante el Fenómeno El Niño de impacto global (1983 y 1998) y Costero (2017 y 2023), y son los ámbitos históricamente afectados por El Niño lo que resalta el Mapa; es decir, la vertiente occidental, con mayor intensidad en la costa norte, sierra noroccidental, así como las partes medias/altas de la sierra centro-occidental (por ejemplo, cuencas medias de Áncash) y sierra sur-occidental.



**MAPA N° 10. ANOMALÍAS DE MÁXIMOS ACUMULADOS DE LLUVIAS DURANTE LOS VERANOS (ENERO – MARZO) DE LOS AÑOS DE LOS NIÑOS EXTRAORDINARIOS (1982 Y 1998) Y LOS AÑOS DEL NIÑO COSTERO (2017 Y 2023).**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del (SENAMHI,2023).

### **5.1.2. Inundaciones por lluvias asociadas al fenómeno El Niño**

Dado que la potencial ocurrencia de inundaciones fluviales se propicia en meses de avenidas (diciembre - marzo), en el presente análisis se emplea el caudal promedio del período de Diciembre-Enero-Febrero-Marzo (DEFM) como principal indicador para mapear el peligro ante inundaciones.

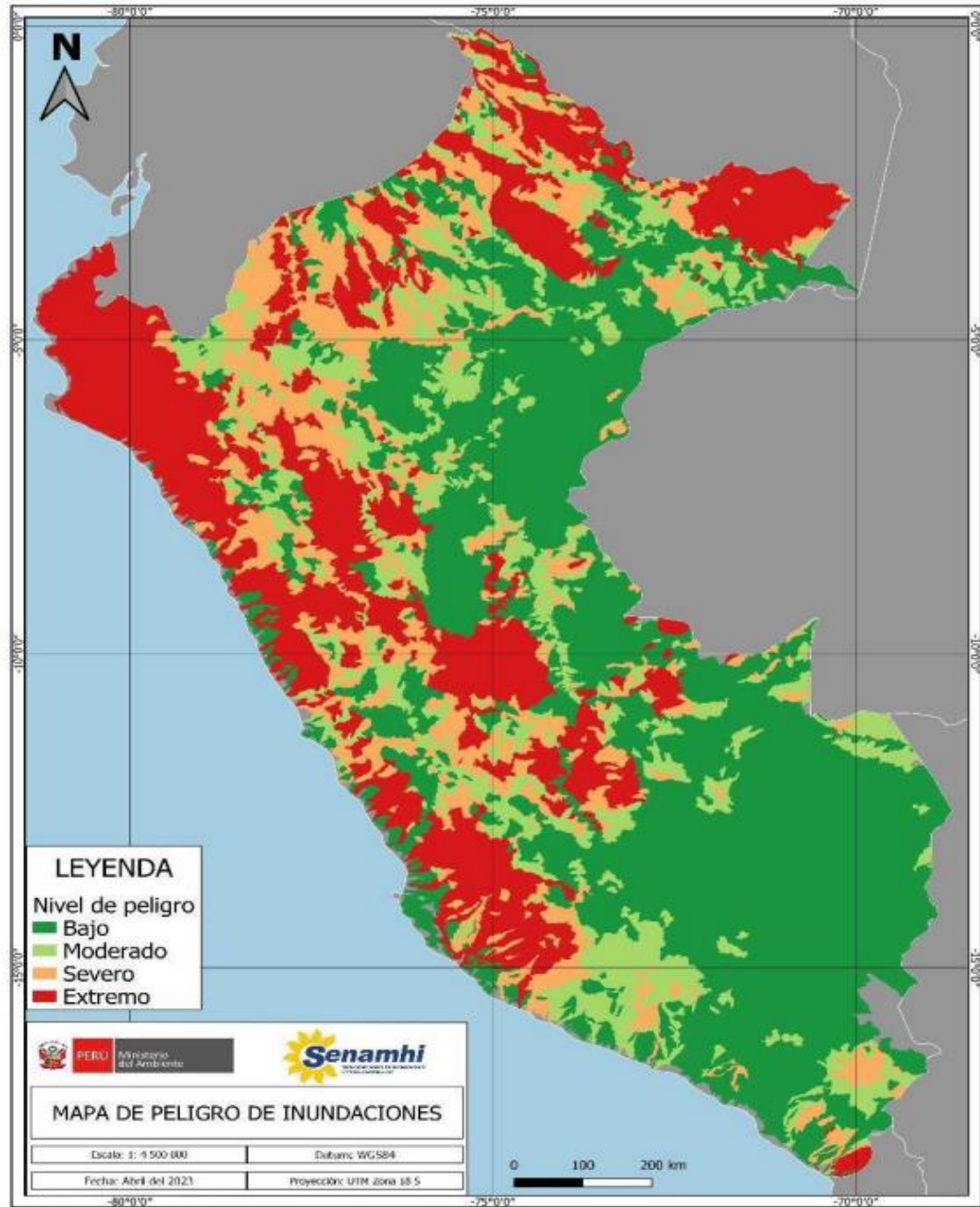
Para ello, en una primera etapa se seleccionó el periodo 1991 - 2020 para calcular los percentiles de caudales promedio de DEFM. Posteriormente, se calculó el valor promedio de caudales DEFM para los años hidrológicos 1982/83, 1997/98, 2016/17 y 2022/2023 considerados eventos El Niño.

Estos últimos se contrastaron con los percentiles estimados para categorizar el peligro ante inundaciones fluviales durante los eventos de El Niño de Impacto Global y El Niño Costero.

Finalmente, se obtuvo el mapa de peligro ante potenciales inundaciones fluviales durante eventos El Niño, a partir del cruce de información de cada uno de los mapas generados para los años hidrológicos 1982/83, 1997/98, 2016/17 y 2022/2023, obteniéndose como resultado el Mapa N°11.

Además, en la Región Áncash las zonas de inundación principalmente se ubican en la parte distal de los principales valles transversales a la costa que ocupan áreas extensas correspondientes al piso de los valles de Santa, Nepeña, Casma, Culebras, Huarmey, Las Zorras, Fortaleza y Pativilca, se caracterizan por ser áreas de baja pendiente donde el agua retoma antiguos cauces (canales), además las zonas de aporte hidráulico que generan las inundaciones, corresponden por lo general a la red de drenaje de cada una de las subcuencas hidrográficas, reactivándose excepcionalmente por las intensas precipitaciones pluviales.

**MAPA N° 11. PELIGRO DE INUNDACIONES (ENERO – MARZO) DE LOS AÑOS DE LOS NIÑOS  
EXTRAORDINARIOS (1982 Y 1998) Y LOS AÑOS DEL NIÑO COSTERO (2017 Y 2023).**



Fuente: Elaborado por (SENAMHI,2023)

### **5.1.3. Movimientos en masa por lluvias asociadas al fenómeno El Niño**

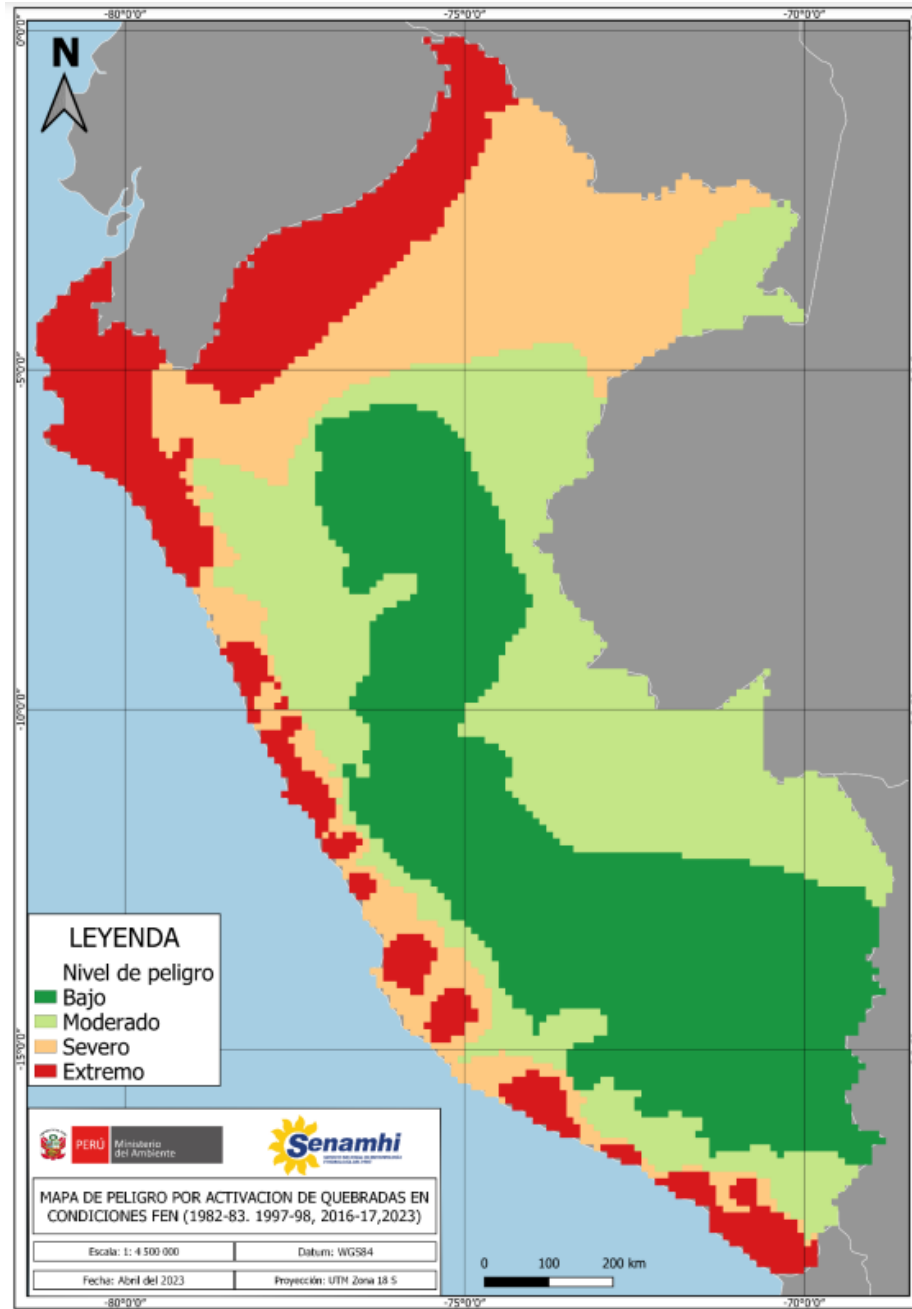
A partir de la información de lluvias, se generó el Índice de Lluvia Antecedente (ILA) a partir de la metodología detallada en Kirschbaum y Stanley (2018) adaptado para Perú a partir del trabajo de umbrales de Millán y Lavado (2023). Dado que la ocurrencia de movimientos en masa se propicia en los meses de la temporada de lluvias (Noviembre - Abril), en el presente análisis se emplea como referencia los meses de lluvia en el periodo de Enero-Febrero-Marzo como principal indicador para mapear el peligro ante movimientos en masa. Para ello, en una primera etapa se calculó ILA para la serie histórica 1981-2022.

Posteriormente, se calculó el ILA acumulado mensual para toda la serie histórica. Luego se obtuvo el promedio para cada mes para el período de referencia comprendido entre 1991-2020. Por último, se obtuvo la serie normalizada mensual en porcentaje y se enfocó el análisis en los años hidrológicos 1982/83, 1997/98, 2016/17 y 2022/2023.

Los valores extremos se obtuvo los valores máximos mensuales para los meses de Enero-Febrero-Marzo y luego se categorizaron para obtener el peligro ante inundaciones fluviales durante los eventos de El Niño de Impacto Global y El Niño Costero. Cabe resaltar que este índice se usa como factor desencadenante de movimientos en masa.

Además, en la Región Áncash debido a la complejidad geológico-geomorfológica y clima (lluvias normales y excepcionales durante el Fenómeno El Niño), la región presenta una alta recurrencia de Movimientos Masa. En el período histórico se tiene recurrencia de avalanchas de rocas flujos de detritos ("aluviones") en los valles glaciares de montaña, deslizamientos, flujos de detritos ("huaycos"), y movimientos complejos en sus vertientes, y huaycos excepcionales caracterizan los valles costeros en presencia de El Niño.

**MAPA N° 12. PELIGRO POR ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS (ENERO – MARZO) DE LOS AÑOS DE LOS NIÑOS EXTRAORDINARIOS (1982 Y 1998) Y LOS AÑOS DEL NIÑO COSTERO (2017 Y 2023).**



Fuente: Elaborado por (SENAMHI,2023)

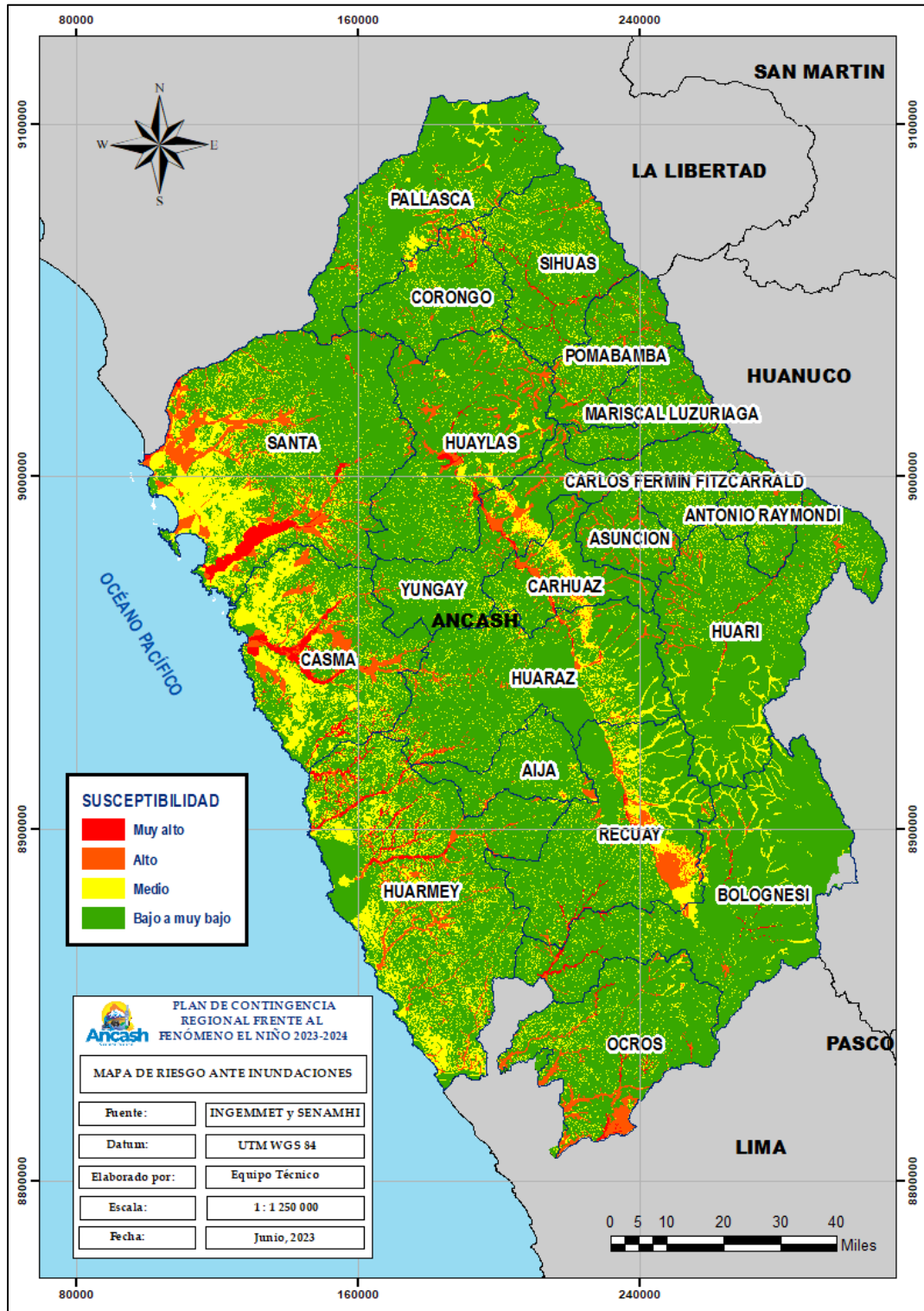


#### **5.1.4. Susceptibilidad por inundaciones por lluvias asociadas a eventos El Niño**

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se consolidó los Mapas de Susceptibilidad a Inundaciones a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, los cuales consideran como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno. Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros.

El mapa N° 13, muestra la distribución de los niveles de susceptibilidad a inundaciones frente a la ocurrencia de lluvias asociadas a fenómeno El Niño, en el ámbito de la Región Áncash, que es el resultado del producto entre las áreas según el nivel de susceptibilidad definido por el INGEMMET y las anomalías máximas acumuladas de lluvias en los meses de verano (enero, febrero y marzo) correspondiente a los cuatro eventos El Niño (1983, 1998, 2017 y 2023). Para fines de presentación del resultado se ha considerado en la representación cartográfica cuatro niveles, estos son: muy alto (color rojo), alto (color naranja), medio (color amarillo) y bajo a muy bajo (color verde).

**MAPA N° 13. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES ANTE LLUVIAS ASOCIADAS A EVENTOS EL NIÑO DE LA REGIÓN DE ÁNCASH (1983, 1998, 2017 Y 2023)**



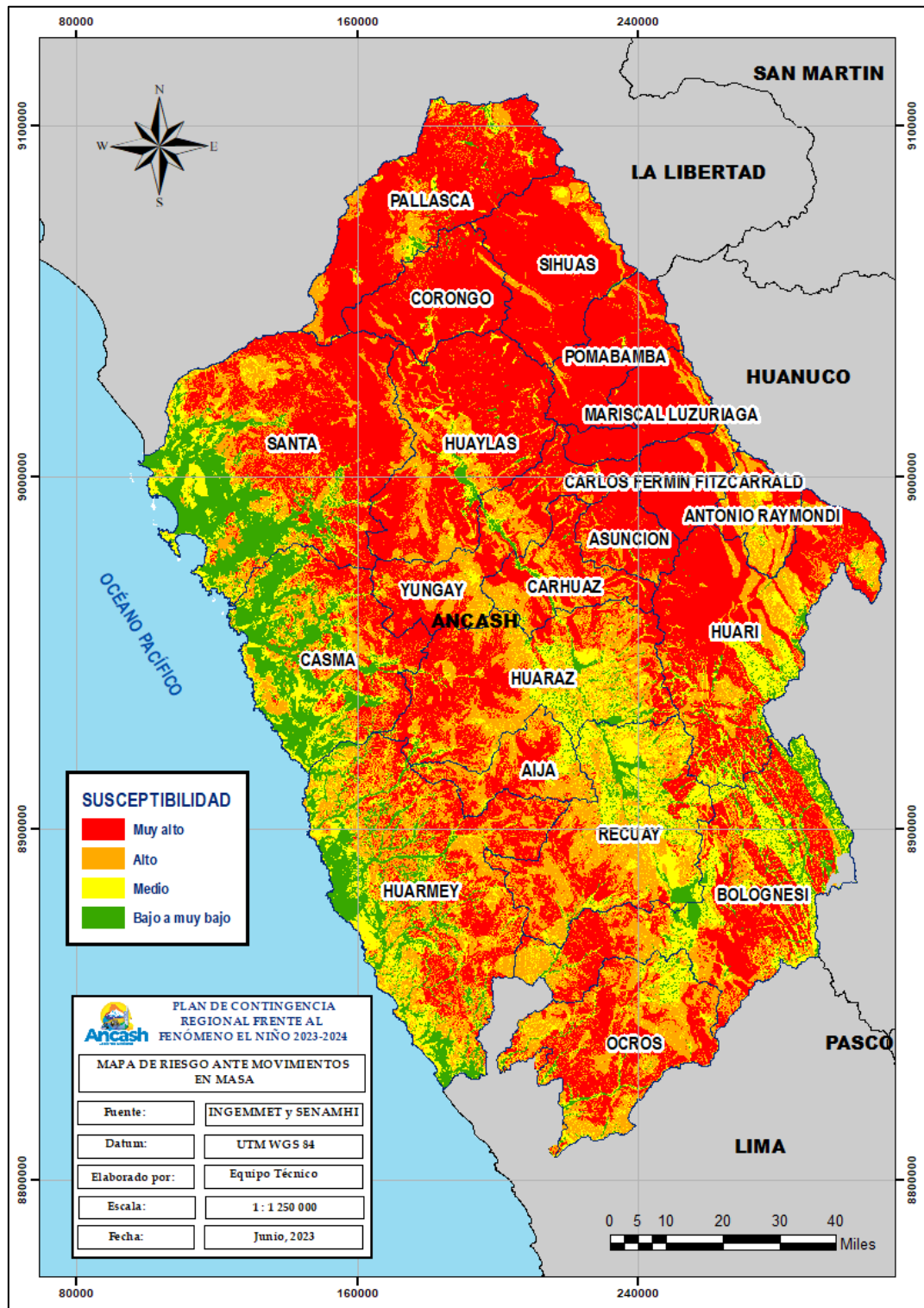
Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del (CENEPRED, 2023).

### **5.1.5. Susceptibilidad por movimientos en masa por lluvias asociadas a fenómeno El Niño**

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas de rocas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, los cuales consideraron como factores condicionantes del territorio que se analizaron son: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Los niveles de susceptibilidad son cuatro: muy alto (color rojo), alto (color naranja), medio (color amarillo) y bajo a muy bajo (color verde), donde las áreas de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal.

Por otro lado, la probabilidad de que puedan presentarse superávites de lluvias en ciertas zonas del país debido a la presencia de El Niño, pudiendo ser desde moderadas a extremadamente fuertes, siendo estas un factor desencadenante para la ocurrencia de huaycos, deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población y sus medios de vida. En ese contexto, el presente escenario de riesgo también considera en el análisis para la identificación de los posibles riesgos, las máximas anomalías históricas de los periodos El Niño seleccionados (1983, 1998, 2017 y 2023).

**MAPA N° 14. SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA ANTE LLUVIAS ASOCIADAS A EVENTOS EL NIÑO DE LA REGIÓN ÁNCASH (1983, 1998, 2017 Y 2023)**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del (CENEPRED, 2023).

## **5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD**

### **5.2.1. Elementos Expuestos a Inundaciones por Lluvias Asociadas al Fenómeno El Niño**

Se han identificado aquellos elementos que se encuentran expuestos dentro del escenario de riesgo generado por inundación por lluvias asociadas al fenómeno El Niño, tales como población, vivienda e infraestructura pública que puede ser utilizada para la respuesta (Centros de Salud, Instituciones Educativas).

La afectación a elementos como infraestructura vial se interrumpe de manera parcial el desarrollo de actividades económicas como agricultura, ganadería, producción, comercio, turismo, minería, y pone en riesgo la seguridad de los medios de vida de la población, ya que la producción local se ve disminuida.

Esta situación provoca la escasez de los productos básicos y la especulación e incremento de sus precios.

Especialmente el sector agropecuario es uno de los que más se encuentra en riesgo ante la ocurrencia de peligros por inundación, ya que, de acuerdo al PLANAGERD, es la principal fuente de alimento e ingresos en un buen número de familias sobre todo en las zonas rurales.

El riesgo es mayor en zonas de valles donde se siembran los cultivos muy cercanos a la rivera de los ríos, provocando inundaciones y desbordes en campos de cultivo, maquinaria y equipos de producción dañados, afectaciones en la infraestructura pecuaria, e incremento de las plagas y enfermedades del ganado.



### **5.2.1.1. Población y vivienda expuesta a nivel del centro poblado ante inundación.**

Para determinar la población y viviendas expuestas, se utilizó la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI y se superpuso en los mapas elaborado por el CENEPRED 2023.

Este análisis indica que cerca de 224 centros poblados, 61 mil 380 habitantes y 16 mil 910 viviendas se encuentran ubicados en zona de Muy Alta exposición a inundaciones.

También se observa que las provincias con mayor población expuesta a zona Muy Alta, a los efectos de inundaciones son las provincias de Casma (29,824 habitantes) y Santa (18,596 habitantes).

**CUADRO N° 14. POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE PRESENTAN MUY ALTO RIESGO A INUNDACIONES**

NIVEL	MUY ALTO			
PROVINCIA	N° Distrito	N° CC.PP.	Población	Viviendas
Aija	0	0	0	0
Antonio Raymondi	1	1	7	2
Asunción	0	0	0	0
Bolognesi	7	43	4580	1265
Carhuaz	4	6	480	140
Carlos Fermín Fitzcarrald	0	0	0	0
Casma	4	46	29824	7943
Corongo	1	1	374	85
Huaraz	3	8	834	245
Huari	3	5	938	239
Huarmey	2	16	2131	599
Huaylas	2	4	166	46
Mariscal Luzuriaga	2	2	14	5
Ocos	3	10	144	57
Pallasca	4	15	148	42
Pomabamba	1	4	263	73
Recuay	5	16	1509	416
Santa	7	37	18596	5345

Sihuas	3	6	305	107
Yungay	2	4	1067	301
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>224</b>	<b>61380</b>	<b>16910</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).

Asimismo, en la zona de Alta de exposición, se estima que cerca de 671 centros poblados, 414 mil 610 habitantes y 103 mil 195 viviendas a efectos de inundaciones.

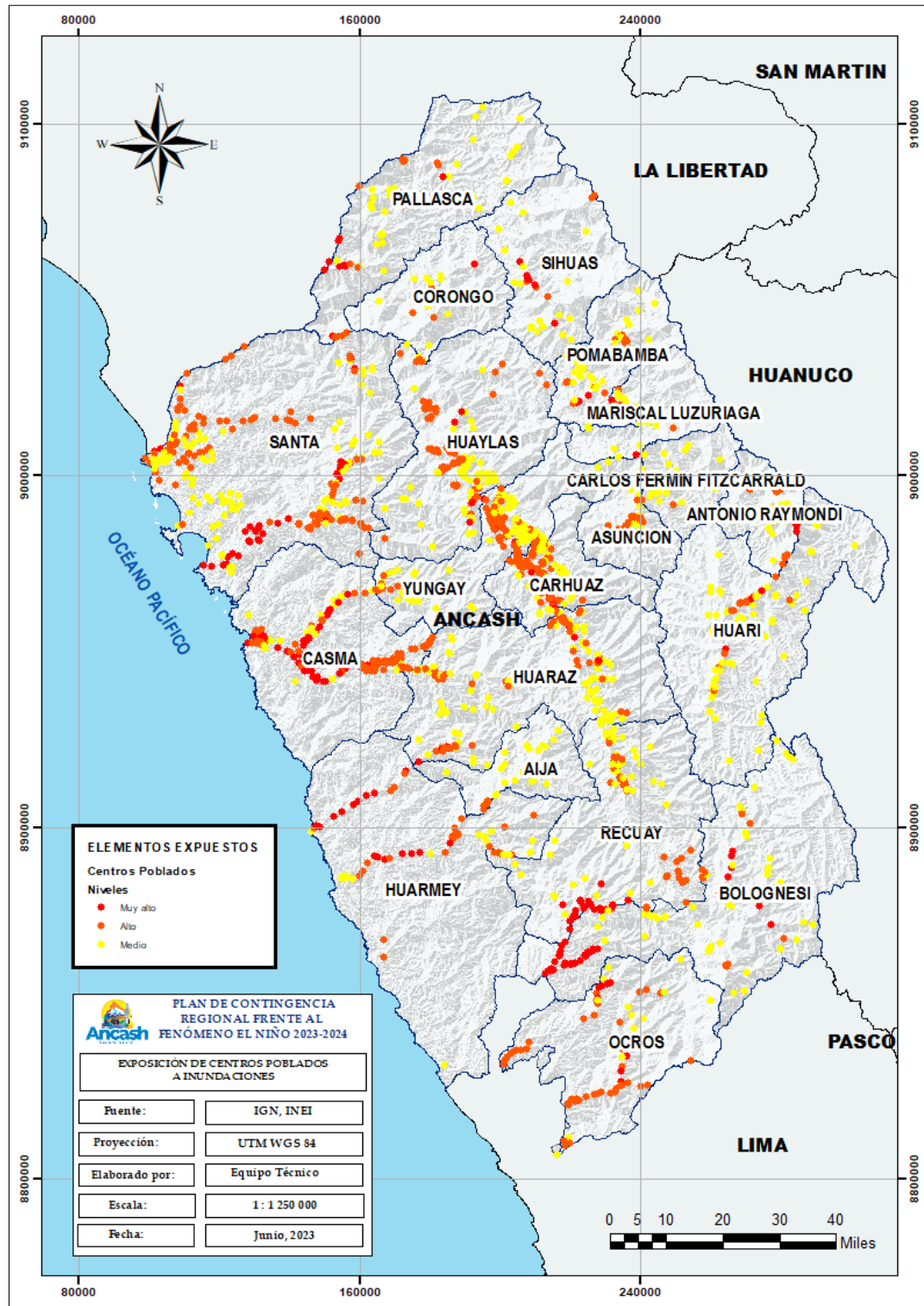
También se observa que las provincias con mayor población expuesta a zona Alta, a los efectos de inundaciones son las provincias del Santa (221,976 habitantes) y Huaraz (122,384 habitantes).

**CUADRO N° 15. POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE PRESENTAN ALTO RIESGO A INUNDACIONES**

NIVEL	ALTO			
	PROVINCIA	N° Distrito	N° CC.PP.	Población
Aija	1	8	264	90
Antonio Raymondi	4	10	228	69
Asunción	2	17	686	199
Bolognesi	5	17	555	242
Carhuaz	11	76	18991	5314
Carlos Fermín Fitzcarrald	1	2	162	54
Casma	4	69	9140	2619
Corongo	3	4	72	28
Huaraz	10	63	122384	29518
Huari	7	13	752	249
Huarmey	5	26	1561	453
Huaylas	10	68	5587	1763
Mariscal Luzuriaga	2	3	263	73
Ocros	5	43	1794	630
Pallasca	6	22	1076	323
Pomabamba	4	17	1235	382
Recuay	5	32	4171	1042
Santa	8	108	221976	53810
Sihuas	4	5	4405	1148
Yungay	8	68	19308	5189
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>671</b>	<b>414610</b>	<b>103195</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).

**MAPA N° 15. EXPOSICIÓN DE CENTROS POBLADOS ANTE INUNDACIONES**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del (CENEPRED, 2023).

### 5.2.1.2. Establecimientos de salud

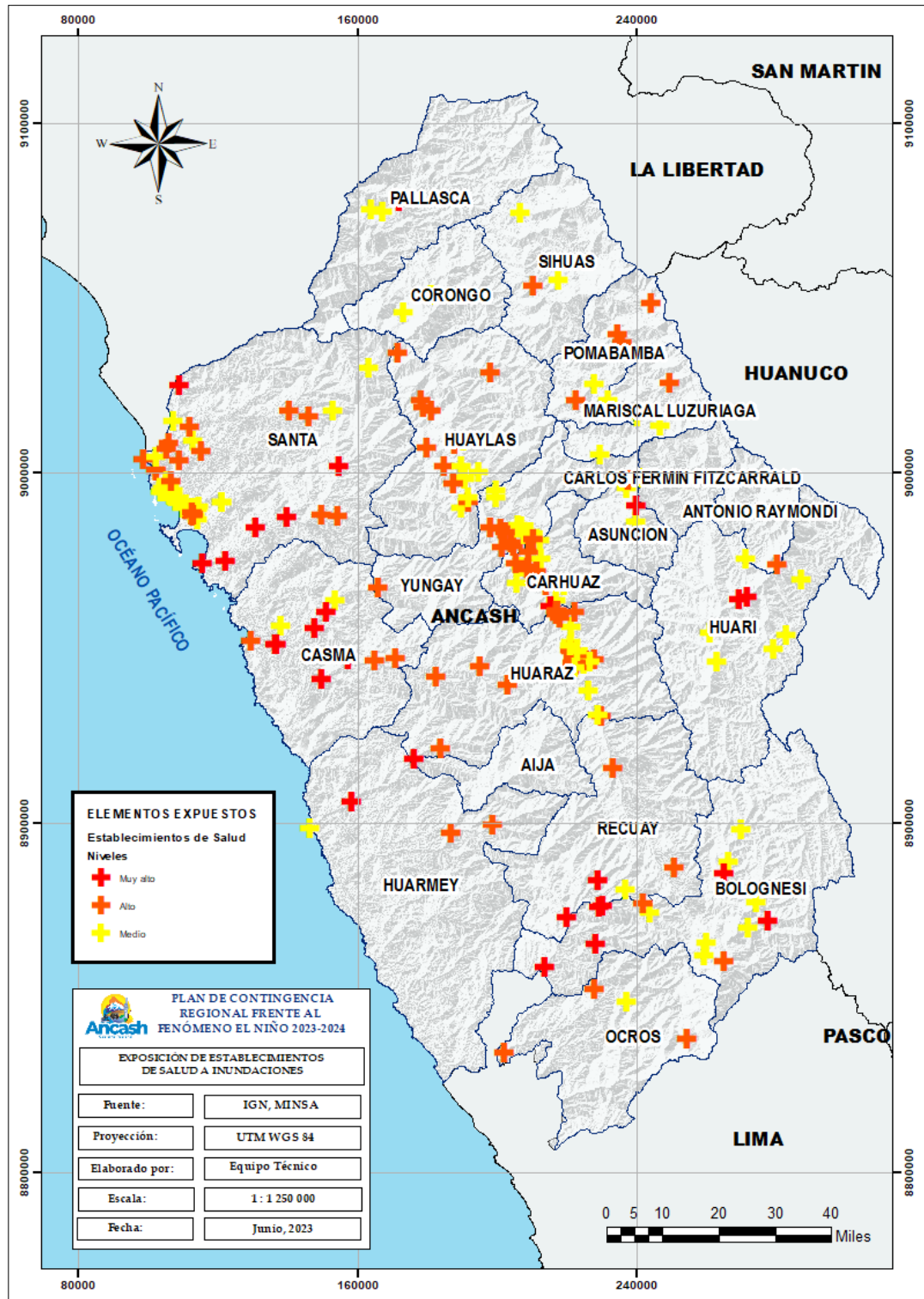
En base a la información geo-referenciada remitida por el Ministerio de Salud (MINSA) y la superposición en los mapas elaborado por el CENEPRED 2023, identificando 28 centros de salud expuestos a peligro Muy Alto y 80 a Alto por inundación. Cabe indicar que los centros de salud juegan un rol muy esencial en la preparación, en la respuesta y en la rehabilitación de una emergencia o desastre.

**CUADRO N° 16. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL DE CENTRO POBLADO QUE PRESENTAN MUY ALTO Y ALTO RIESGO A INUNDACIONES**

PROVINCIA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	
	MUY ALTO	ALTO
Aija	0	0
Antonio Raymondi	0	0
Asunción	0	0
Bolognesi	0	6
Carhuaz	0	3
Carlos Fermín Fitzcarrald	0	0
Casma	5	3
Corongo	0	0
Huaraz	0	34
Huari	0	0
Huarmey	4	3
Huaylas	0	3
Mariscal Luzuriaga	0	0
Ocros	0	1
Pallasca	0	2
Pomabamba	0	0
Recuay	0	6
Santa	19	12
Sihuas	0	0
Yungay	0	7
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>80</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).

**MAPA N° 16. EXPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A INUNDACIONES**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del (CENEPRED, 2023).



### 5.2.1.3. Instituciones Educativas

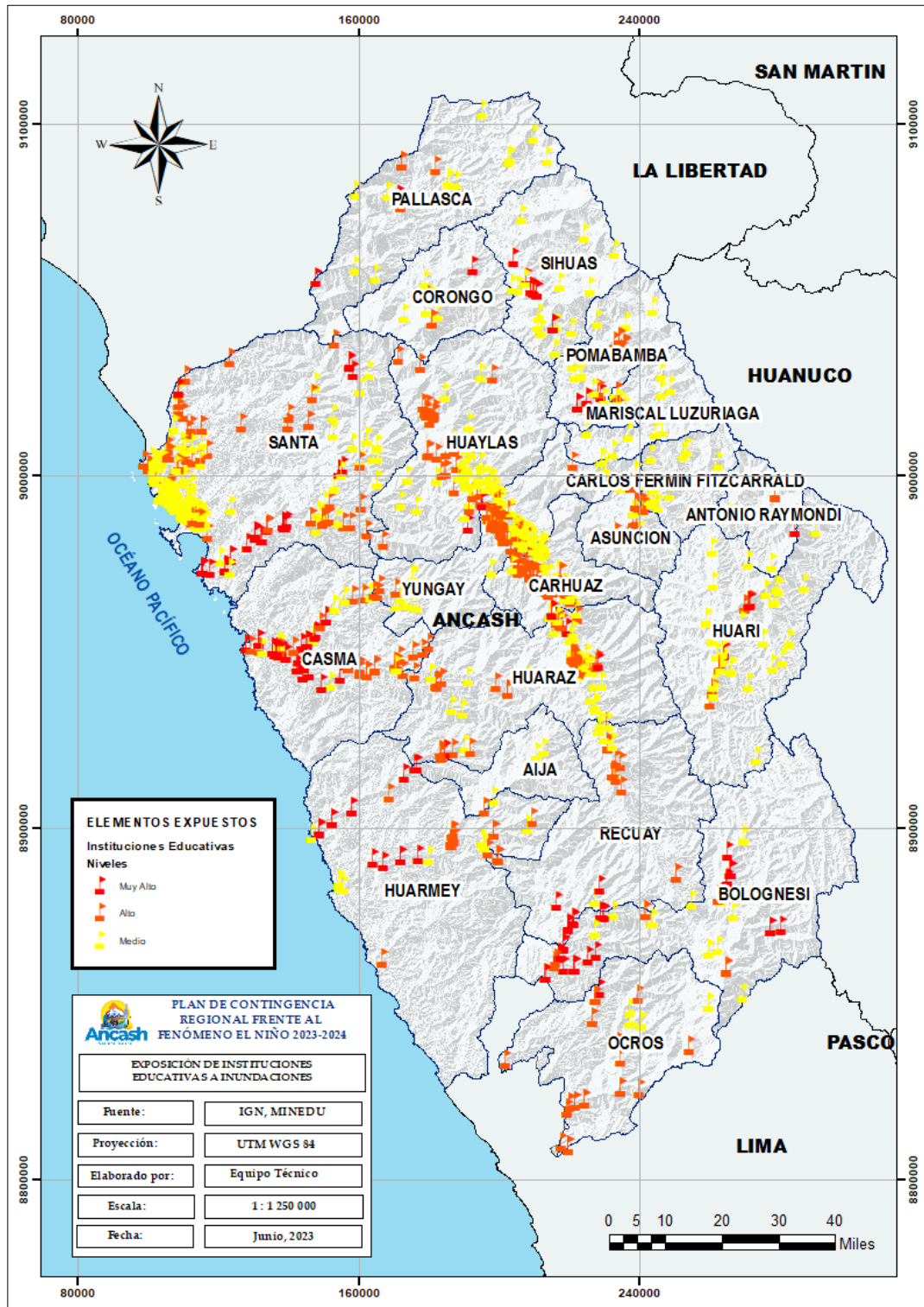
Para determinar se utilizó la información del Censo Escolar 2023 del MINEDU y se superpuso en los mapas elaborado por CENEPRED 2023, identificando el área de Muy Alto peligro se ha identificado un total de 159 instituciones educativas expuestas a peligro muy alto por inundación, además de 11053 alumnos matriculados (hasta abril del año escolar 2023) y aproximadamente 731 docentes.

**CUADRO N° 17. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESENTAN MUY ALTO Y ALTO RIESGO A INUNDACIONES**

PROVINCIA	MUY ALTO			ALTO		
	II.EE.	Docentes	Estudiantes	II.EE.	Docentes	Estudiantes
Aija	0	0	0	1	2	13
Antonio Raymondi	0	0	0	2	3	33
Asunción	0	0	0	7	18	149
Bolognesi	25	67	733	5	9	81
Carhuaz	1	15	195	45	368	5429
Carlos Fermín Fitzcarrald	0	0	0	0	0	0
Casma	49	255	4508	24	118	1825
Corongo	1	6	72	3	19	200
Huaraz	5	14	173	147	1107	18052
Huari	6	20	263	14	130	1531
Huarmey	13	28	318	16	48	405
Huaylas	1	2	28	27	71	871
Mariscal Luzuriaga	0	0	0	0	0	0
Ocros	2	2	6	23	43	341
Pallasca	2	2	21	7	19	219
Pomabamba	5	19	161	11	46	613
Recuay	5	13	101	20	46	349
Santa	32	229	3791	84	398	6706
Sihuas	11	58	663	7	95	1337
Yungay	1	1	20	53	370	4170
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>731</b>	<b>11053</b>	<b>496</b>	<b>2910</b>	<b>42324</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).

**MAPA N° 17. EXPOSICIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A INUNDACIONES**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del (CENEPRED, 2023).

#### 5.2.1.4. Vías de acceso y puentes

Para determinar se utilizó la información del MTC 2021 y se superpuso en el mapa generado por CENEPRED 2023, obteniendo en la zona de exposición Muy Alta se han identificado vías de acceso nacionales expuestas ante inundaciones por lluvias intensas; de acuerdo a este análisis cerca de 134 tramos con un total de 197.388 Km aproximadamente se verían afectados.

Para las vías de acceso departamentales 24 tramos con 70.370 Km también podrían ser afectados por peligro de inundación. Asimismo, 317 tramos con 323.919 Km de vías de acceso vecinal también podrían ser afectados por peligro de inundación, muy alto. En cuanto a zona de exposición Alto a inundaciones, se ha identificado 183 tramos con 273.136 Km de vías de acceso nacional, 69 tramos con 167.317 Km de vías de acceso departamental y 729 tramos con 829.158 Km de vías con acceso vecinal.

**CUADRO N° 18. REDES VIALES QUE PRESENTAN MUY ALTO Y ALTO RIESGO A INUNDACIONES**

TIPO DE RED VIAL	MUY ALTO		ALTO	
	N° Tramo	Longitud (Km)	N° Tramo	Longitud (Km)
Red vial nacional	134	197.388	183	273.136
Red vial departamental	24	70.370	69	167.317
Red vial vecinal	317	323.919	727	829.158
<b>TOTAL</b>	<b>475</b>	<b>591.677</b>	<b>979</b>	<b>1269.611</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).

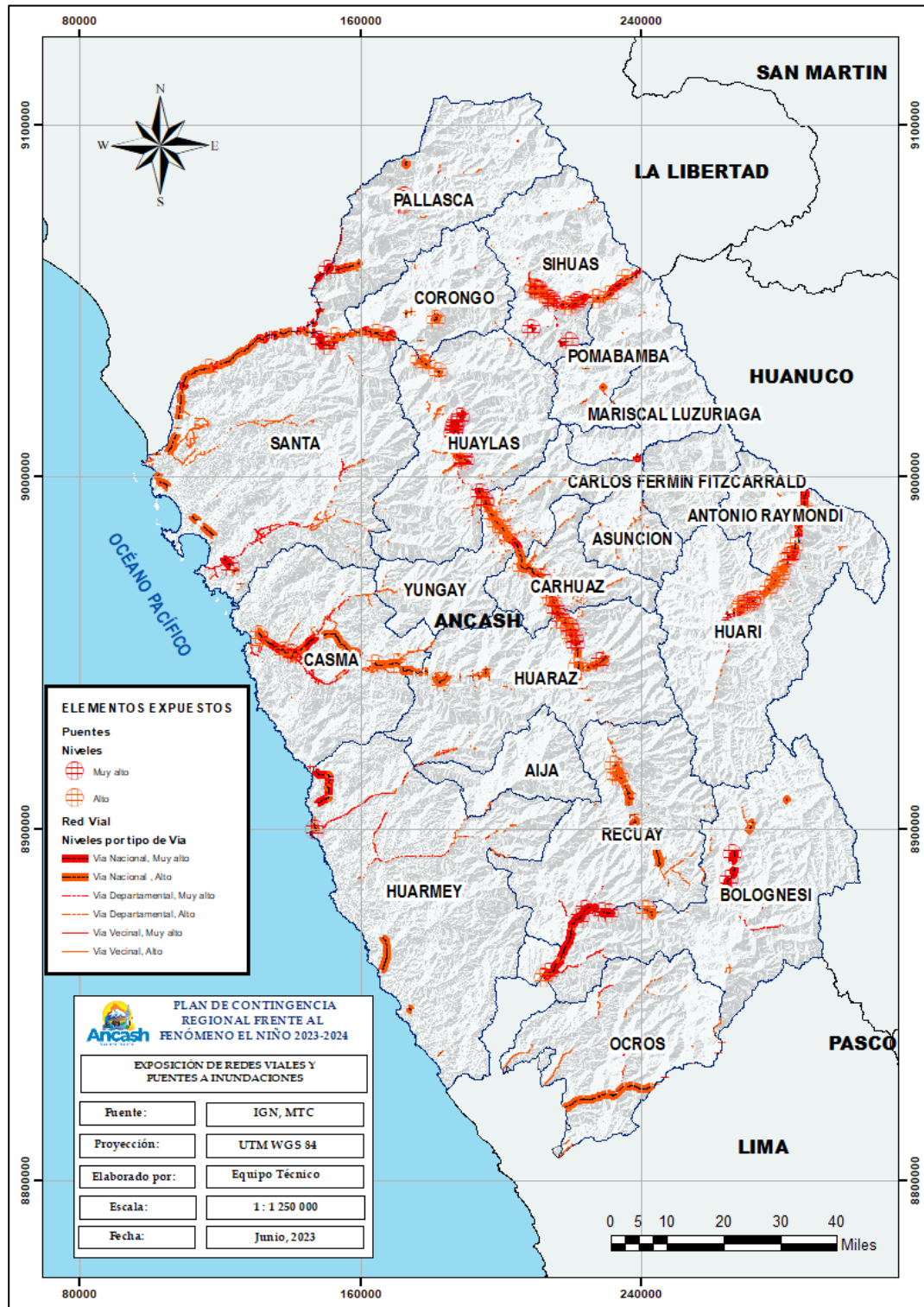
Asimismo, se identificaron 50 puentes que presentan exposición muy alto a inundaciones y 57 puentes que presentan exposición alto.

**CUADRO N° 19. PUENTES QUE PRESENTAN MUY ALTO Y ALTO RIESGO A INUNDACIONES**

Región	MUY ALTO	ALTO
	N° Puente	N° Puente
Áncash	50	57
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>57</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).

**MAPA N° 18. EXPOSICIÓN DE REDES VIALES Y PUENTES A INUNDACIONES**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del (CENEPRED, 2023).

### 5.2.1.5. Superficie agrícola

Para determinar se utilizó la información del MIDAGRI 2018 y se superpuso en el mapa generado por CENEPRED 2023, obteniendo en la zona de exposición Muy Alto y Alto identificándose superficies agrícolas expuestas ante inundaciones; de acuerdo a este análisis cerca de 27415.372 ha que presentan Muy alta exposición y con un total de 55478.044 ha en exposición Alta aproximadamente se verían afectados.

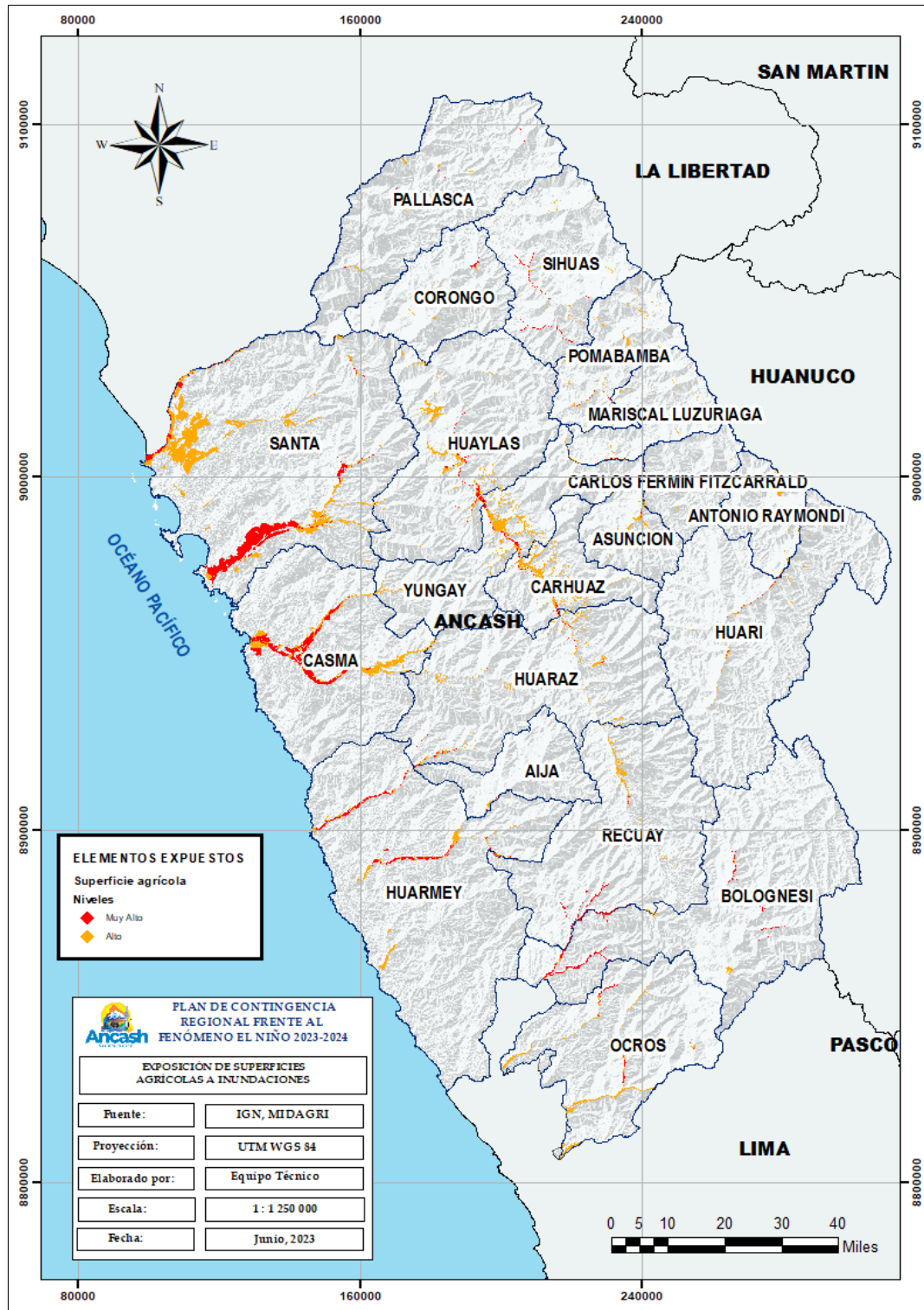
**CUADRO N° 20. SUPERFICIES AGRÍCOLAS QUE PRESENTAN MUY ALTO Y ALTO RIESGO A INUNDACIONES**

Región	MUY ALTO	ALTO
	Área (ha)	Área (ha)
Áncash	27415.372	55478.044
<b>TOTAL</b>	<b>27415.372</b>	<b>55478.044</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).



**MAPA N° 19. EXPOSICIÓN DE SUPERFICIES AGRÍCOLAS A INUNDACIONES**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del (CENEPRED, 2023).

## **5.2.2. Elementos Expuestos a Movimientos en Masa por Lluvias Asociadas al Fenómeno El Niño**

Se han identificado aquellos elementos que se encuentran expuestos ante movimientos en masa, tales como población, vivienda e infraestructura pública que puede ser utilizada para la respuesta (Centros de Salud, Instituciones Educativas).

La afectación a elementos como infraestructura vial interrumpe de manera parcial el desarrollo de actividades económicas como agricultura, ganadería, producción, comercio, turismo, minería, y pone en riesgo la seguridad de los medios de vida de la población, ya que la producción local se ve disminuida.

Esta situación provoca la escasez de los productos básicos y la especulación e incremento de sus precios.

### ***5.2.2.1. Población y vivienda expuesta a movimientos en masa a nivel de centro poblado***

Para determinar la población y viviendas expuestas, se utilizó la base de datos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI y se superpuso en los mapas elaborado por CENEPRED 2023. Este análisis indica que cerca de 3 mil 283 centros poblados, con 225 mil 800 habitantes y 65 mil 158 viviendas se encuentran ubicados en zona de Muy Alta exposición ante movimientos en masa.

También se observa que las provincias con mayor población expuesta a zona Muy Alta, a los efectos de movimientos en masa son las provincias de Huari (34 501 habitantes), Sihuas (23 912 habitantes) y Pomabamba (23 768 habitantes).

**CUADRO N° 21. POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE PRESENTAN MUY ALTO RIESGO A MOVIMIENTOS EN MASA.**

PROVINCIA	MUY ALTO			
	N° Distrito	N° CC.PP.	Población	Viviendas
Aija	5	106	2146	688
Antonio Raymondi	6	136	10127	2797
Asunción	2	111	5153	1737
Bolognesi	12	126	2178	787
Carhuaz	9	137	12679	3841
Carlos Fermín Fitzcarrald	3	204	16545	4857
Casma	2	9	903	223
Corongo	7	53	4759	1243
Huaraz	11	294	10900	3331
Huari	16	354	34501	9988
Huarmey	5	34	510	199
Huaylas	10	158	12113	3280
Mariscal Luzuriaga	8	274	20109	5837
Ocros	6	47	385	142
Pallasca	11	281	20478	5597
Pomabamba	4	288	23768	6635
Recuay	9	57	1492	539
Santa	4	172	5461	1681
Sihuas	10	271	23912	6817
Yungay	8	171	17681	4939
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>3283</b>	<b>225800</b>	<b>65158</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).

Asimismo, indica que cerca de 1 065 centros poblados, con 72 mil 424 habitantes y 21 mil 331 viviendas se encuentran ubicados en zona de Alta exposición ante movimientos en masa.

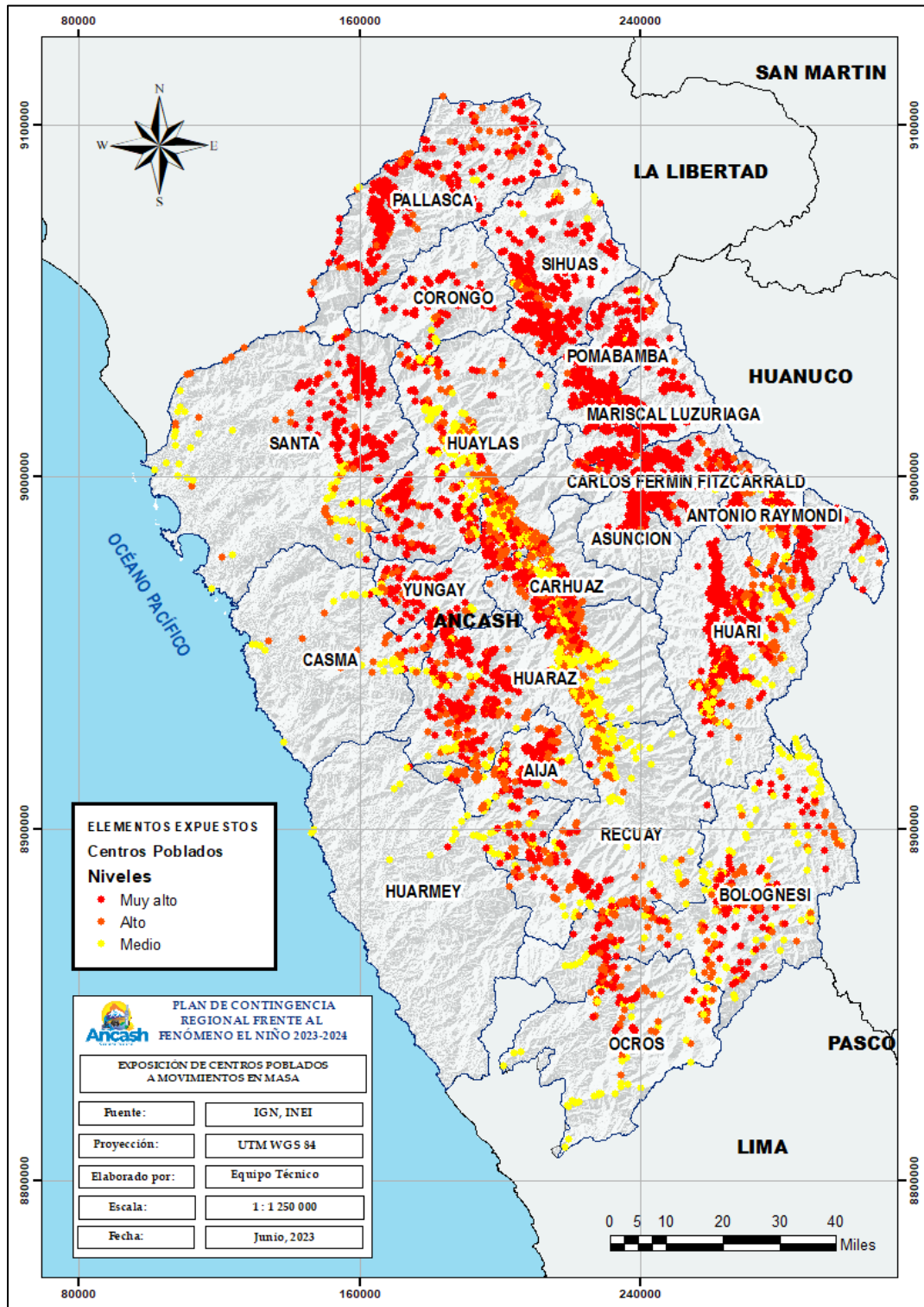
También se observa que las provincias con mayor población expuesta a zona Alta, a los efectos de movimientos en masa son las provincias de Carhuaz (12 511 habitantes), Yungay (11 431 habitantes) y Huaraz (11 104 habitantes).

**CUADRO N° 22. POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE PRESENTAN ALTO RIESGO A MOVIMIENTOS EN MASA.**

PROVINCIA	ALTO			
	N° Distrito	N° CC.PP.	Población	Viviendas
Aija	5	57	1298	419
Antonio Raymondi	6	53	2708	762
Asunción	1	6	2225	565
Bolognesi	12	77	1437	480
Carhuaz	11	92	12511	3587
Carlos Fermín Fitzcarrald	2	14	883	252
Casma	3	17	972	259
Corongo	3	4	495	126
Huaraz	12	179	11104	3313
Huari	14	95	6311	1842
Huarmey	3	19	175	64
Huaylas	10	87	7840	2305
Mariscal Luzuriaga	3	4	33	9
Ocos	9	44	1807	631
Pallasca	10	46	2005	517
Pomabamba	2	8	467	139
Recuay	10	82	2512	902
Santa	5	35	4199	1187
Sihuas	5	26	2011	532
Yungay	8	120	11431	3440
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>1065</b>	<b>72424</b>	<b>21331</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).

**MAPA N° 20. EXPOSICIÓN DE CENTROS POBLADOS A MOVIMIENTOS EN MASA**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del (CENEPRED, 2023).



### 5.2.2.2. Establecimientos de Salud

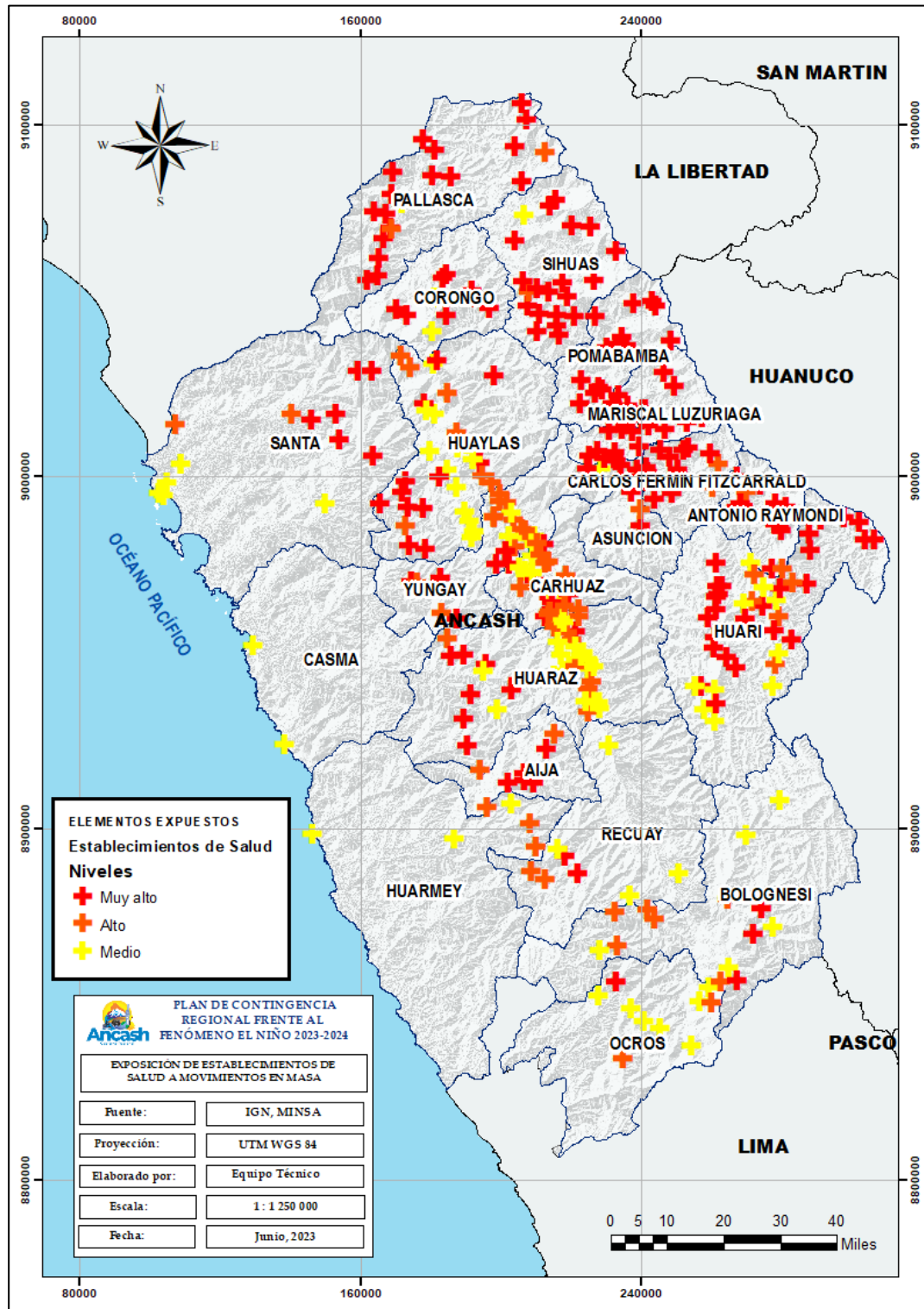
En base a la información geo-referenciada remitida por el Ministerio de Salud (MINSA) y se superpuso en los mapas elaborado por CENEPRED 2023, identificando 159 centros de salud Expuestos a zonas Muy Altas y 202 a Alto por movimientos en masa. Cabe indicar que los centros de salud juegan un rol muy esencial en la preparación, en la respuesta y en la rehabilitación de una emergencia o desastre.

**CUADRO N° 23. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE PRESENTAN MUY ALTO Y ALTO RIESGO A MOVIMIENTOS EN MASA.**

PROVINCIA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	
	MUY ALTO	ALTO
Aija	0	9
Antonio Raymondi	9	4
Asunción	2	1
Bolognesi	3	18
Carhuaz	5	20
Carlos Fermín Fitzcarrald	10	3
Casma	0	0
Corongo	7	3
Huaraz	21	35
Huari	24	16
Huarmey	0	3
Huaylas	0	38
Mariscal Luzuriaga	17	0
Ocros	2	6
Pallasca	17	2
Pomabamba	10	8
Recuay	0	13
Santa	4	3
Sihuas	16	5
Yungay	12	15
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>202</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).

**MAPA N° 21. EXPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A MOVIMIENTOS DE SALUD**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del (CENEPRED, 2023).

### 5.2.2.3. Instituciones Educativas

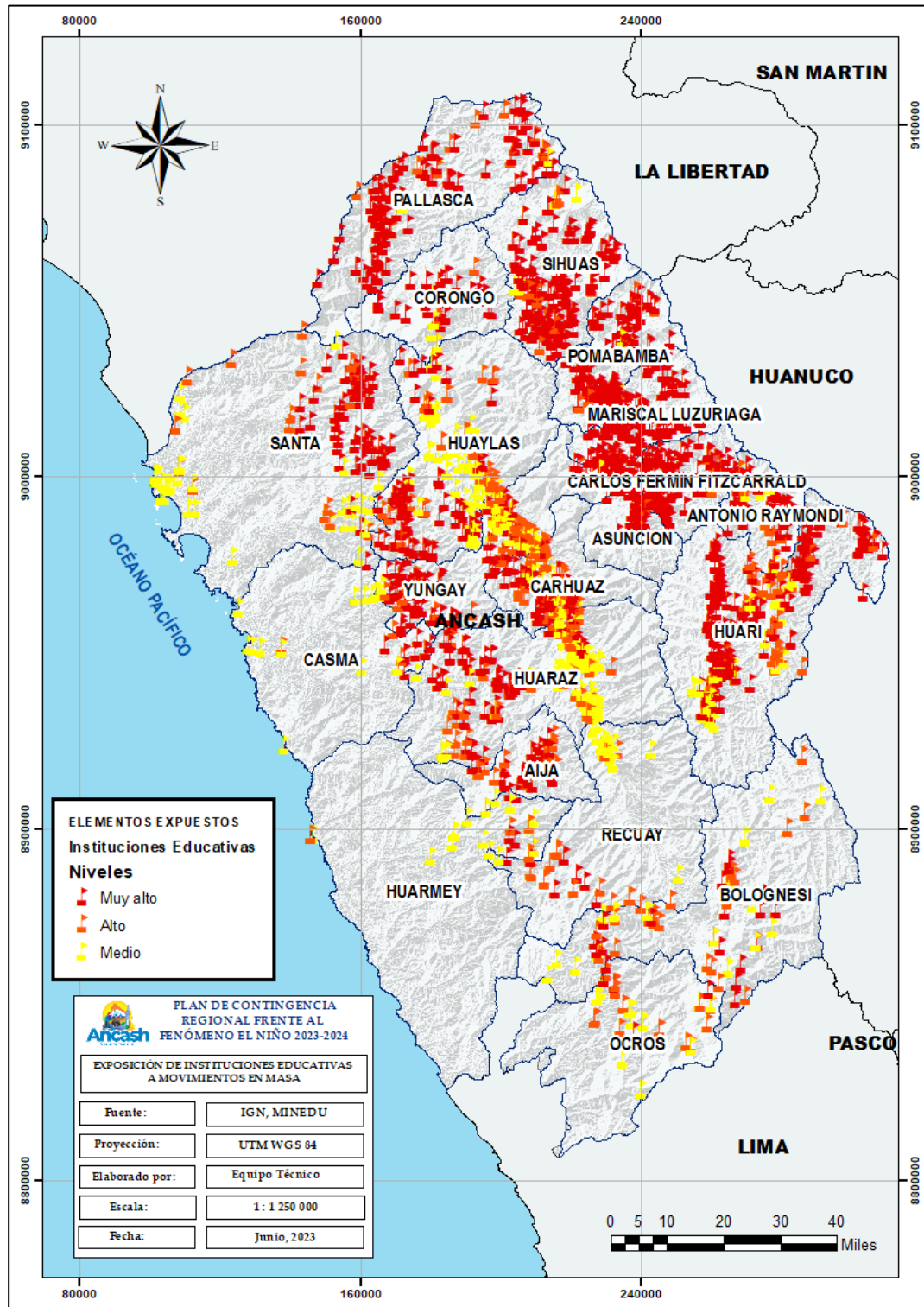
Para determinar se utilizó la información del Censo Escolar 2023 del MINEDU y se superpuso en los mapas elaborado por CENEPRED 2023, identificando el área de Muy Alta exposición se ha identificado un total de 1468 instituciones educativas expuestas a movimientos en masa, originados por lluvias intensas asociadas al fenómeno El niño, además de 59759 alumnos matriculados (hasta el abril del año escolar 2023) y aproximadamente 5171 docentes. Asimismo, en el área Alta exposición se ha identificado 398 instituciones educativas, con 13638 alumnos y 1191 docentes.

**CUADRO N° 24. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESENTAN MUY ALTO Y ALTO RIESGO A MOVIMIENTOS EN MASA.**

PROVINCIA	MUY ALTO			ALTO		
	II.EE.	Docentes	Estudiantes	II.EE.	Docentes	Estudiantes
Aija	29	111	850	21	56	557
Antonio Raymondi	69	290	3567	15	37	452
Asunción	43	208	1968	2	4	46
Bolognesi	23	45	312	18	54	709
Carhuaz	44	135	1621	40	135	1809
Carlos Fermín Fitzcarrald	100	391	4584	7	22	257
Casma	8	22	256	5	7	81
Corongo	32	55	593	2	7	78
Huaraz	69	178	1918	43	90	945
Huari	195	705	8783	48	203	2259
Huarmey	6	9	79	4	7	77
Huaylas	69	147	2220	32	86	1125
Mariscal Luzuriaga	148	666	7199	0	0	0
Ocros	6	8	61	18	34	283
Pallasca	127	511	5837	18	83	876
Pomabamba	166	698	8352	8	26	246
Recuay	7	15	133	19	45	367
Santa	63	96	864	22	50	753
Sihuas	167	624	7130	23	92	1051
Yungay	97	257	3432	53	153	1667
<b>TOTAL</b>	<b>1468</b>	<b>5171</b>	<b>59759</b>	<b>398</b>	<b>1191</b>	<b>13638</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).

**MAPA N° 22. EXPOSICIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A MOVIMIENTOS EN MASA**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del (CENEPRED, 2023).

#### 5.2.2.4. Vías de acceso y puentes

Para determinar se utilizó la información del MTC 2021 y se superpuso en el mapa generado por CENEPRED 2023, obteniendo en la zona exposición Muy Alta se han identificado vías de acceso nacionales expuestas ante movimientos en masa por la ocurrencia de movimientos en masa. De acuerdo a este análisis cerca de 888.072 Km aproximadamente en 510 tramos se verían afectados.

Asimismo, 552.921 Km en 107 tramos de vías de acceso departamentales también podrían ser afectados a movimientos en masa, tales como deslizamientos, derrumbes, huaicos, caída de rocas, entre otros. Este resultado debe ser considerado a fin de identificar puntos críticos en donde se deba intervenir a fin de garantizar el transporte de los elementos de primera respuesta y la ayuda humanitaria. Además, se ha identificado dentro del área expuesta 3762.598 Km en 1029 tramos de vías vecinales que podrían ser afectados.

En cuanto a zona de exposición Alto a movimientos en masa, se ha identificado 217 tramos con 233.587 Km de vías de acceso nacional, 105 tramos con 283.307 Km de vías de acceso departamental y 1021 tramos con 1655.530 Km de vías con acceso vecinal.

**CUADRO N° 25. REDES VIALES QUE PRESENTAN MUY ALTO Y ALTO RIESGO A MOVIMIENTOS EN MASA.**

TIPO DE RED VIAL	MUY ALTO		ALTO	
	Tramo	Longitud (Km)	Tramo	Longitud (Km)
Red vial nacional	510	888.072	217	233.857
Red vial departamental	107	552.921	105	283.307
Red vial vecinal	1,029	3,762.598	1021	1,655.530
<b>TOTAL</b>	<b>1646</b>	<b>5203.590</b>	<b>1343</b>	<b>2172.694</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).



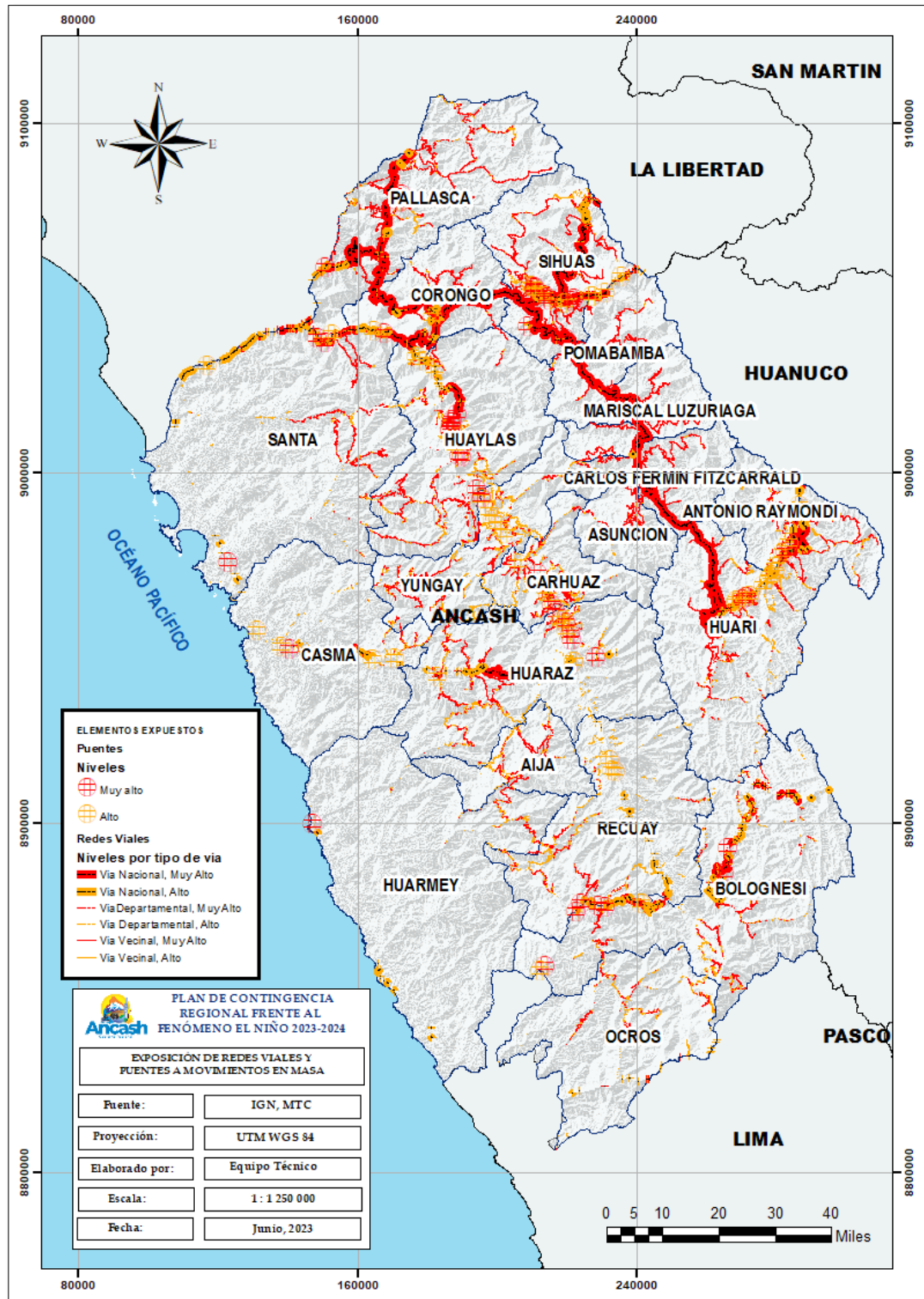
Asimismo, se identificaron 90 puentes que presentan exposición muy alto a movimientos en masa y 35 puentes que presentan exposición alto.

**CUADRO N° 26. Puentes que presentan muy alto y alto riesgo a movimientos en masa.**

Departamento	MUY ALTO	ALTO
	Puente	Puente
Áncash	90	35
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>35</b>

Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).

**MAPA N° 23. EXPOSICIÓN DE REDES VIALES Y PUENTES A MOVIMIENTOS EN MASA**



Fuente: Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno El Niño, (CENEPRED, 2023).

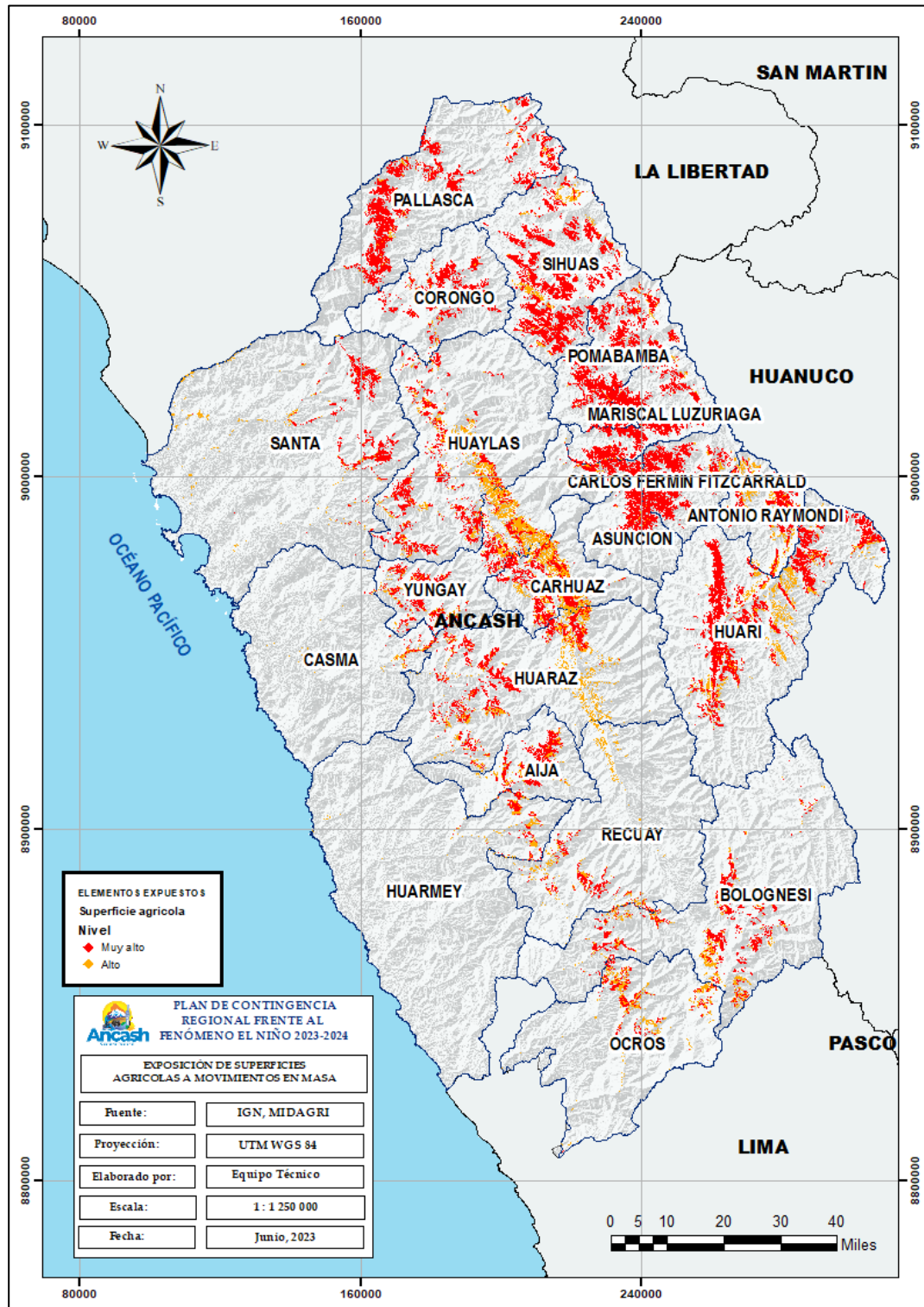
### **5.2.2.5. Superficie agrícola**

Para determinar se utilizó la información del MIDAGRI 2018 y se superpuso en el mapa generado por CENEPRED 2023, obteniendo en la zona de exposición Muy Alta, se han identificado superficies agrícolas expuestas ante movimientos en masa por lluvias asociadas al fenómeno El Niño. De acuerdo a este análisis cerca de 277194.698 ha que presentan Muy alta exposición y con un total de 85199.355 ha en Alta exposición aproximadamente se verían afectados.

**CUADRO N° 27. SUPERFICIE AGRÍCOLA QUE PRESENTAN MUY ALTO Y ALTO RIESGO A MOVIMIENTOS EN MASA.**

Región	MUY ALTO	ALTO
	Área (ha)	Área (ha)
Áncash	277194.698	85199.355
<b>TOTAL</b>	<b>277194.698</b>	<b>85199.355</b>

**MAPA N° 24. EXPOSICIÓN DE SUPERFICIES AGRÍCOLAS A MOVIMIENTOS EN MASA**



Fuente: Elaborado por el equipo técnico con información del (CENEPRED, 2023).

## **5.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO**

### **5.3.1. Riesgo ante inundaciones por lluvias asociadas al fenómeno El Niño**

De la evaluación y análisis de la información descritas en la susceptibilidad y vulnerabilidad, se obtuvo 61 mil 380 habitantes expuestos a nivel de riesgo Muy alto y 414 mil 610 habitantes a nivel de riesgo Alto ante inundaciones por lluvias asociadas a fenómeno El Niño.

De acuerdo al escenario por inundación, serían Casma, Santa, Bolognesi y Huarmey, las provincias probablemente más afectadas por tener mayor población expuesta.

Dentro del análisis se identificaron estructuras expuestas que probablemente serían afectadas, las cuales son: 32 establecimientos de salud que se encuentran en las provincias de Santa, Casma, Bolognesi y Asunción principalmente; 159 Instituciones Educativas que se encuentran en las provincias de Casma, Santa, Bolognesi y Huarmey en su mayoría; 475 tramos de vías con 591.677 Km que afectaría principalmente a la Red vial vecinal; además de 27415.372 ha de superficies agrícolas dentro de la región de Áncash, los cuales se encuentran expuestas a riesgo Muy alto a inundaciones por lluvias asociadas al fenómeno El Niño.

### **5.3.2. Riesgo ante movimientos en masa a lluvias asociadas al fenómeno El Niño**

Realizando la evaluación y análisis de la información descritas para susceptibilidad y vulnerabilidad se obtuvo 225 mil 800 habitantes expuestos a nivel de Riesgo Muy alto.

De acuerdo al escenario por movimientos en masa, serían 03 las provincias probablemente afectadas, de los cuales los principales serían Huari, Sihuas y Pomabamba por tener mayor población expuesta.



Dentro del análisis se identificaron estructuras expuestas que probablemente serían afectadas, las cuales son: 187 establecimientos de salud principalmente ubicados en las provincias de Huari, Mariscal Luzuriaga, Sihuas, Pallasca y Pomabamba; 1 468 Instituciones Educativas principalmente ubicados en las provincias de Huari, Sihuas, Pomabamba, Mariscal Luzuriaga; 1646 tramos con 5203.590 Km que afectarían principalmente a la Red vial Vecinal; además de 277194.698 ha de superficies agrícolas dentro de la región de Áncash, que se encuentran expuestas a riesgo Muy alto a movimientos en masa por lluvias asociadas al fenómeno El Niño.

#### **5.4. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA**

Ante el inicio de la temporada del fenómeno El Niño, las entidades integrantes del SINAGERD en la región Áncash deben prepararse para responder de manera articulada, eficaz y oportuna ante peligro inminente u ocurrencia de una emergencia; para ello, es necesario que cuenten con una adecuada organización interna y externa, con capacidades y recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 y su Reglamento.

##### **5.4.1. Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI)**

Constituye un espacio de articulación en coordinación con el INDECI para la ejecución de las acciones a ser desarrolladas en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente o desastre.

El Sistema Regional de Defensa Civil está integrado por los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales con sus respectivos Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), sus Plataformas de Defensa Civil (PDC) y Centros de Operaciones de Emergencia Regional y Local (COER y COEL).

### 5.4.2. Estructura del Sistema Regional de Defensa Civil y Organización Funcional para la Respuesta

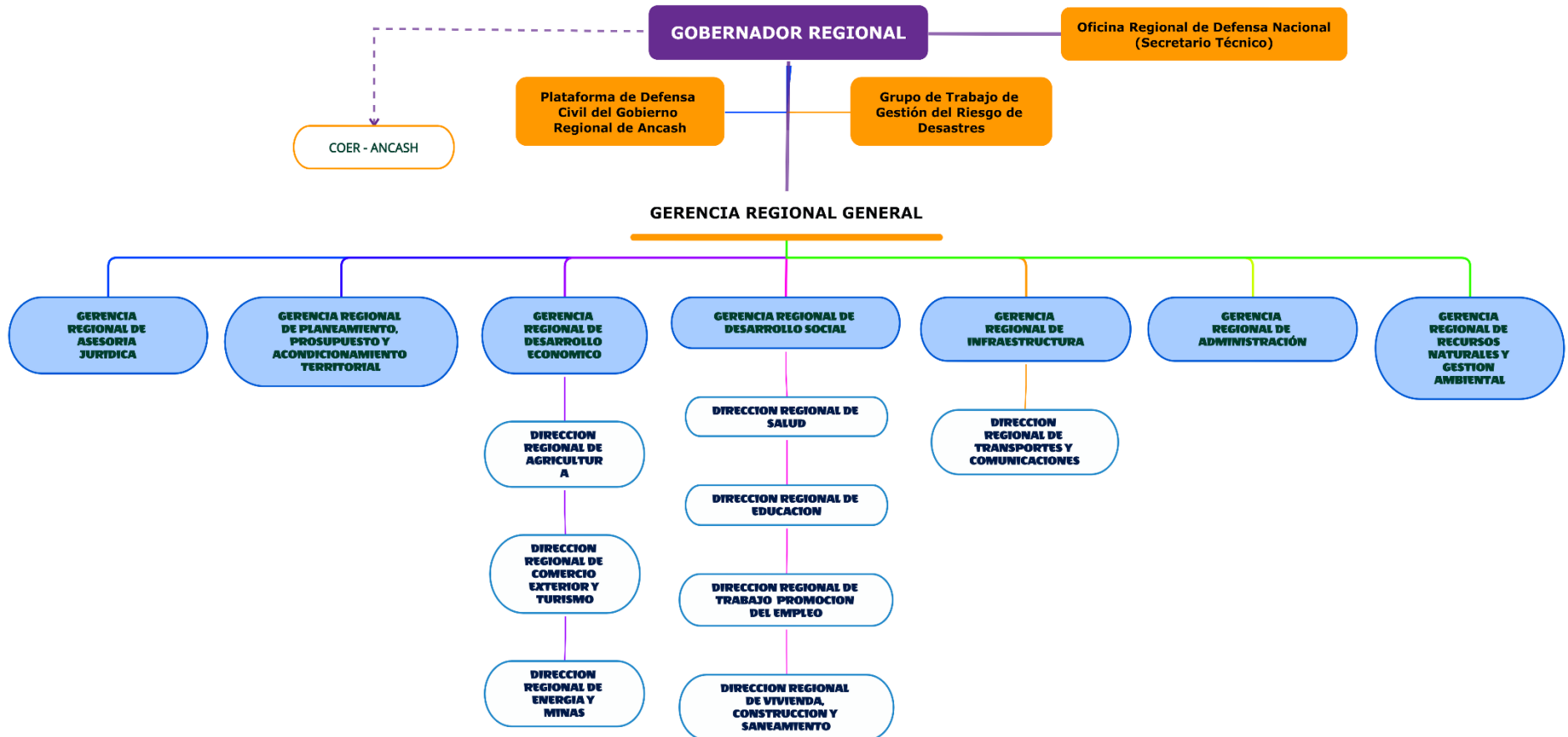
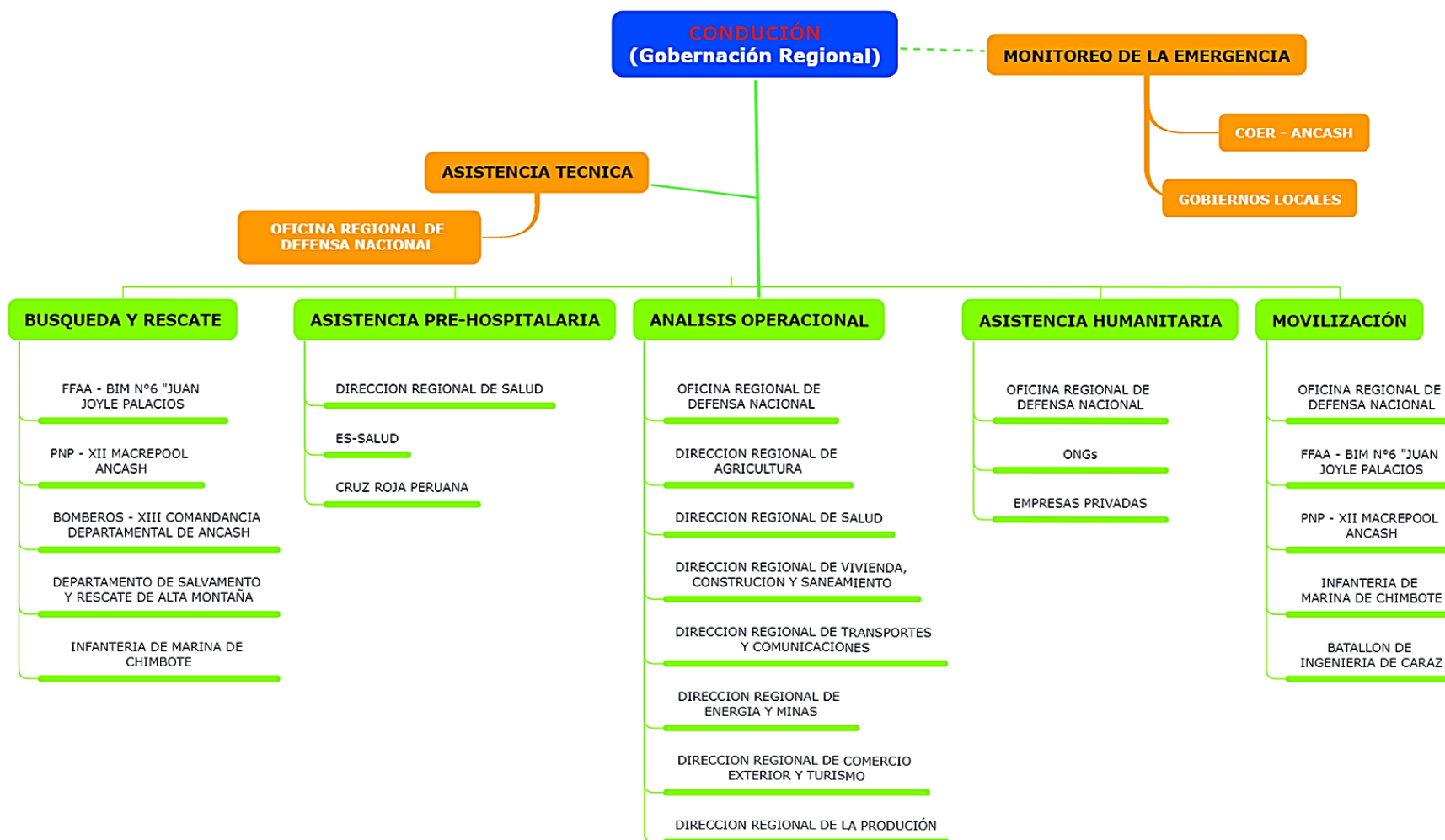


Gráfico N° 3. Esquema organizacional para la respuesta regional

**Gráfico N° 4. Esquema Funcional para la Respuesta Regional**



### **5.4.3. Responsabilidades de los Integrantes del SIREDECI**

Los integrantes del SIREDECI ejecutan sus responsabilidades para facilitar las acciones de respuesta que demande la atención oportuna de la población en emergencias.

- **Presidente del GTGRD – PDCR**
  - ❖ Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para la GRD y las sesiones de la PDC.
  - ❖ Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el Grupo de Trabajo.
  - ❖ Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
  - ❖ Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
  - ❖ Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
  - ❖ Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión del riesgo de desastres.
  - ❖ Convocar a los Directivos Superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
  - ❖ Impulsar la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas en apoyo a los procesos de la Gestión Reactiva.
- **Secretaría técnica del Gobierno Regional**
  - ❖ Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por el Presidente del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil.
  - ❖ Proponer al Presidente del GTGRD – PDC el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.

- ❖ Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
  - ❖ Integrar y consolidar las acciones en materia de GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.
  - ❖ Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD, a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
  - ❖ Proponer el Reglamento Interno de funcionamiento de los Grupos de Trabajo.
  - ❖ Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
  - ❖ Otras que le asigne el Presidente del GTGRD - PDC.
  - ❖ Cumplir con el Plan de Trabajo Anual en el ámbito de su competencia o responsabilidad.
  - ❖ Participar en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, a solicitud del Presidente de la PDC.
  - ❖ Participar en la elaboración de propuestas de normas, protocolos y procedimientos relacionados a la Gestión Reactiva.
- **Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Áncash**
    - ❖ Gestionar y administrar la información oportuna y real a nivel regional, coordinando con los centros de operaciones de emergencias locales y sectoriales, proporcionando la información procesada disponible que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias.
    - ❖ Monitorear, recabar, validar, procesar y compartir información sobre el desarrollo de los peligros, emergencias y desastres de la región Áncash y proporcionar la información procesada disponible que



requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.

- **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres**
  - ❖ Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
  - ❖ Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
  - ❖ Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
  - ❖ Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
  - ❖ Participar en las sesiones de los GTGRD.
  - ❖ Otras que asigne el Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD
  
- **Plataforma de Defensa Civil**
  - ❖ Coordina con las PDC Provinciales y Distritales de su jurisdicción, para articular esfuerzos y recursos para optimizar las actividades de la Gestión Reactiva.
  - ❖ Proponer al Gobierno Regional normas, protocolos y procedimientos relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
  - ❖ Proporcionar al Gobierno Regional, información sobre los recursos disponibles de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, con el objeto de contribuir con sus

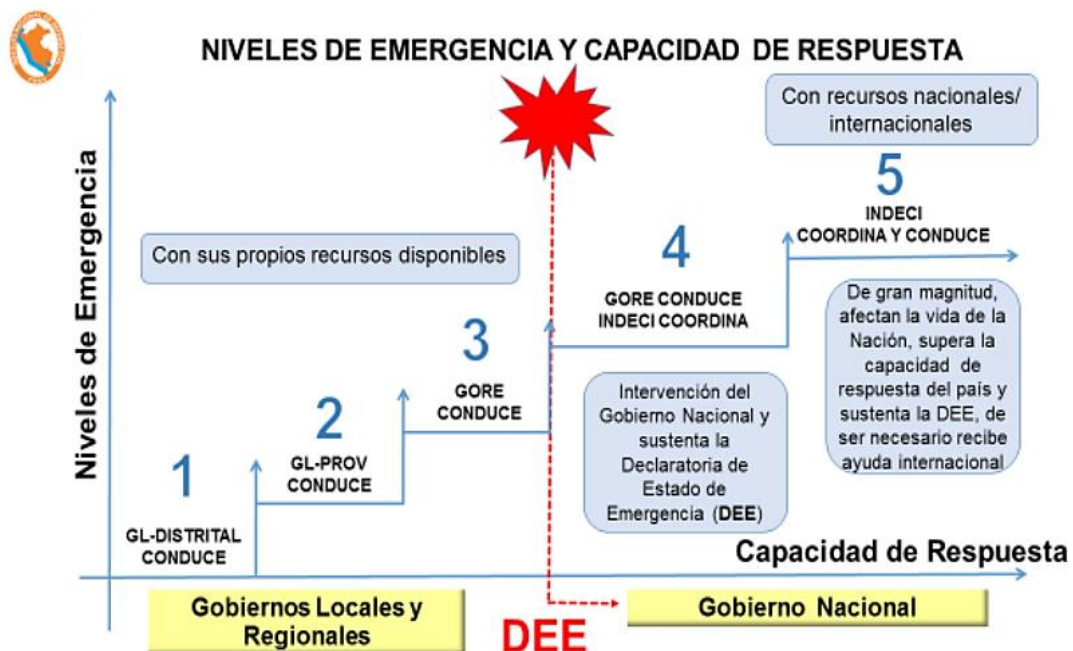
- capacidades operativas, de organización y logística, a la Gestión Reactiva.
- ❖ Participación en la atención a afectados y damnificados, en caso de emergencia o desastre, a requerimiento del Grupo GTGRD.
  - ❖ Apoyo en la implementación del mecanismo de voluntariado en emergencia y rehabilitación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
  - ❖ Contribución en la formulación o adecuación de planes referidos a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
  - ❖ Contribución para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación a nivel regional y local.
  - ❖ Participación en el desarrollo y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana.
  - ❖ Apoyo con integrantes debidamente formados, en la aplicación del EDAN a solicitud del GTGRD.
  - ❖ Participación en el desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación de los servicios básicos, normalización progresiva de los medios de vida, de acuerdo a como disponga el GTGRD.
  - ❖ Las PDC articulan con otras instancias de participación en el ámbito de su competencia, tales como Mesas de Concertación, Juntas Vecinales, entre otras, para la coordinación, integración de propuestas y convergencia de esfuerzos.
- **Entidades Técnico – Científicas**
    - ❖ Las entidades técnico – científicas involucradas de acuerdo a sus competencias proporcionarán información sobre el monitoreo y seguimiento de los peligros asociados al fenómeno El niño durante todo el periodo.

- ❖ Contribuyen con el monitoreo y alerta, dependiendo de la emergencia y que sean convocadas por la autoridad competente.
- **Entidades de Primera Respuesta**
  - ❖ Desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas por una emergencia o desastre, en coordinación con la autoridad competente en los tres niveles de gobierno; en el caso del presente plan la coordinación es con el gobierno regional.
  - ❖ Las entidades especializadas para intervenir priorizando la vida y salud de las personas, en el marco de las normas vigentes, las siguientes: las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos del Perú, el Sector Salud, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Cruz Roja Peruana, la Población Organizada; otras entidades públicas y privadas, quienes actúan de oficio en la respuesta.
- **Entidades Públicas**
  - ❖ Las entidades públicas del nivel regional con sus respectivos Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), actúan en el marco de sus competencias y de lo dispuesto en el presente plan.
- **Entidades Privadas**
  - ❖ La intervención de las entidades privadas se realiza en base a convenios, planes y protocolos establecidos en el nivel regional, actúan con sus recursos disponibles para la atención de la emergencia.

#### 5.4.4. Determinación de los Niveles de Emergencia

La atención de emergencias se tipifica por medio de niveles y éstos se clasifican en función a la capacidad de respuesta de las entidades responsables, que se encuentran de acuerdo a la Ley N° 29664 y su reglamento, en la cual se han definido 5 niveles de emergencia cuyo manejo y atención está a cargo de los diferentes niveles de gobierno como son: distrital, provincial, regional y nacional, así como el apoyo de organismos de cooperación internacional.

**Gráfico N° 5. Niveles de Emergencia**



Fuente: INDECI

#### Niveles de Emergencia

- **Nivel 1 y 2 (Gobierno Local conduce):** Comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente por los gobiernos locales o con sus propios recursos disponibles.

- **Nivel 3 (Gobierno Regional conduce):** Comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente por el gobierno regional con sus propios recursos disponibles, cuando ha superado la capacidad de respuesta en los niveles 1 y 2.
- **Nivel 4 (Gobierno Regional conduce y Gobierno Nacional coordina):** Comprende aquellos niveles de impacto de desastre que supera la capacidad de respuesta regional y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia. En estos casos interviene el Gobierno Nacional con los recursos disponibles en coordinación del INDECI.
- **Nivel 5 (Gobierno Nacional coordina y conduce - Emergencias de Gran Magnitud):** Comprende aquellos niveles de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la nación y supere la capacidad de respuesta del país y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, interviene el Gobierno Nacional con sus recursos disponibles y de ser necesario con apoyo de ayuda internacional. El INDECI coordina y conduce las operaciones de respuesta y rehabilitación.

#### **5.4.5. Equipos e Instalaciones para la Atención de Emergencias**

- **Grupo de Intervención Rápida en Desastres - GIRED:**

Es un grupo constituido por profesionales y técnicos especializados en GRD que cuenta el Gobierno Regional de Áncash, para el asesoramiento técnico y operativo al Sistema Regional de Defensa Civil - SIREDECI, frente a los efectos producidos por los fenómenos de origen natural o inducidos por la acción del hombre.

Sus funciones del GIRED se determinan en cinco fases: Fase de Preparación, Fase de Movilización, Fase de Operaciones, Fase de Desmovilización y la Fase de Cierre de la Misión.



- **Almacén Regional de Bienes de ayuda Humanitaria:**

Es el almacén administrado por el Gobierno Regional, se encuentra ubicado en la capital de Huaraz para dar una respuesta rápida y adecuada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Cuenta con infraestructura adecuada que permita almacenar Bienes de ayuda Humanitaria adquiridos por los Gobierno regional y bienes entregados por el INDECI a través de sus Almacenes Nacionales de Defensa Civil.

- **Almacenes Adelantados:**

Son espacios físicos ubicados estratégicamente en la Región Áncash, en zonas recurrentemente afectadas por desastres, en localidades cuya ubicación geográfica está alejada del Almacén Regional, o en localidades de difícil acceso por contar con una infraestructura vial deficiente o que regularmente se interrumpe por fenómenos de geodinámica externa. Estos almacenes son abastecidos por los Almacenes Regionales y tienen por objeto almacenar y distribuir los bienes de ayuda humanitaria oportunamente en dichos lugares.

Su administración está a cargo de las Sub Regiones del Gobierno Regional de Áncash, por lo que en la Región Áncash se cuenta con tres Almacenes Adelantados:

- ✚ **Almacén Adelantado Sub Región Conchucos Alto:** Con sede en Huari.
- ✚ **Almacén Adelantado Sub Región Conchucos Bajo:** Con sede en Pomabamba.
- ✚ **Almacén Adelantado Sub Región El Pacifico:** Con sede en Nuevo Chimbote.

## 6. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICOS

### 6.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

- a) La alerta o alarma se inicia tomando en cuenta el sistema de alerta ante El Niño o La Niña costeros consta de los siguientes estados, uno y solo uno de los cuales sería anunciado como válido en cada Comunicado Oficial (CO) del Comité ENFEN, que se describe en la siguiente tabla:

**CUADRO N° 28. ESTADOS DEL SISTEMA DE ALERTA**

ESTADO	DESCRIPCIÓN
No activo	En condiciones neutras o cuando el Comité ENFEN espera que El Niño o La Niña costeros están próximos a finalizar
Vigilancia de El Niño costero	Según los modelos y observaciones, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN estima que es más probable que ocurra El Niño costero a que no ocurra. Al inicio del texto del CO se indicará un rango de magnitudes tentativas y cuándo podría presentarse, así como una indicación sobre los posibles impactos en la lluvia y temperaturas
Alerta de El Niño costero	Según las condiciones recientes, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN considera que el evento El Niño costero ha iniciado y/o el valor del ICENTmp indica condiciones cálidas, y se espera que se consolide El Niño costero. Al inicio del texto del CO se indicará un rango de magnitudes tentativas y su posible duración, así como una indicación sobre los posibles impactos en la lluvia y temperaturas
Vigilancia de La Niña costera	Según los modelos y observaciones, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN estima que es más probable que ocurra La Niña costera a que no ocurra. Al inicio del texto del CO indicará un rango de magnitudes tentativas y cuándo podría presentarse, así como una indicación sobre los posibles impactos en la lluvia y temperaturas
Alerta de La Niña costera	Según las condiciones recientes, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN considera que el evento La Niña costera ha iniciado y/o el valor del ICENTmp indica condiciones frías, y se espera que se consolide La Niña costera. Al inicio del texto del CO se indicará un rango de magnitudes tentativas y su posible duración, así como una indicación sobre los posibles impactos en la lluvia y temperaturas

FUENTE: ENFEN, 2012.

- b) Sobre la base de la información de las instituciones técnico-científicas, el ENFEN emite la alerta o alarma, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de ocurrencia del fenómeno El Niño en un determinado ámbito geográfico, desarrollando las siguientes acciones tomando en cuenta las tres fases (monitoreo, análisis de información - toma de decisiones y emisión de alerta o alarma) que a continuación se indican:

**CUADRO N° 29. ACCIONES PARA LA EMISIÓN DE ALERTA O ALARMA**

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
Monitoreo	SENAMHI DZ 4	Informes de la Red de estaciones meteorológicas e hidrológicas	Seguimiento y monitoreo permanente para la emisión del aviso meteorológico o hidrológico.	Aviso meteorológico o hidrológico
	ANA (Autoridad Administrativa del Agua Huarmey)	Red pluviométrica	Mantener actualizado su visor de la red pluviométrica, incluyendo el monitoreo de presas.	Reporte de monitoreo de quebradas y presas
	IMARPE (Laboratorio desconcentrado costero de Chimbote)	Red de estaciones oceanográficas	Monitoreo oceanográfico y monitoreo de los efectos de El Niño-oscilación del sur (ENOS) y su fase cálida (El Niño, EN) y fría (La Niña, LN)	Boletines y comunicados oficiales de monitoreo oceanográficos
	COER - Áncash	Reportes o informes de entidades Técnicas - Científicas	Seguimiento de la evolución del Fenómeno El Niño.	Boletines informativos
Análisis de la información y toma de decisiones	DIHIDRONAV  IGP  COER - Áncash	Aviso meteorológico o hidrológico (SENAMHI)  Reporte de monitoreo de quebradas y presas (ANA)  Boletines oceanográficos (IMARPE)	Análisis y procesamiento de la información proporcionada por el SENAMHI, la ANA y el IMARPE para la emisión de los boletines, para la toma de decisiones: alerta o alarma, según corresponda.	Boletines o Informes Técnicos de análisis de información
Emisión de alerta o alarma	ENFEN	Informes Técnicos	Emite Comunicado Oficial	Comunicado Oficial ENFEN
	COER ÁNCASH	Comunicado oficial ENFEN, que corresponde al ámbito regional.	Emite alerta o alarma a través de los medios comunicación disponible hacia los gobiernos locales.	Boletín o Aviso de Alerta o Alarma
	Gobierno Regional y locales	Boletín o Aviso de Alerta o Alarma	Difundir alerta o alarma a la población según corresponda.	Población alertada

## 6.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

El procedimiento de coordinación se aplicará en Alerta, Movilización y Respuesta, para realizar coordinaciones interinstitucionales ante la ocurrencia de emergencias, desastres o por peligro inminente, que garanticen una efectiva respuesta a los efectos producidos por el evento. Así mismo, se encargará de coordinar la planificación y ejecución de las acciones interinstitucionales para dar respuesta a las necesidades derivadas del evento, por medio de una adecuada identificación de problemas y priorización de las acciones de respuesta; asimismo se dará cumplimiento a las decisiones que se tomen en el nivel político - estratégico.

- **Plataforma de Coordinación Político - Estratégico:** Estará conformado por los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del Gobierno Regional de Áncash, liderado con el gobernador regional quien lo presidirá, tendrán la responsabilidad de la toma de decisiones de las acciones ante un peligro inminente u ocurrencia de los eventos asociados al fenómeno El Niño, contando con la información proporcionada por el COER ÁNCASH y las instituciones técnico científicas.

**CUADRO N° 30. ACCIONES QUE SE DESARROLLARÁN EN LA PLATAFORMA DE COORDINACIÓN PARA LA DECISIÓN POLÍTICA ESTRATÉGICA, EN EL NIVEL 3**

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
<b>Alerta</b>	GORE	DEE por peligro inminente y por impacto de daños	Presentar al INDECI, la solicitud de DEE por peligro inminente, adjuntando el informe de estimación de riesgo por peligro inminente y por impacto adjuntando el EDAN y los documentos que han superado la capacidad de respuesta.	Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE) por peligro inminente y por impacto
<b>Movilización</b>	GORE	DEE por impacto de daños o Peligro inminente	Coordinaciones con el INDECI, para la movilización de BAH del Almacén Nacional. Coordinaciones con las entidades de Primera Respuesta, las Direcciones Regionales para la movilización de recursos para la atención de emergencias y reducción de Muy Alto Riesgo.	Despliegue al lugar de emergencia
<b>Respuesta</b>	GORE	DEE por peligro inminente y por impacto de daños	Reuniones del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil para las acciones operativas de respuesta	Acuerdos registrados en el acta

- **Plataforma de Coordinación Operativa:** Estará conformado por las entidades involucradas ante peligro inminente y/u ocurrencia de la emergencia, según el nivel de emergencia. Las entidades serán responsables de ejecutar las acciones aprobadas por la Plataforma de Coordinación Político-Estratégico, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades, así como la población o atender a los damnificados y afectados.



**CUADRO N° 31. ACCIONES QUE SE DESARROLLARÁN EN LA PLATAFORMA DE COORDINACIÓN OPERATIVA**

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
<b>Alerta</b>	COER- ÁNCASH	Comunicado del ENFEN Boletines informativos del COEN	<b>Niveles 3 y 4</b> • Difundir a las autoridades y población las recomendaciones, en coordinación con los COEL.	• Boletines informativos y comunicados difundidos
<b>Movilización</b>	GORE/GLL	Registro SINPAD	<b>Niveles 3 y 4</b> • Identificación de recursos materiales y capital humano, así como medios de transporte • Evaluación de recursos disponibles y necesidades externas • Coordinaciones con la FF.AA. la movilización del personal CIRD de BIM 6 y la Marina de Guerra de Chimbote, y de maquinaria pesada con Batallón de Ingeniería de Caraz.	• Inventario de recursos disponibles y no disponibles.  • Aprobación de Directivas y protocolos de movilización
<b>Respuesta</b>	GORE - GLL - SECTORES - ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA	EDAN, Informe de Estimación de riesgo por peligro inminente y Registro SINPAD.	<b>Nivel 3</b> • Coordinaciones con los gobiernos locales para la evaluación de daños de daños y análisis de necesidades y capacidad operativa de respuesta. • Coordinaciones con las entidades de Primera Respuesta para la evacuación. • Coordinar el apoyo de Bienes de Ayuda Humanitaria para la atención de las personas afectadas por la ocurrencia de la emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables. • Coordinaciones con los Gobiernos Locales para recepción de BAH • Coordinar con los Gobiernos Locales la ubicación e instalación de los albergues temporales.	• Capacidad operativa para la EDAN por el Gobierno regional.  • Disponibilidad de brigadas de primera respuesta para evacuación.  • Disponibilidad de asistencia humanitaria para la atención de emergencias o desastres.  • Recepción adecuada de BAH de parte de los GLL.  • Identificación de zonas adecuadas para instalación de albergues temporales.

	GORE - INDECI	DEE	<p><b>Nivel 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinaciones con INDECI para la adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria</li> <li>• Coordinaciones con INDECI, para el apoyo de Helicópteros de las FFAA o PNP para el traslado de Bienes de Ayuda Humanitaria y traslado humanitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de Bienes de Ayuda Humanitaria brindados por INDECI.</li> <li>• Disponibilidad de Helicóptero para traslado de BAH y traslado humanitario.</li> </ul>
--	---------------	-----	--	--

- **Coordinación Interna del Gobierno Regional de Áncash:** Estará conformado por los funcionarios de las unidades orgánicas involucradas ante peligro inminente y/u ocurrencia de la emergencia, según el nivel de emergencia. Los funcionarios serán responsables de ejecutar las acciones aprobadas por el GTGRD, con la finalidad de atender la emergencia, desastre o peligro inminente en coordinación con el COER Áncash para atender a los damnificados y afectados o población en riesgo muy alto

**CUADRO N° 32. COORDINACIÓN INTERNA DEL GORE ÁNCASH**

UNIDAD ORGANICA	ACCIONES DE COORDINACIÓN
<b>Gobernación Regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobernador Regional convoca y preside las sesiones de Grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastres, para la toma de decisiones.</li> <li>• Delega a las gerencias, direcciones, oficinas o unidades, para la atención de las emergencias de acuerdo a sus competencias.</li> </ul>
<b>Gerencia General Regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articula las acciones de coordinación de las diferentes gerencias, direcciones, oficinas o unidades, para la atención de emergencias.</li> <li>• Coordina con Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de administración las modificaciones presupuestales necesarias para la atención de la emergencia dando prioridad, agilidad de manera oportuna.</li> <li>• Delega administrativamente a las gerencias, direcciones, oficinas o unidades, para la atención de las emergencias de acuerdo a sus competencias</li> </ul>
<b>Oficina Regional de Defensa Nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina y asesora la ejecución acciones de respuesta de las emergencias con las diferentes gerencias, direcciones, oficinas o unidades.</li> <li>• Coordina con el COER las acciones de monitoreo y seguimiento de las emergencias y consolidación de la información y delega acciones evaluación in situ de las emergencias al área de GRD.</li> <li>• Coordina con el almacén regional de BAH para la entrega BAH a los gobiernos locales que soliciten y han superado su capacidad de respuesta.</li> </ul>

<p><b>Gerencia Regional de Asesoría Jurídica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emite opinión legal en el marco de la Ley del SINAGERD, en los procedimientos administrativos para la atención de emergencias, en coordinación con las demás gerencias.</li> </ul>
<p><b>Gerencia Regional De Administración</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir y supervisar el sistema de Abastecimiento en la brevedad posible en coordinación con las áreas que realizan los requerimientos para la atención oportuna, dando prioridad a la emergencia de acuerdo a las leyes vigentes (DEE y Decreto de Urgencia) y mecanismos por emergencia (Contrataciones Directas) que se establecen,</li> <li>• Coordina con la subgerencia de Abastecimiento y Servicios generales el trámite de adquisiciones de bienes y servicios para la atención de emergencias de acuerdo a las modalidades de atención que establece el MEF y la Ley del Presupuesto.</li> <li>• Coordina con la Subgerencia Recursos Humanos y la unidad de Servicios y Equipo Mecánico la movilización de recursos logísticos (Maquinarias, Vehículos, recursos humanos, entre otros) con disponibilidad inmediata durante los días laborables y no laborables en caso sucedan las emergencias.</li> </ul>
<p><b>Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina las modificatorias presupuestales necesarias para la atención de la emergencia con la alta gerencia.</li> <li>• Delega a la subgerencia de Presupuesto las modificatorias presupuestales necesarias y la disponibilidad presupuestal.</li> </ul>
<p><b>Gerencia Regional de Desarrollo Económico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina, comparte y consolida con el COER, la información y reconoce la importancia del manejo de una sola información.</li> <li>• Coordina con la Dirección Regional de Agricultura acciones de respuesta por daños en el sector agrario y reducción de muy alto riesgo con el uso de maquinarias pesadas.</li> <li>• Coordina con la Dirección Regional de Energía y Minas para que realicen acciones de coordinación y articulación con las entidades y empresas prestadoras de servicios (Hidrandina, Osinerming y otros), para restaurar los servicios en materia de energía, minas e hidrocarburos.</li> <li>• Coordina con la Dirección Regional de la Producción acciones de coordinación y monitoreo en el sector pesquero en el ámbito de medios de vida e infraestructura.</li> <li>• Delega a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo acciones de coordinación con el COER sobre los estados de alerta o alarmas de las emergencias y para prevenir en el sector de comercio y turismo.</li> </ul>
<p><b>Gerencia Regional de Desarrollo Social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina, comparte y consolida con el COER la información y reconoce la importancia del manejo de una sola información.</li> <li>• Coordina con la Dirección Regional de Educación para que realice acciones de monitoreo y coordinación a través del PREVAED para la atención de emergencias y la permanente comunicación con el COER y los gobiernos locales (Registro SINPAD) para el intercambio de información oportuna que servirá para la toma de decisiones.</li> <li>• Coordina con la Dirección Regional de Salud acciones de monitoreo y coordinación a través del EMED para la atención de emergencias y la permanente comunicación con el COER y los gobiernos locales (Registro SINPAD) para el intercambio de información oportuna que servirá para la toma de decisiones.</li> <li>• Coordina con la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento para establecer acciones de monitoreo y coordinación co los gobiernos locales a través de su ATM y EPS la toma de</li> </ul>

	acciones para el restablecimiento del servicio de agua para consumo; coordina y gestiona con el MVCS para la intervención a través del Programa Nuestra Ciudades (PNC), la habilitación de Módulos Temporales de Vivienda y acceso al Bono de Arrendamiento para Emergencias (BAE).
<b>Gerencia Regional de Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina y Ejecuta los programas y proyectos de emergencia de acuerdo con la normatividad legal vigente.</li> <li>• Coordina con la Gerencia General, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de administración las modificaciones presupuestales necesarias para la respuesta y rehabilitación de las infraestructuras públicas dañadas.</li> <li>• Formula y viabiliza las inversiones de IOARR de emergencia para la rehabilitación y reducción de muy alto riesgo.</li> <li>• Coordina, comparte y consolida con el COER la información y reconoce la importancia del manejo de una sola información</li> <li>• Delega a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones la atención de vías departamentales y vecinales (según su competencia en nivel regional para la atención de emergencias) y convenios para la atención de vías vecinales con los gobiernos locales.</li> </ul>
<b>Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina con la Subgerencia de Gestión Ambiental acciones de monitoreo y evaluación los riesgos ambientales, en cuanto a su peligrosidad y vulnerabilidad durante la emergencia y ante peligro inminente, en coordinación con el COER y las entidades técnico-científicas y en materia ambiental.</li> <li>• Realiza el monitoreo permanente de las lagunas peligrosas en coordinación con el ANA e INGEMMET.</li> </ul>

- **Acciones generales del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y órganos desconcentrados del Gobierno Regional de Áncash.**

- El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres que está presidido por el Gobernador Regional, formularan normas y planes, evaluaran, organizaran, supervisaran, fiscalizaran y ejecutaran los procesos de la GRD en el ámbito de su competencia.
- El presidente del GTGRD delega funciones a los integrantes del GTGRD, para realizar coordinaciones y acciones de acuerdo a sus competencias.
- Coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD

- Promueven la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD
  - Coordinan la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo.
  - Contar con un especialista en GRD en cada Órgano de línea (Direcciones Regionales), órganos desconcentrados y organismos descentralizados (Subregiones: El Pacífico, Conchucos Alto y Conchucos Bajo, Proyecto Chincas), con la finalidad de tomar acciones de coordinación y respuesta inmediata ante la ocurrencia de emergencias.
  - Coordinan los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD.
- **Acciones generales que realizarán entidades públicas y privadas pertenecientes a la Plataforma Regional de Defensa Civil para la coordinación:**
    - Convocar a los miembros de los Plataforma Regional de Defensa Civil, para la ejecución del presente plan y coordinar las acciones a realizar en el marco de sus competencias.
    - Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial o de acuerdo al nivel de gobierno frente al fenómeno El Niño, en el marco de sus competencias.
    - Fortalecer los espacios de monitoreo del COER y COEL (centro de operaciones de emergencia local) para que proporcionen información validada y realizar el monitoreo en base a la información proporcionada por las instituciones técnico - científicas.
    - Realizar el seguimiento respecto a las acciones que ejecutarán ante peligro inminente y para la atención de la emergencia de acuerdo a sus competencias.



- Participar en las reuniones de coordinación convocadas por la plataforma regional de defensa civil.
- Mantener actualizado los directorios.
- **Acciones de los gobiernos locales para la Coordinación:**
  - Formular y/o actualizar su Plan de Contingencia de acuerdo a nivel de gobierno local, así como fomentar su difusión y ejecución.
  - Convocar y mantener activos sus GTGRD y las PDC.
  - Articular las acciones contempladas en el Plan de Contingencia local con el Plan de Contingencia Regional.
  - Fortalecer las capacidades organizacionales y de respuesta de la población vulnerable, mediante campañas de sensibilización y talleres de capacitación.

### 6.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

El esquema organizacional de la respuesta se establece tomando en cuenta los tres momentos de actuación frente a una emergencia o desastre, las competencias de los integrantes del SINAGERD y las acciones que deben ser ejecutadas por la plataforma Regional de Defensa Civil:

**CUADRO N° 33. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA RESPUESTA**

MOMENTOS	ACCIONES DE RESPUESTA
<p><b>INTERVENCIÓN INICIAL</b></p>	Búsqueda y rescate inicial de personas atrapadas ante la ocurrencia de la emergencia o desastre realizada por personas del lugar, familia y población organizada.
	Primeros auxilios a persona afectadas por personas del lugar y población organizada.
	Apoyo solidario a las familias afectadas y damnificadas de parte de personas del lugar, familia y población organizada
	Evacuaciones de heridos en las emergencias realizado por familia y población organizada
	Comunicaciones de Emergencia realizado por las personas del lugar o población organizada.
	Evaluación de daños (Formulario Rápido) y registro en el SINPAD Gobiernos locales con ayuda de población organizada
<p><b>PRIMERA RESPUESTA</b></p>	Monitoreo para la atención de la emergencia realizado por las autoridades locales (COEL) y COER-Áncash.
	Búsqueda y Rescate de personas desaparecidas o afectadas por derrumbes de escombros o movimientos en masa, realizado por FFAA, PNP, Compañía de Bomberos, Entidades Privadas.
	Atención Pre – Hospitalaria de heridos ante la ocurrencia de la emergencia, a cargo de Redes de Salud de la DIRESA, ES-SALUD, Sanidad de la PNP y FF.AA., Entidades de Salud Privadas (clínicas de la región).
	Control y Seguridad de la población afectada, damnificada y expuesta a cargo de la PNP, FF.AA., Serenazgos, población organizada.
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (Formulario de Empadronamiento Familiar Y Medios De Vida aprobados) con el apoyo de equipos EDAN, Brigadistas y grupos capacitados (Profesionales y Técnicos); liderado por gobiernos locales.
	Comunicaciones de Emergencia realizado por el COER, COEL, Entidades Privadas, entidades de primera respuesta, entidades técnico científico.
	Habilitación de accesos y rutas de aproximación terrestre y área para acudir a la zona de emergencia, con el apoyo de las FFAA, PNP, Serenazgo, Población Organizada, DRTC, DRA, Provias y Provias Descentralizado, Instituto Vial Provincial (IVP), gobiernos locales, Entidades Privadas.

	<p>Protección a población vulnerable durante las emergencias con el apoyo de MIMP, MIDIS, ONGs, Gerencia Regional de Desarrollo social, gobiernos locales.</p> <p>Apoyo a través de programas sociales a las personas afectadas, damnificadas a cargo de ONGs, Gerencia Regional de Desarrollo social, MIDIS, entidades privadas, gobiernos locales.</p>
<b>RESPUESTA COMPLEMENTARIA</b>	<p>Seguimiento y articulación de la atención de emergencias a través de las unidades orgánicas y órganos desconcentrados del gobierno regional, como se detalla en el cuadro N° 34.</p>
	<p>Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (Llenado del formulario Preliminar) con el apoyo de equipos EDAN, brigadistas y grupos capacitados (Técnicos y Profesionales), liderado por los GOLOS y GORE.</p>
	<p>Atención Hospitalaria de heridos o afectados de gravedad en los Hospitales, Sanidad de las FFAA y la PNP, Clínicas Privadas.</p>
	<p>Distribución de BAH a los GOLOS en caso la capacidad de respuesta ha sido superado de acuerdo al nivel de atención de emergencias, a cargo del GORE, ONGs, Entidades privadas.</p>
	<p>Instalación de albergues Temporales para damnificados realizado por INDECI, GORE, DRVCS, FFAA, PNP, Brigadistas, Organizaciones Sociales.</p>
	<p>Atención de la transitabilidad de vías realizado por las FFAA, PNP, Población Organizada, DRTC, DRA, Provias y Provias Descentralizado, Instituto Vial Provincial (IVP), gobiernos locales, Entidades Privadas.</p>
	<p>Limpieza, Descolmatación de causes, drenajes, canales de riego para reducir el alto riesgo a cargo de DRA, ANA, GOLOS, Empresas privadas.</p>
	<p>Recuperación de los Servicios Básicos, a cargo de la DRVCS, GOLOS, Empresas Privadas, Empresas prestadoras de servicios (EPS, Hidrandina).</p>
	<p>Eliminación de residuos sólidos y líquidos a cargo de los GOLOS, Empresas privadas, Empresas prestadoras de servicios.</p>
	<p>Asistencia con Bienes de Ayuda Humanitaria en el nivel 3 y 4 de emergencia a cargo de ORDN, con el apoyo de INDECI, organizaciones Sociales, ONGs y agencias de cooperación, Voluntariado.</p>
	<p>Ollas comunes realizado por organizaciones sociales, con apoyo de ONGs y agencias de cooperación, Voluntariado.</p>
	<p>Control de la población, seguridad y orden durante la emergencia y respuesta de la emergencia a cargo de PNP, FFAA, Serenazgo, Juntas Vecinales, rondas campesinas y sociedad civil organizada.</p>

A continuación, se detalla las instituciones responsables y de apoyo en las tareas a realizar en las acciones de primera respuesta.

**CUADRO N° 34. MATRIZ DE ACCIONES DE RESPUESTA DEL GTGRD Y PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIONAL**

ENTIDAD o UNIDAD ORGANICA	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
<b>Gobierno Regional de Áncash</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con el Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil del gobierno regional, las acciones de apoyo en la preparación ante peligros que podría generarse por el fenómeno El Niño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el informe técnico para la solicitud de la Declaratoria de Estado de Emergencia y presentación al INDECI.</li> <li>• Coordinar con los sectores las acciones inmediatas y necesarias en el marco de la DEE para atender a la población en las zonas afectadas.</li> <li>• Gestionar los residuos sólidos en coordinación con MINSA y MINAM.</li> <li>• Gestión de donaciones nacionales e internacionales.</li> </ul>
<b>Oficina Regional de Defensa Nacional de Áncash</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear, recopilar, actualizar, integrar, generar y difundir información oportuna, adecuada y confiable, de peligros, vulnerabilidades, riesgos, ante el peligro inminente, así como recursos y capacidades – COER ÁNCASH.</li> <li>• Adquisición e implementación de bienes de Ayuda Humanitaria al Almacén Central y almacenes de adelantada.</li> <li>• Brindar asesoramiento Técnica a los gobiernos locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción – Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades y asistencia para la conformación de brigadas en los gobiernos locales para la preparación y respuesta de las emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear, recopilar, actualizar, integrar, generar y difundir información oportuna, adecuada y confiable, de peligros, vulnerabilidades, riesgos, ante emergencias y desastres, así como de recursos y capacidades – COER ÁNCASH.</li> <li>• Brindar ayuda humanitaria en caso de emergencias por desastres categorizados como Nivel III, cuando la capacidad de respuesta ha sido superada en los niveles I y II.</li> <li>• Activar brigadas de emergencia y voluntariado.</li> </ul>
<b>Dirección Regional de Agricultura de Áncash</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con la Autoridad Administrativas del Agua (AAA) y las Autoridades Locales del Agua (ALAS) y otras Instituciones, para ejecutar acciones de preparación en zonas críticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilizar a los profesionales para realizar el análisis y evaluación de daños mediante las fichas EDANSAR.</li> <li>• Adquisición de semillas y fertilizantes a través de las compras directas establecidas en situación de emergencia.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer las acciones de preparación y respuesta en su sector, en coordinación con las Plataformas de Defensa Civil provinciales y distritales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilizar maquinaria pesada para minimizar los daños del sector agrícola o rehabilitar para normalizar los medios de vida.</li> <li>• Elaborar las Fichas Técnicas de emergencia para la atención de la emergencia en su sector y la recuperación de los medios de vida afectados.</li> </ul>
<b>Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ancash</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizado y disponible los registros de servicios de comunicación y transporte público y privado con fines de movilización.</li> <li>• Realizar actividades de prevención en vías identificados como puntos críticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer acciones de rehabilitación de vías para facilitar la atención de las emergencias y la reposición del servicio, en coordinación con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.</li> <li>• Establecer comunicación con la red de radios que tiene el sector y el MTC en el departamento de Ancash para monitorear las emergencias.</li> </ul>
<b>Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer acciones de preparación y respuesta en el sector, en coordinación con las Plataformas de Defensa Civil Provinciales, Distritales y Regional.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades de las Áreas Técnico Municipales de los Gobiernos Locales para atender antes, durante y después de ocurridos los eventos que puedan afectar los sistemas de agua y saneamiento.</li> <li>• Coordinar y gestionar con el Ministerio de Vivienda (MVCS) la adquisición de Módulos Temporales de Vivienda para la atención de emergencias.</li> <li>• Establecer los protocolos de procedimientos para la entrega y/o uso de los módulos de vivienda.</li> <li>• Coordinar y gestionar programas y/o proyectos para la instalación de letrinas en las zonas de albergues para atención la adecuada de las familias damnificadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo complementario en la Evaluación de Daños y Necesidades EDAN en Sistemas de Agua y Saneamiento.</li> <li>• Gestionar la habilitación de recursos materiales y capital humano para apoyar en el restablecimiento de los servicios de agua y saneamiento en las localidades que se requieran según nivel de atención de la emergencia, en coordinación con los Gobiernos Provinciales y Distritales.</li> <li>• Coordinar con las Oficinas de Defensa Civil para identificar las zonas predefinidas como albergues.</li> <li>• Gestionar la disposición los módulos de vivienda para atender a familias damnificadas.</li> <li>• Supervisar el buen uso de los módulos de vivienda por parte de las familias damnificadas.</li> </ul>
<b>Dirección Regional de Salud de Ancash.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el abastecimiento de medicamentos en todos los establecimientos de salud, considerando un abastecimiento regular y para situaciones de emergencias</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades de los brigadistas de salud a nivel regional</li> <li>• Realizar las gestiones para implementar los almacenes de emergencias de las Unidades Ejecutoras, teniendo en cuenta la brecha.</li> <li>• Formulación de los planes de contingencia frente a los efectos del fenómeno del niño de las DIRESA y de las 9 unidades ejecutoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el monitoreo de los daños a la salud de las personas y a los establecimientos de salud, así como el análisis de necesidades según la información remitida por los espacios de monitoreo de emergencias y desastres de las Redes de salud y Hospitales Ejecutores de las zonas afectadas a consecuencia de las emergencias que se puedan presentar.</li> <li>• Activar y movilizar las brigadas de salud, con el fin de fortalecer las acciones de los establecimientos de salud en las zonas de impacto.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el sistema de radiocomunicaciones que cuentan los establecimientos de salud</li> <li>• Fortalecer el sistema de referencias y contra referencias a que se cuenta a nivel regional, como nacional y con las entidades privadas</li> <li>• Difundir las recomendaciones sobre prácticas de salud e higiene, riesgos epidemiológicos, en coordinación con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.</li> <li>• Establecer mecanismos de concertación con las entidades del sector público y privados que tengan componentes de atención en salud, de tal manera que las acciones de respuesta sean coordinadas y maximicen la capacidad instalada en el departamento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilización de brigadas de salud, equipamiento de primera respuesta, personal de salud, medicamentos, a la zona de impacto, a fin de instalar el Sistema comando de salud, y sesión permanente del Grupo de trabajo de GRD de la DIRESA.</li> <li>• Garantizar la continuidad del servicio en la atención en todos los hospitales, centros de salud y postas médicas del departamento y la disponibilidad y abastecimientos de medicinas, contando con suficiente stock y atención oportuna.</li> <li>• Coordinar con las Plataformas provinciales y distritales de Defensa Civil y otras instituciones de Salud para la instalación de los Hospitales de Campaña en las zonas de albergues.</li> </ul>
<b>Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil y otras instituciones del Estado, con la finalidad de realizar trabajos de protección en los centros turísticos.</li> <li>• Supervisa y garantiza la implementación de zonas de seguridad y planes de emergencia en las principales industrias y empresas de la región.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la red de protección al turista (coordina con la PNP).</li> <li>• Coordina con las embajadas para la ubicación, traslado y evacuación de los turistas a las zonas seguras o establecimientos de salud.</li> <li>• Toma medidas para evaluar los daños a la infraestructura hotelera, coordinando con sus propietarios a efectos de garantizar la seguridad de los turistas.</li> </ul>
<b>Dirección Regional de Energía y Minas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer las coordinaciones y mecanismos necesarios para evitar el contrabando y el incremento de los precios de los combustibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un sistema que asegure el abastecimiento necesario de combustibles, carburantes y lubricantes.</li> <li>• Coordinar con las Plataformas provinciales y distritales de Defensa Civil, con la finalidad que los servicentros atiendan normalmente sin alterar los precios.</li> </ul>
<b>Dirección Regional de Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar actividades de limpieza de techos, canaletas, descolmatación de drenajes pluviales internos y externos de las II.EE.</li> <li>• Abastecimiento de Kits de Soporte Socioemocional, Lúdicos e Individuales en las UGEL</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades de los equipos de respuesta de las UGEL en el llenado de las fichas EDANSE</li> <li>• Brindar asistencia técnica a los directores de las II.EE para la identificación de espacios alternos en zonas seguras para la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar los planes de contingencia en las instituciones educativas.</li> <li>• Establecer los PIPs de emergencia para la rehabilitación temprana de las instituciones educativas.</li> <li>• Apoyar con brigadas en las acciones de salud mental.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer la formación de Brigadas de Defensa Civil de acuerdo a las directivas, para lo cual se contará con el asesoramiento y apoyo de representantes de Defensa Civil, de las Plataformas regional, provincial y distrital e INDECI Áncash.</li> <li>• Preparar y difundir las acciones necesarias que la población debe asumir frente a un eventual aumento de lluvias en su localidad.</li> <li>• Suspender anticipadamente las clases en las zonas de riesgo.</li> </ul>	
<b>Autoridad Administrativa Del Agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la identificar las zonas críticas de quebradas activas e identificación de zonas seguras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la evaluación de daños y análisis de necesidades del sector agricultura.</li> </ul>
<b>Es Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el abastecimiento de medicamentos en todos los establecimientos de salud, considerando un abastecimiento regular y para situaciones de emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar equipos móviles y/o brigadas para ejecutar acciones de atención y respuesta en la salud.</li> <li>• Con los recursos disponibles apoyar a la DIRESA en la atención pre hospitalario, evacuación con ambulancias y atención en salud a las personas damnificadas.</li> </ul>
<b>Policía Nacional del Perú</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las Plataformas de Defensa Civil de sus localidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar las acciones del control y seguridad en la fase de respuesta de emergencia.</li> <li>• Coordinar con organismos de apoyo para redoblar las acciones de seguridad en las zonas impactadas.</li> </ul>
<b>Ejército Peruano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las acciones de preparación, con los recursos disponibles (humanos y maquinarias).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las acciones de respuesta, con los recursos disponibles (humanos y maquinarias).</li> <li>• Atender con materiales y maquinaria la recuperación de vías o establecimientos de vías alternas para acceder a las zonas del desastre.</li> <li>• Realizar otras acciones de apoyo en su competencia, como seguridad y control.</li> </ul>
<b>Marina de Guerra del Perú</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar acciones de monitoreo de caudales para establecer situaciones de alerta temprana.</li> <li>• Participar en acciones de respuesta conjuntamente con las Plataformas Regional y Provinciales de Defensa Civil y la población.</li> <li>• Otros apoyos de su competencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo con servicio médico por vía fluvial.</li> </ul>

<p><b>Empresa Prestadora de Servicios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener listo sus inventarios de maquinaria móviles, cisternas y equipos de bombeo que servirán para abastecimiento de agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el aprovisionamiento de energía y abastecimiento de combustible para los equipos de limpieza del sistema de desagüe.</li> <li>• Las Empresas de Servicios de Agua y Saneamiento establecerán sistemas alternos para aprovisionamiento de agua potable.</li> <li>• Iniciar la rehabilitación temprana de los servicios de agua y desagüe.</li> </ul>
<p><b>Gobiernos locales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con sus respectivos Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil acciones de apoyo en la preparación ante peligros generados por el fenómeno El Niño.</li> <li>• Elaborar los escenarios de riesgo en zonas expuestas a peligros generados por fenómeno El Niño.</li> <li>• Los gobiernos locales deben elaborar y/o actualizar el catastro de las zonas expuestas ante peligros generados por los eventos ocasionado por el fenómeno El Niño.</li> <li>• Capacitar y organizar a la población sobre cómo actuar ante peligros generados por eventos asociados por el fenómeno El Niño.</li> <li>• Realizar el inventario de recursos para la respuesta con los que cuentan y verificar su operatividad.</li> <li>• Realizar el inventario y abastecimiento de los almacenes de bienes de ayuda humanitaria.</li> <li>• Organizar y equipar el Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación VER.</li> <li>• Identificar y señalizar rutas de evacuación y zonas seguras.</li> <li>• Sensibilizar a la población mediante ejercicios de evacuación ante peligros generados por eventos asociados al fenómeno El Niño.</li> <li>• Fortalecer las capacidades institucionales para atender las emergencias y realizar el registro en el SINPAD, EDAN-PERU.</li> <li>• Coordinar con las entidades competentes a fin de contar con información relacionada a personas con discapacidad y enfermedades crónicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar las acciones de gestión de restos humanos, tales como: Disposición temporal de cuerpos, Proceso de identificación, Atención a familiares disposición final de cuerpos.</li> <li>• Ejecutar su Plan de Contingencia Regional o Local ante peligros generados por lluvias intensas bajo la conducción del Grupo de Trabajo de GRD y con el apoyo de sus plataformas de defensa civil para la atención de la emergencia.</li> <li>• Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de BAH para la atención de la población en las zonas afectadas.</li> <li>• Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN-PERU) y registrarlo en el SINPAD.</li> <li>• Instalar y administrar los albergues en coordinación con las entidades competentes.</li> </ul>

### 6.3.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO DE ÁNCASH

Para la respuesta se realizarán acciones o actividades una vez ocurrido la emergencia o desastre, y reducción del riesgo ante la identificación de peligro inminente. Asimismo, se realizará el monitoreo correspondiente de las emergencias en las 20 provincias de la región, para lo cual las Gerencias, Direcciones y Sub Regiones del Gobierno Regional tendrán a su cargo un determinado número de provincias con la finalidad de que se articulen con los gobiernos locales, sectores y con la Oficina Regional de Defensa Nacional (el cual brindara asistencia técnica, monitoreo y recabara la información a través del COER y realizara acciones de articulación), de esta manera lograr que la respuesta sea oportuna y eficaz una vez ocurrido la emergencia o desastre.

**CUADRO N° 35. SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

UNIDADES ORGANICAS	PROVINCIAS	ACCIONES DE SEGUIMIENTO
<b>Gerencia General Regional</b>	Las 20 provincias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articula administrativamente con respecto a logística, presupuesto, recursos humanos y demás acciones según competencia en base a la información proporcionada por la ORDN.</li> </ul>
<b>Oficina Regional de Defensa Nacional</b>	Las 20 provincias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante el COER se administra y valida la información de las emergencias.</li> <li>• El área de GRD propone y recomienda acciones de respuesta.</li> <li>• La información procesada y recomendaciones de acciones de respuesta se remiten a la Gerencia General para la delegación de funciones y toma de decisiones para atención de las emergencias.</li> <li>• La ORDN brinda los requisitos para la atención de Bienes de Ayuda Humanitaria de emergencias de nivel 3.</li> <li>• Realiza visitas de campo para brindar apoyo a los gobiernos locales en asesoramiento técnico en gestión de riesgo de desastres y en respuesta en el nivel 3.</li> </ul>
<b>Gerencia Regional de Desarrollo Económico</b>	Huaraz y Carhuaz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar si la emergencia se encuentra registrado en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.</li> <li>• Verificar si cumple con los requisitos para que la emergencia sea categorizada como nivel 3.</li> <li>• Seguimiento y articulación de la atención de emergencias en los niveles de emergencia 1 y 2 (distrital y Provincial Respectivamente) de acuerdo a los almacenes de los gobiernos locales.</li> </ul>
<b>Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo</b>	Yungay y Huaylas	
<b>Dirección Regional de Energía y Minas</b>	Aija y Recuay	
<b>Gerencia Regional de Desarrollo Social</b>	Ocros	

<b>Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</b>	Bolognesi	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de necesidades si las emergencias se categorizan en nivel 3 para la adquisición de bienes y servicios en coordinación con los gobiernos locales.</li> <li>• Supervisar el uso de los bienes y servicios brindados por gobierno regional hacia los gobiernos locales en caso de que la emergencia sea de nivel 3.</li> <li>• Supervisar que los gobiernos locales atiendan la emergencia de acuerdo a su competencia, para complementar la atención en caso que la capacidad sea superada en los gobiernos locales.</li> <li>• Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales para la atención de emergencias y uso del Programa Presupuestal 0068.</li> <li>• Articular con las entidades de primera respuesta para sobreguardar la vida y salud de las personas durante las emergencias.</li> <li>• Verificar si cumple con los requisitos para solicitar lo bienes de ayuda humanitaria.</li> <li>• Verificar si cumple con los requisitos para la adquisición de servicio de maquinaria pesada.</li> <li>• Coordinar la validación y el manejo de la misma Información con el COER Ancash.</li> </ul>
<b>Gerencia Sub Regional El Pacifico, Dirección Regional de la Producción, Dirección Regional de Agricultura</b>	Santa, Casma, Huarmey, Pallasca y Corongo	
<b>Gerencia Sub Regional Conchucos Alto, Gerencia Regional de Infraestructura</b>	Huari, Antonio Raymondi, Asunción y Carlos Fermín Fitzcarrald.	
<b>Gerencia Sub Regional Conchucos Bajo, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental</b>	Mariscal Luzuriaga, Pomabamba y Sihuas.	

### **6.3.2. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN EN EL NIVEL 3 DE EMERGENCIA**

- **Requerimiento de Bienes de Ayuda Humanitaria, combustible, apoyo de maquinaria y otros servicios, se ejecutará con recursos del Gobierno Regional, previa evaluación ante pos impacto o peligro inminente:**

#### **Por impacto de daños:**

- ✓ Solicitud de Requerimiento por parte Gobierno Distrital al Gobierno provincial mencionando que ya rebaso su capacidad de respuesta.
- ✓ Solicitud de Requerimiento del Gobierno Provincial al Gobierno Regional mencionando el apoyo con que atendió a su distrito y que ya rebaso su capacidad de respuesta.
- ✓ Información del EDAN - PERU (Formularios 1: Evaluación Rápida, Formato 2A: Empadronamiento Familiar, Formato 2B: Medios de Vida y el Formulario Preliminar), debidamente llenados y registrados en el SINPAD, aprobados por el COEN.

- ✓ Declaración jurada de haber superado la capacidad financiera, técnica y operativa del gobierno local.
- ✓ Sustentación de la intervención a través de las fichas técnicas del GORE Áncash para la atención de combustible y apoyo de maquinarias)

**Por peligro inminente:**

- ✓ Registro en SINPAD por peligro inminente, adjuntando la ficha técnica
- ✓ Solicitud de parte del gobierno local al gobierno regional la Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente, adjuntando el informe técnico de la entidad técnico científica que evidencia la inminencia y el informe de estimación de riesgo por peligro inminente.
- ✓ Sustentación de la intervención a través de las fichas técnicas del GORE Áncash para la atención de combustible y apoyo de maquinarias)

#### **6.4. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN**

La Movilización consiste en realizar el despliegue de los recursos materiales (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otras) y capital humano disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntario, entre otros) de cada sector y/o gobierno regional y locales, a fin de brindar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencia o desastres; así como el repliegue al término de la emergencia.

La movilización se desarrollará hacia la zona de desastre y/o hacia zonas estratégicas establecidas tomando en cuenta el escenario. En caso de desastre de gran magnitud se podría solicitar la movilización nacional de acuerdo a la normatividad vigente.

**CUADRO N° 36. PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN**

FASE	ACTIVIDAD ANTE PELIGRO INMINENTE U OCURRENCIA DE EMERGENCIA	RESPONSIBLE
<b>Movilización</b>	Movilización brigadas operativas, voluntarios VER, GIRED.	Gobierno Regional, Gobiernos locales, Sectores e instituciones que se contemplan en el plan
	Movilización de equipos y maquinarias disponibles a la zona de emergencia	
	Movilización de los equipos de primera respuesta liderado por: FFAA,PNP;SALUD,MIDIS,MIMP.	
	Despliegue de recursos materiales y profesionales especializados hacia la zona de emergencia.	
<b>Desmovilización</b>	Repliegue de los recursos materiales y capital humano.	



## 7. CONSIDERACIONES FINALES

- El presente Plan de Contingencia es aplicable para todo el ámbito regional, el cual consta de 20 provincias y 166 distritos, cuando la emergencia sea de nivel regional.
- Elaborar y aprobar sus planes de contingencia frente al fenómeno El Niño en concordancia con el presente plan y articulado con el nivel correspondiente.
- Prever los recursos financieros, logísticos y capital humano para la implementación y ejecución de los planes de contingencia.
- Revisar y actualizar anualmente los planes de contingencia, teniendo en consideración las lecciones aprendidas.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- Desarrollar capacidades en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN-PERÚ).
- Mantener operativos los COES, COER y COEL, respectivamente.
- Ejecución de acciones en los puntos críticos identificados por las entidades técnicas científicos para la reducción de riesgo.
- Mantener abastecidos los almacenes de BAH del GORE y de los gobiernos locales para la atención a la población en caso de emergencias o desastres.
- Implementar y/o fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana, así como definir canales de comunicación para alertar a la población.
- Conformar el voluntariado en emergencias y rehabilitación – VER, en condiciones de apoyar en la ejecución de operaciones de atención a la emergencia según sus competencias.
- Mantener actualizado el directorio de emergencias y de las autoridades.
- La conducción de emergencias está en responsabilidad del gobernador regional y de los alcaldes de los gobiernos locales.

## 8. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

- AAA - Autoridad Administrativa del Agua.
- ANA - Autoridad Nacional del Agua.
- BAH - Bienes de Ayuda Humanitaria.
- CENEPRED - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- COEL - Centro de Operaciones de Emergencia Local.
- COER - Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- COES - Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.
- COEN - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- CONAGERD - Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- CONIDA - Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial.
- DEE - Declaratoria de Estado de Emergencia.
- DIHIDRONAV - Dirección de Hidrografía y Navegación.
- DRA - Dirección Regional de Agricultura.
- DIRESA - Dirección Regional de Salud.
- DREA - Dirección Regional de Educación.
- DRTC - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- DRVCS - Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- EDAN - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- EDANSAR - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Agricultura y Riego.
- FFAA - Fuerzas Armadas.
- ENFEN - Estudio Nacional del Fenómeno El Niño.
- GGLL/GOLOS - Gobierno Local / Gobiernos Locales.
- GIRED - Grupo de Intervención Rápida para Emergencia y Desastres.
- GORE/GGRR - Gobierno Regional.
- GN - Gobierno Nacional.
- GRDS - Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- GRD - Gestión del Riesgo de Desastres.
- GTGRD - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.

- IGN - Instituto Geográfico Nacional.
- IMARPE - Instituto del Mar del Perú.
- INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil.
- INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INGEMMET - Instituto Geológico Minero Metalúrgico.
- MIDAGRI - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- MIDIS - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- MINEDU - Ministerio de Educación.
- MINSAL - Ministerio de Salud.
- MIMP - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- MTC - Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- MVCS - Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- ORDN - Oficina Regional de Defensa Nacional.
- PDC - Plataforma de Defensa Civil.
- PRDC - Plataforma Regional de Defensa Civil.
- PCM - Presidencia del Consejo de Ministros.
- PLANAGERD - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- PNP - Policía Nacional del Perú.
- SENAMHI - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.
- SINAGERD - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- SIREDECI - Sistema Regional de Defensa Civil.
- TSM - Temperatura Superficial del Mar.
- VER - Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación.

## 9. ANEXOS

### ANEXO 01. CHECK LIST

<b>CHECK LIST DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EMERGENCIAS</b>			
<b>Verificar si cumple con los requisitos para que la emergencia sea categorizada como nivel 3.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Cumple</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/C</b>
Se ha realizado el gasto del programa presupuestal 0068			
Cuenta con declaración jurada de capacidad de respuesta de los gobiernos locales ha sido superada.			
El impacto del desastre es de gran magnitud (requiere atención de emergencia de nivel 3 o mayor)			
Cuenta con planes prevención y reducción de riesgo de desastres			
<b>Verificar si la emergencia se encuentra registrado en sistema de Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Cumple</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/C</b>
Cuenta con registro y código SINPAD			
Cuenta con Formulario de Campo (Formato 1: Evaluación Rápida), registrado y aprobado			
Cuenta con Formulario de Campo (Formato 2A: Empadronamiento Familiar), registrado y aprobado			
Cuenta con Formulario de Campo (Formato 2B: Medios de Vida), registrado y aprobado			
Cuenta con el Formato 3 (Formulario Preliminar) registrado y aprobado.			
<b>Verificar si cumple con los requisitos para solicitar lo bienes de ayuda humanitaria.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Cumple</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/C</b>
Cuenta con solicitud de Bienes de Ayuda Humanitaria al nivel de gobierno regional.			
Cuenta con sustento que ha superado la capacidad de respuesta de almacenes de los gobiernos locales.			
Cuenta con los Formularios EDAN registrados y aprobado en el SINPAD			
<b>Verificar si cumple con los requisitos para el apoyo de maquinaria pesada.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Cumple</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/C</b>
Cuenta con registro SINPAD por peligro inminente			
Cuenta con declaración jurada de haber superado la capacidad financiera, técnica y operativa del gobierno local.			
Cuenta con solicitud de apoyo de maquinaria pesada			
Cuenta con el sustento de intervención a través de fichas técnicas			

**Nota:** N/C – No Corresponde

## ANEXO 02.

### TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

Se considera actividades de emergencia a aquellas que pueden ser consideradas dentro de la **Tipología de Actividades de Emergencia** definidas en el Anexo 3.A del Decreto Supremo N°132-2017-EF de mayo del 2017 (actualizado al 2019).

Estas actividades de emergencia responden a las finalidades de la actividad “5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA” del Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, las cuales **deben tomarse en cuenta para la asignación de presupuesto a las unidades orgánicas ejecutoras y estos puedan realizar oportunamente acciones o actividades de respuestas temporales de acuerdo a la Tipología de actividades de emergencia**. A continuación, se presenta la tipología de actividades y algunas intervenciones que pueden incluirse en cada tipo:

CÓDIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD ORGÁNICA	RECOMENDACIÓN
(0180105)	<p><b><u>Movilización y atención de brigadas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de insumos básicos de brigadas para la atención de la población como: gorros o cascos, guantes para los brigadistas, botas, sogas y pitos.</li> <li>• Alimentos, viáticos y pasajes para los brigadistas</li> <li>• Servicio de transporte local de brigadistas</li> <li>• Adquisición de combustible para transporte de brigadistas</li> <li>• Adquisición de insumos menores (lapicero, tablero para apuntes, libreta de apuntes, etc.)</li> </ul>	Oficina de Regional de Defensa Nacional - Dirección Regional de Salud.	Asignar un presupuesto previo para lo más importante ya que la ORDN tiene que movilizarse a las zonas afectadas.
(0180108)	<p><b><u>Medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recojo y disposición de residuos sólidos</li> <li>• Remoción de escombros</li> <li>• Alquiler de cisternas de agua potable</li> <li>• Alquiler de reservorios flexibles</li> <li>• Alquiler de baños portátiles</li> <li>• Adquisición de insumos para mantenimiento de letrina (ejemplo, cal)</li> <li>• Alquiler de equipos de succión y evacuación de aguas servidas (hidrojets, motobombas, etc.)</li> <li>• Adquisición de combustibles para cisternas de agua potable</li> <li>• Traslado de reservorios flexibles</li> <li>• Reubicación de botaderos</li> <li>• Reparaciones menores</li> </ul>	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Asignar presupuesto para poder alquilar principalmente cisternas, baños portátiles, equipos de succión y reparaciones menores. Realizar coordinaciones con el MVSC y con los gobiernos locales.

(0180110)	<p><b><u>Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienes de ayuda humanitaria</li> <li>• Adquisición de kits agropecuarios</li> <li>• Adquisición de kits pedagógicos</li> <li>• Adquisición de herramientas menores (lampas, palas, picos, carretillas, etc.)</li> <li>• Adquisición de costales (sacos terreros)</li> <li>• Adquisición de otros bienes que permitan la asistencia a la población por la emergencia: agua, plástico, palos de madera, entre otros.</li> </ul>	Oficina Regional de Defensa Nacional - Dirección Regional de Agricultura	Asignar presupuesto para las adquisiciones que se encuentren en almacén de BHA. Coordinar con INDECI, si rebasa capacidad de respuesta.
(0229092)	<p><b><u>Operación del Sistema de Alerta Temprana</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de repuestos</li> <li>• Reparaciones menores</li> <li>• Alquiler de generadores de energía eléctrica para operatividad del SAT</li> <li>• Adquisición de pitos, pilas, baterías</li> </ul>	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Asignar presupuesto para las actividades de operación del SAT Palca cocha.
(0180114)	<p><b><u>Restablecimiento y mantenimiento del orden interno</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de combustible para desplazamiento de personal</li> <li>• Alimentación, viáticos del personal que se desplaza para la seguridad interna de la población afectada</li> <li>• Gastos por el desplazamiento de unidades</li> <li>• Servicio de transporte</li> </ul>	PNP, EJERCITO	Asignar recursos propios por ser entidades de primera respuesta
(0180115)	<p><b><u>Operaciones de apoyo logístico a la emergencia</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puentes aéreos y marítimos para el traslado de bienes de ayuda humanitaria e infraestructura móvil y personal de primera respuesta</li> <li>• Movilización de puesto de comando avanzado</li> <li>• Transporte multipropósito</li> <li>• Adquisición de combustible para desplazamiento aéreo, marítimo, terrestre</li> </ul>	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Asignar presupuesto para combustible y movilización Coordinar con el MTC, Provias Nacional, descentralizado y gobiernos locales
(0212131)	<p><b><u>Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alquiler de maquinaria pesada y/ alquiler de combustible</li> <li>• Descolmatación de cauces de ríos y quebradas</li> <li>• Limpieza de drenes y canales de riego</li> <li>• Protección de riberas con roca al volteo</li> <li>• Trabajos de encauzamiento de ríos, quebradas</li> <li>• Conformación de diques con material propio</li> </ul>	Dirección Regional de Agricultura - Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Asignar presupuesto para alquiler de maquinarias de manera inmediata para emergencias, o alquilar las maquinarias por los meses de pronóstico de emergencias. Coordinaciones con entidades a nivel nacional con el ANA y otros, para los apoyos con respecto a las tipologías mencionadas.



(0212132)	<p><b><u>Atención de la transitabilidad de las vías</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de derrumbes</li> <li>• Limpieza de huaicos</li> <li>• Limpieza de badenes</li> <li>• Limpieza de alcantarillas</li> <li>• Limpieza de cunetas</li> <li>• Reconformación de plataforma</li> <li>• Desquinche de taludes inestables</li> <li>• Conformación de terraplenes</li> <li>• Reparación de alcantarillas afectadas</li> <li>• Reparación de muros</li> <li>• Reparación de badenes</li> <li>• Encauzamiento de cursos de agua</li> <li>• Protección con roca al volteo</li> <li>• Señalización de sectores peligrosos (cintas, mallas y parantes de seguridad, mecheros)</li> </ul>	<p>Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento</p>	<p>Asignar presupuesto para alquiler de maquinarias de manera inmediata para emergencias, o alquilar las maquinarias por los meses de pronóstico de emergencias. Coordinaciones con entidades a nivel nacional con el MTC Y otros, para los apoyos con respeto a las tipologías mencionadas.</p>
(0212133)	<p><b><u>Atención de daños a la salud de las personas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de medicinas e insumos de uso medicinal no instrumental</li> <li>• Servicios de terceros para la atención de enfermedades en la población en zona de emergencia</li> </ul>	<p>Dirección Regional de Salud</p>	<p>Asignar presupuesto para actividades de emergencia</p>
(0212134)	<p><b><u>Control de brotes y epidemias</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de insumos para fumigación (insecticidas, mallas, combustible)</li> <li>• Campañas de sensibilización</li> </ul>	<p>Dirección Regional de Salud</p>	<p>Asignar presupuesto para actividades de emergencia</p>
(0212135)	<p><b><u>Tratamiento de agua para el consumo humano</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alquiler de equipos portátiles potabilizadores de agua</li> <li>• Adquisición de insumos para cloración y filtrado de agua para consumo humano</li> <li>• Adquisición de combustible para equipos potabilizadores de agua</li> </ul>	<p>Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Dirección Regional de Salud</p>	<p>Asignar presupuesto para actividades de emergencia</p>
(0212136)	<p><b><u>Apoyo social de viviendas afectadas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de viviendas</li> <li>• Adquisición de sacos terreros para protección de viviendas</li> <li>• Alquiler de maquinaria para bombeo o succión de agua</li> <li>• Adquisición de madera rústica sin habilitar para acceso a viviendas afectadas</li> <li>• Habilitación y conformación de terraplenes</li> </ul>	<p>Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento</p>	<p>Asignar presupuesto para actividades de emergencia sobre todo para alquiler de maquinaria para bombeo</p>
(0229090)	<p><b><u>Transporte e instalación de infraestructura móvil, puentes modulares y albergues</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado e instalación de infraestructura móvil: aulas prefabricadas, aulas temporales, hospitales de campaña, albergues</li> <li>• Traslado e instalación de puentes modulares</li> </ul>	<p>Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Dirección Regional de Salud – Dirección Regional de Educación – Dirección Regional de Vivienda</p>	<p>Asignar presupuesto para actividades de emergencia</p>

(0212138)	<p><b><u>Atención de servicios esenciales frente a lluvias e inundaciones</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de sacos terreros para protección de establecimientos de salud, educación, etc.</li> <li>• Alquiler de equipos para bombeos para aniegos en infraestructuras esenciales (salud, educación, cementerios, comisarías)</li> <li>• Servicio de limpieza de canaletas y sistemas de drenaje</li> <li>• Reparaciones menores de canaletas, coberturas livianas y sistemas de drenaje</li> </ul>	<p>Dirección Regional de Salud – Dirección Regional de Educación</p>	<p>Asignar presupuesto para actividades de emergencia sobre todo para alquiler de maquinaria para bombeo.</p>
(0212139)	<p><b><u>Atención de patrimonio cultural inmueble afectado</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de recintos</li> <li>• Reparaciones menores</li> <li>• Señalización de sectores peligrosos (cintas, mallas y parantes de seguridad)</li> <li>• Protección de monumentos afectados</li> </ul>	<p>Dirección Regional De Comercio Exterior y Turismo.</p>	<p>Asignar un presupuesto para la adquisición de materiales de señalización</p>
(0180111)	<p><b><u>Monitoreo, evaluación y control de daños</u></b></p>	<p>Oficina Regional de Defensa Nacional – Dirección Regional de Salud – Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento – Dirección Regional de Agricultura</p>	<p>Asignar Presupuesto para la ejecutar acciones de monitoreo, evaluación y control de daños</p>
(0229093)	<p><b><u>Adquisición, traslado y entrega de ropa de abrigo</u></b></p>	<p>Oficina Regional de Defensa Nacional</p>	<p>Asignar presupuesto para actividades de emergencia</p>
(0070171)	<p><b><u>Generación de empleo temporal</u></b></p> <p>La actividad consiste en generar empleo temporal en la población desempleada en condición de pobreza, extrema pobreza afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre de origen natural, para lo cual el Programa Trabaja Perú financia Actividades de Intervención Inmediata, -con un plazo de ejecución de 21 días hábiles- y comprende acciones que permitan la transitabilidad de vías, limpieza y recojo de escombros de calles y caminos, así como descolmatación de cauces, canales, alcantarillas y drenes con uso intensivo de mano de obra no calificada (MONC).</p>		
(0229091)	<p><b><u>Acciones de comunicación social</u></b></p>	<p>Gerencia Regional de Desarrollo Social</p>	<p>Asignar un presupuesto para que mantengan la información actualizada a la población a través de medios de comunicación</p>

## ANEXO 03. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

### a) Directorio de Autoridades que conforman la Plataforma Regional de Defensa Civil

Nombre	Cargo	Institución	Teléfono y/o Celular	Correo
C.P.C. FABIAN KOKI NORIEGA BRITO	PRESIDENTE	GOBERNADOR REGIONAL	(043) 426520	fnoriega@regionAncash.gob.pe
ING. ANA MARLENE ROSARIO GUERRERO	SECRETARIO TECNICO	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	(043) 771850	arosario@regionancash.gob.pe
ING. LADY MARIBEL MEJIA DOLORES	COORDINADOR	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER	944 869 611	lmejia@regionAncash.gob.pe
DAVID MANUEL ROSALES TINOCO	ALCALDE	MUNICIPALIDAD PROV. DE HUARAZ	995989829 (043) 424126	consultas@munihuaraz.gob.pe
LADISLAO CLEMENTE CRUZ VILLACHICA	ALCALDE	MUNICIPALIDAD DIST. INDEPENDENCIA	(043) 422048	informes@munidi.gob.pe alcaldia@munidi.gob.pe
TTE.CRNEL. RODOLFO ALFREDO MENDOZA ALMORA	COMANDANTE	BIM 06 "JUAN HOYLE PALACIOS"	952269375	-
CARLOS ENRIQUE HURTADO CESPEDES	DIRECTOR	DDI. ÁNCASH – INDECI	995444444 943798316	churtado@indec.gov.pe
DR. NANCY ELOISA DOLORES ANAYA	DIRECTOR	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ÁNCASH - DREA	(043) 421091	ndolores@regionAncash.gob.pe
M.C. JUAN JOSE HERRERA MEDOZA	DIRECTOR	HOSPITAL II - VICTOR RAMOS GUARDIA – HUARAZ	966393939	direccionejecutiva@hospitalvrg.gob.pe
M.C MARITZA ROXANA BENITES VILLAORDUÑA	DIRECTOR	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	(043)42132 1	mbenites@regionancash.gob.pe
DRA. HERMELINDA NELIDA COSME MAURICIO	DIRECTORA DE LA RED ASISTENCIAL	ESSALUD – HUARAZ	-	hermelinda.cosme@essalud.gob.pe
LIC. PILAR ROMERO TORRE	DIRECTORA Y COORDINADORA DE SALUD	EMED – DIRESA	990923769	pilar.nrt@gmail.com
HILDA MEJIA	SECRETARIA (LIC. PILAR)	DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – EMED	955985595	-
BLANCA CORDOVA FITZCARRALD	PRESIDENTA	CRUZ ROJA HUARAZ	961554411 943751542	cejecutivo.crphuaraz@gmail.com lguimaray@pucp.pe
LIC. WALDIR ARROYO MAGUIÑA	COMANDANTE DEPARTAMENTAL	BOMBEROS DE ÁNCASH	978013062	warroyom@bomberosperu.gob.pe
CARLOS VICTOR RONDON RAMIREZ	JEFE DE CIA-SAM-B-84	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO N°84	948427025	carlosrondonr@hotmail.com
ABOG. FREDY RUSSMELT ALVARO TARAZONA	DIRECTOR	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – DRTC	(043)42176 7	falvaro@regionAncash.gob.pe
ABOG. EDGAR ARTURO VARGAS DIBURCIO	SUB GERENTE	SUB DIRECCION DE CIRCULACION – DRTC	943905131	e.vargasabogados@hotmail.com
ING.GERDENSON MARIN HERNANDEZ	JEFE DE UNIDAD	HIDRANDINA	943788493	gmarinh@distriluz.com.pe

MARIA MARCHENA VALDIVIEZO	DIRECTOR	EPS CHAVIN	-	-
WILLIAM MARTINEZ FINQUIN	JEFE HUARAZ	SERNANP	954970234 (043) 422086	wmartinez@sernanp.gob.pe
GRAL. PNP FREDY ARISTO DEL CARPIO LEON	JEFE	XII MACRO REGION POLICIAL ÁNCASH	994648321 988630379	xiimacropol.sec@pnp.gob.pe
LIC. JOSE VIDAL MORENO	PRESIDENTE	CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ÁNCASH	-	secretaria@camaradeAncash.orp.pe
PAMELA EDITH SERAFIN ALMONACIN	PREFECTA DE ÁNCASH	PREFECTURA REGIONAL DE ÁNCASH	920871108	prefeAncash@minter.gob.pe
SOLEDAD ELENA RODRIGUEZ LOLI	JEFA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	943786822 (043) 427491	odAncash@defensoria.gob.pe
JOSE REYNOSO CAMPOS	REPRESENTANTE	MIDAGRI	950050080	jreynoso@minagri.gob.pe
DR. SABY PERCY TARAZONA LEON	JUEZ SUPERIOR	REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH	965044245	saperti@hotmail.com
DR. CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ	FISCAL TITULAR	FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO DE ÁNCASH	956136734	crodriguez168@hotmail.com
DR. LEO WILLIAM BRAN	PRESIDENTE	INAIGEM	941451503	bwilliams@inagem.gob.pe
ING. ROSA ANAYA RODRIGUEZ	COORDINADORA DE ENLACE	CENEPRED	943631542	rrodriguez@cenepred.gob.pe
GERALDINE ALEGRE BOTETANO	COMISARIO	COMISARIA PNP HUARAZ	973694941	comsectorialhwarzpolicia.gob.pe
MAYOR. PNP LUIS ALBERTO VIZCARRA MONTALVAN	JEFE	UNIDAD DESCONCENTRADA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE -UNIDPMA PNP HUARAZ	989234987 (043) 429372	luhovizcarra.25@gmail.com
ING. JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO	DIRECCIONAL ZONAL 4	DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA – SENAMHI	995331748	jurbiola@senamhi.gob.pe
DR. JORGE LUIS CABEL VILLARROEL	JEFE DE LA OFICINA REGIONAL	INDECOPI SEDE HUARAZ	996955110	jcabel@indecopi.gob.pe
DR. MANUEL SANCHEZ QUIÑONEZ	JEFE DE LA OFICINA REGIONAL	INDECOPI SEDE CHIMBOTE	992727439	msanchezq@indecopi.gob.pe
DR. CARLOS ANTONIO REYES PAREJA	RECTOR	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - HUARAZ – UNASAM	-	rectorado@unasam.edu.pe
ING. LUIS FRANCISCO CHAVEZ FLORES	DECANO	DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS SEDE HUARAZ	943485597	-
ING. GUILLERMO EDWARD GIL ALBARRÁN	DECANO DEPARTAMENTAL	DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS SEDE CHIMBOTE	-	decano.cdachimbote@cip.org.pe
ARQ. EDGAR ALEXIS TAPIA PALACIOS	DECANO	DECANO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS REGIONAL ÁNCASH - SEDE CHIMBOTE	996858270	capra.chimbote@gmail.com
LIC. HUMBERTO ESPINOZA MAGUIÑA	DECANO	DECANO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS - SEDE HUARAZ	920390823	humbert2961@hotmail.com
LIC. HERNAN CARRION DE LA CRUZ	VICE DECANO	VICE DECANO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE ÁNCASH	943975036	hernancar@hotmail.com
CPC. ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA	DECANO	DECANO DEL COLEGIO DE CONTADORES - SEDE HUARAZ	949600665	info@ccpAncash.org
CPC. SHIRLEY MARILYN GOMEZ OCHOA	1ER VICE DECANO	1ER VICE DECANO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE ÁNCASH SEDE CHIMBOTE	955091920	smgo10@hotmail.com
M.C. ORLANDO ARTURO ANHABAKA CASTRO	DECANO	DECANO DEL CONSEJO REGIONAL XI - HUARAZ COLEGIO MEDICO.	932129204	consejo.regional.huaraz@cmp.org.pe

M.C. LUIS ALFONZO JOHANSON ARIAS	DECANO	DECANO DEL CONSEJO REGIONAL XIX - CHIMBOTE COLEGIO MEDICO	996053620	ljohansonz@yahoo.es
MG. LIC. WILLIAM RENE DEXTRE MARTINEZ	DECANO	DECANO REGIONAL DEL COLEGIO DE ADMINISTRADORES ÁNCASH- SEDE HUARAZ	993007106	decano@corladAncash.com
MG.PSI. WILMER FARFAN CUBA	DECANO	DECANO DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ÁNCASH SEDE - HUARAZ Y CHIMBOTE	942975566	edgarfarfan@hotmail.com
ABOG. JORGE SALVADOR CUEVA DEZA	DECANO	DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS ÁNCASH SEDE - HUARAZ	943104405	jorgescd@gmail.com
ABOG. CRISTIAN ERNESTO ESTRADA VELASQUEZ	DECANO	DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ÁNCASH SEDE – CHIMBOTE	943786518	colegioabogadossanta@yahoo.es
LIC. EDWIN NAZARIO ROBLES LIRIO	DECANO	COLEGIO DE ENFERMEROS DE ÁNCASH - SEDE HUARAZ	959872929	-
DR. MIGUEL PONCE LOZA	DECANO	DECANO DEL CONSEJO XIX ÁNCASH COSTA DEL COLEGIO DE ENFERMEROS	999396768	jmikeponce@hotmail.com
MG. LIC.SILVIA SHIRLEY OBLITAS MONTALVO	DECANA	DECANA DEL COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS IX DE ÁNCASH - SEDE HUARAZ	975945457	shirley792010@hotmail.com
ING. JORGE LUIS MINANTAY LOVATON	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA ÁNCASH	972627692 043427788	ala-huaraz@ana.gob.pe
ING. JORGE LUIS MEJIA VARGAS	ADMINISTRADOR LOCAL	ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA SANTA LACRAMAR NEPEÑA – ANA	972626861 (043) 318842	ala-santalacramarcanepeña@ana.gob.pe
ING. VICTOR MANUEL DIAZ LLOSA	PRESIDENTE	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO INGEMMET. HUARAZ	-	mdiaz@ingemmet.gob.pe
ING. JUAN CARLOS FIGUEROA VILLANUEVA	COORDINADOR DE LA ZONA OA3	RADIOAFICIONADOS HUARAZ	943526698	-

**b) Directorio del Gobierno Regional de Ancash**

Cargo	Nombre	E-mail	Teléfono
GOBERNADOR REGIONAL	C.P.C. Fabian Koki Noriega Brito	fnoriega@regionAncash.gob.pe	(043) 426520
VICE GOBERNADOR REGIONAL	Lic. Angelly Milagritos Epifania Chávez	aepifania@regionAncash.gob.pe	(043) 421821
GERENTE GENERAL REGIONAL	Abog. Marco Antonio la Rosa Sánchez Paredes	mjarosasanchez@regionAncash.gob.pe	(043) 425044
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Ing. Daniel Enrique Rios Padilla	driosp@regionAncash.gob.pe	(043) 422068
PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO REGIONAL (E)	Abog. Hector Luis Pajuelo Toledo	hpajuelot@regionAncash.gob.pe	(043) 427201
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO REGIONAL	Abog. Benjamín Yauri Sánchez	byauris@regionAncash.gob.pe	(043) 421672
SECRETARIO GENERAL	Abog. Ricardo Tito Castromonte Almendrades	rcastromonte@regionAncash.gob.pe	(043) 429998
JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Lic. Karina Jaramillo Henostroza	kjaramillo@regionAncash.gob.pe	(043) 421272
JEFE (e) DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	Ing. Ana Marlene Rosario Guerrero	arosario@regionancash.gob.pe	(043) 771850
COORDINADOR DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER ÁNCASH (E)	Ing. Lady Maribel Mejia Dolores	lmejia@regionAncash.gob.pe	944 869 611
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	C.P.C. Erick Hugo Inchicague Medina	einchicague@regionAncash.gob.pe	(043) 421152
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Mg. Rocio Magreth Castillo Pineda	rcastillo@regionAncash.gob.pe	(043) 425234
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	C.P.C. Ana Edith Huanachin Huayascachi	ahuanachin@regionAncash.gob.pe	(043) 424937
SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (E)	Ing. Hans César Dávila Romero	hdavilar@regionAncash.gob.pe	(043)422991 *19
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Abog. Javier Fernando Peñaranda Laredo	jpenaranda@regionancash.gob.pe	(043) 429998
GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Abog. Patricia Amalia Gamarra Benites	pgamarra@regionancash.gob.pe	(043) 425716
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Econ. Alex Cervantes Tarazona	acervantes@regionancash.gob.pe	(043) 422991
SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Lic. Joel Balvino Lázaro Evaristo	jlazaroe@regionAncash.gob.pe	(043)422991 *20
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO	C.P.C. Sergio Samuel Torres Montes	storres@regionAncash.gob.pe	-
SUBGERENTE DE PROMOCIÓN Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	Econ. Rosa Roxana Cadillo Rosas	rcadillo@regionAncash.gob.pe	(043)422991 *18
SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Econ. Yolanda Gloria Sanchez Palma	ysanchezp@regionAncash.gob.pe	(043)422991 *22
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Ing. Walter Dante Alva Montes	walva@regionAncash.gob.pe	(043) 424516
DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN	Ing. Olivia Mercedes Longobardi Huamán	olongobardi@regionAncash.gob.pe	(043) 328780 (043) 321451
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN - HUARAZ	Econ. Edilberto Aquino Villanueva Muñoz	evillanueva@regionAncash.gob.pe	

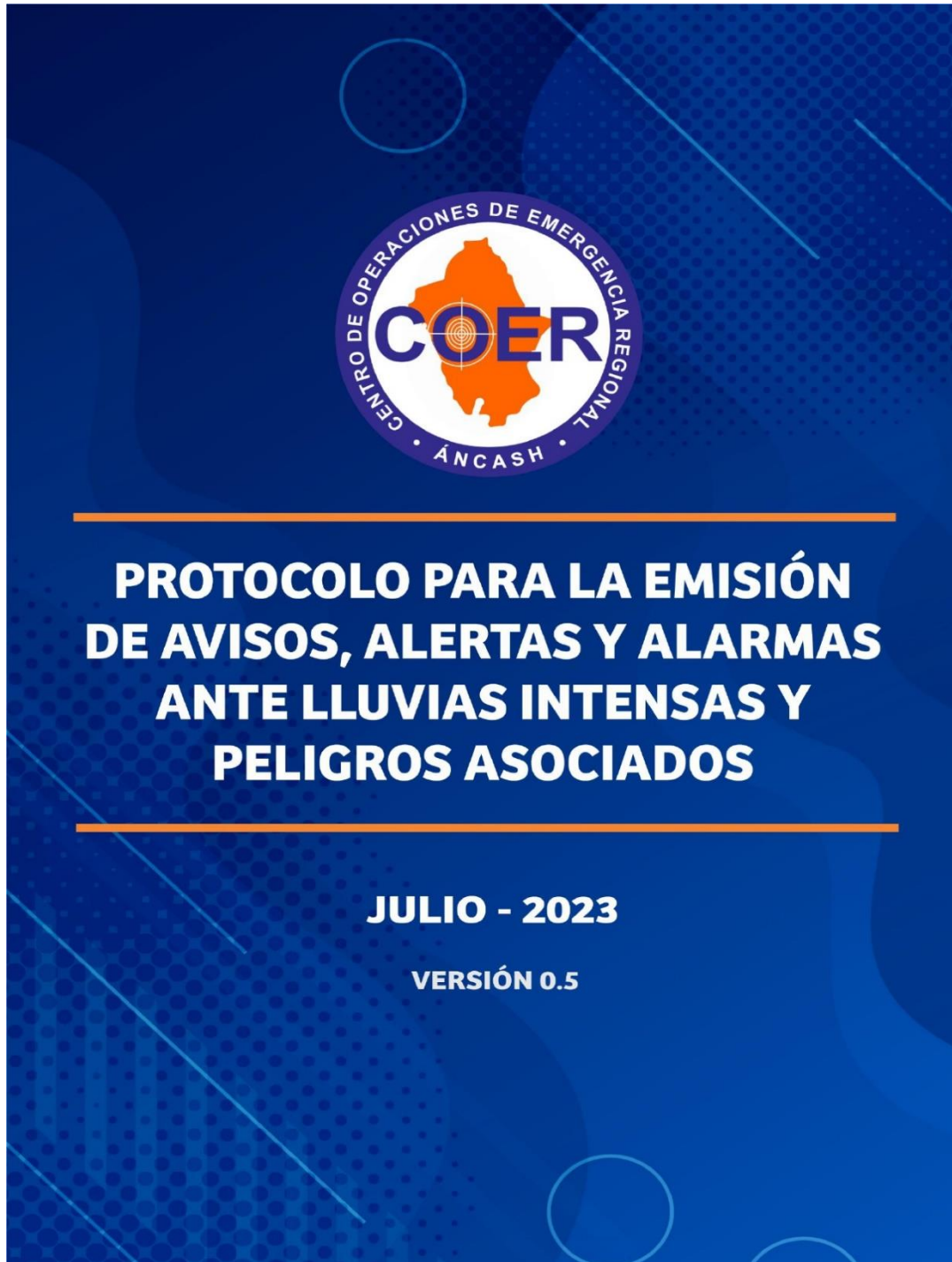


DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	Ing. Ricardo Cayo Castillejo Melgarejo	rcastillejo@regionAncash.gob.pe	923525045
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Lic. Fernando Alberto Zevallos Campos	fzevallos@regionAncash.gob.pe	(043) 349698
DIRECTORA SUB REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Lic. Laidy Marissa López Romero	llopez@regionAncash.gob.pe	967862897
DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA	Ing. Richard Dick Espinoza Castillo	respinoza@regionancash.gob.pe	(043) 421591
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	C.D. Hernan Luis Villacaqui Rojas	hvillacaqui@regionAncash.gob.pe	(043) 429835
DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Ing. Cesar Josue Moreno Toledo	cmoreno@regionAncash.gob.pe	(043) 322091
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD	M.C Maritza Roxana Benites Villaorduña	mbenites@regionAncash.gob.pe	(043)421321
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN	Dr. Nancy Eloisa Dolores Anaya	ndolores@regionAncash.gob.pe	043) 421091
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (E)	Abog. Chero Paz Elfer	cpaz@regionancash.gob.pe	(043)421059
DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ÁNCASH (E)	Dr. Pablo Alfonso Maguiña Minaya	pmaguinam@regionAncash.gob.pe	043 - 630964
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Ing. Carlos Enrique Tarazona Corzo	ctarazona@regionAncash.gob.pe	(043) 421903
SUBGERENTE DE ESTUDIOS DE INVERSIONES	Ing. David Calixto Rodriguez Minaya	droduiguez@regionAncash.gob.pe	(043) 421903
SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	Ing. Moises Toledo Torres	mtoledo@regionAncash.gob.pe	(043) 421903
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA (E)	Mg. Yanina del Pilar Granados Rosas	ygranados@regionAncash.gob.pe	-
SUBGERENTE DE OBRAS	Ing. Freddy Michel Javier Ramirez	fjavier@regionAncash.gob.pe	(043) 421903
DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Abog. Fredy Russmelt Alvaro Tarazona	falvaro@regionAncash.gob.pe	(043)421767
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	Ing. Ana Marlene Rosario Guerrero	arosario@regionAncash.gob.pe	(043) 424516
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Ing. Nancy Rubela Quiroz Sáenz	nquirosz@regionAncash.gob.pe	-
GERENTE SUB REGIONAL EL PACIFICO	Ing. Juan Andrés Bustamante Encinas	jbustamante@regionAncash.gob.pe	(043) 319090
GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS ALTO	C.P.C. Yovana Jara Castillo	yjara@regionAncash.gob.pe	(043) 453243
GERENTE SUB REGIONAL CONCHUCOS BAJO	Lic. Haron Ulpiano Osorio Vega	hosorio@regionAncash.gob.pe	(043) 451168
GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS (E)	Ing. Juan Andrés Bustamante Encinas	jbustamante@regionancash.gob.pe	(043) 312960
GERENTE GENERAL AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL	Ing. Cesar Terrones Quezada	cterronesq@regionAncash.gob.pe	(043) 319090
GERENTE GENERAL DEL TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE	Abog. Jose Antonio Jara Paredes	jjarap@regionAncash.gob.pe	(043) 323831

***c) Directorio del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash***

N°	Apellidos y nombres	Condición	Celular	E-mail	Cargo
1	Mejía Dolores Lady Maribel	CAS	965 912 875	lmejia@regionAncash.gob.pe	Coordinadora
2	Miranda Guerra Julio Antonio	CAS	950 164 777	coerevaluador@regionAncash.gob.pe	Módulo de Evaluador
3	Obispo Padilla Yeny Elizabeth	CAS	998 088 859	coerevaluador@regionAncash.gob.pe	Módulo de Evaluador
4	Jamanca Shuan Wilder Omar	CAS	910 706 249	coerevaluador@regionAncash.gob.pe	Módulo de Evaluador
5	Trejo Alberca Roger Luis	CAS	918 348 129	coerevaluador@regionAncash.gob.pe	Módulo de Evaluador
6	Maguiña García Joel Eusebio	CAS	957 542 318	coermoduloanalisismonitoreo@regionAncash.gob.pe	Módulo de Monitoreo y Análisis
7	Silva Palacios Rosaria Teófila	CAS	940 176 482	coerAncash@regionAncash.gob.pe	Módulo de Comunicaciones
8	Rondón Zeballos Alam Carlos	CAS	964 700 303	coerAncash@regionAncash.gob.pe	Módulo de Comunicaciones
9	Banatte Sara Mercedes	CAS	935 172 531	coerAncash@regionAncash.gob.pe	Módulo de Comunicaciones
10	Romero Villanueva Sureth Sulema	CAS	951 597 141	coerAncash@regionAncash.gob.pe	Módulo de Comunicaciones
11	Kilder Paredes Barron	CAS	920 539 303	grupoparedessac@gmail.com	Módulo de Operaciones
12	Antonio Soto Roca	CAS	944 904 618	ahsr_14@hotmail.com	Módulo de Operaciones
13	Patricia Rimac Pampani	LOCACION	927 205 292	patriciarimacpampani@gmail.com	Módulo de Operaciones
14	Anthony Luisin Paccini Sanchez	LOCACION	947 890 900		Módulo de Operaciones
15	Carlos Alfredo Martinez Zelaya	LOCACION	960 105 200		Módulo de Operaciones
16	Yeolmi Darline Coronado Paredes	LOCACION	975 585 827		Módulo de Operaciones
17	Chris Torres Adriano	LOCACION	988 261 284	christorresadriano@gmail.com	Módulo de Prensa

## **ANEXO 04. PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**



	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

**INDICE**

1. BASE LEGAL .....	2
2. OBJETIVO .....	2
3. ALCANCE .....	2
4. PELIGROS CONSIDERADOS.....	2
4.1. LLUVIAS INTENSAS .....	2
4.2. CRECIDA DE LOS RÍOS .....	2
4.3. ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS .....	2
5. NIVELES DE PELIGRO .....	4
6. UMBRALES .....	4
7. ALERTA O ALARMA .....	5
7.1. ALERTA.....	5
7.2. ALARMA.....	5
8. PROCEDIMIENTO PARA LOS MODULOS DEL COER ANCASH: .....	6
8.1. MODULO DE MONITOREO Y ANALISIS: .....	8
8.1.1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REALIZADO POR EL MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS: .....	8
8.1.2. EMISIÓN DE AVISOS Y ALERTAS REALIZADOS POR EL MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS: .....	8
8.2. MODULO DE OPERACIONES .....	8
8.2.1. MONITOREO REALIZADO POR EL MÓDULO DE OPERACIONES: .....	8
8.2.2. REPORTE DEL MÓDULO DE OPERACIONES: .....	8
8.3. MODULO DE COMUNICACIÓN .....	8
8.3.1. MONITOREO REALIZADO POR EL MÓDULO DE COMUNICACIONES:.....	8
8.4. MODULO DE PRENSA.....	9
8.4.1. EMISIÓN DE BOLETINES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADO POR EL MÓDULO DE PRENSA: .....	9
8.4.2. EMISIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS .....	9
9. RECOMENDACIONES: .....	11
10. NECESIDADES PARA UN MEJOR MONITOREO Y EMISION DE AVISOS.....	11
11. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROTOCOLO: .....	12
12. PRODUCTOS.....	13
12.1. PRODUCTOS EMITIDOS POR EL MODULO DE MONITOREO Y ANALISIS:.....	13
12.2. PRODUCTOS EMITIDOS POR EL MODULO DE OPERACIONES: .....	16
12.3. PRODUCTOS EMITIDOS POR EL MODULO DE COMUNICACIONES:.....	17
12.4. PRODUCTOS EMITIDOS POR EL MODULO DE PRENSA: .....	18

 <b>COER Ancash</b>	<b>COER - ÁNCASH</b> Monitoreo de peligros, emergencias y desastres.	 <b>944869611</b>
--	---	--





**PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE  
LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES /  
MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS

VERSIÓN 0.5

FECHA: 11 - 07 - 2023

## PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

### 1. BASE LEGAL

En concordancia con la resolución ministerial N° 049-2020-PCM y, se desarrolló el protocolo para la emisión de avisos, alertas y alarmas ante lluvias intensas y peligros asociados para el Centro de Operaciones Regional de Áncash (COER Áncash).

### 2. OBJETIVO

Establecer los pasos para emitir avisos, alertas y alarmas ante lluvias intensas y peligros asociados con un trabajo conjunto de los diferentes módulos del COER Áncash.

### 3. ALCANCE

Módulo de monitoreo y análisis, módulo de comunicaciones, módulo de operaciones, módulo de prensa, evaluador y coordinador.

### 4. PELIGROS CONSIDERADOS

#### 4.1. LLUVIAS INTENSAS

Se refiere a sistemas de precipitaciones de alta intensidad, incluyendo granizo, así como ráfagas de viento y descargas eléctricas, que pueden causar daños a viviendas, medios de vida o infraestructuras.

#### 4.2. CRECIDA DE LOS RÍOS

Se refiere a la elevación del nivel del agua o caudal de los ríos que pueden producir desbordes de estos, así como erosión y transporte de sedimentos, y otras manifestaciones físicas que puedan impactar las actividades, infraestructura, o integridad física de las personas.

#### 4.3. ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS

Se refiere a flujo de agua y movimientos en masa rápidos encausados en quebradas o cuencas pequeñas resultantes de la acción de las lluvias precedentes y actuales, y de las condiciones geológicas, incluyendo a los huaycos.

#### 4.4. MOVIMIENTOS EN MASA

Se refiere a aquellos movimientos ladera debajo de una masa de roca, detritos o tierras por efectos de gravedad (Cruden, 1991). En cuanto al tipo de movimiento se consideran 5 clases: caídas, vuelcos, deslizamientos, flujos, propagación lateral. Dentro de los materiales involucrados se considera: rocas y suelos, estos últimos subdivididos en detritos y tierras.



**PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE  
LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES /  
MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS

VERSIÓN 0.5

FECHA: 11 - 07 - 2023

Estos movimientos en masa, tienen como causas la geometría del terreno, la pendiente, el tipo de suelos, el drenaje superficial - subterráneo y la cobertura vegetal; combinados con factores entre los que se consideran la construcción de viviendas en zonas no adecuadas, construcción de vías de acceso y deforestación. De tal manera que se tiene como detonantes de estos eventos a las precipitaciones pluviales periódicas y extraordinarias que caen en la zona.

- **Deslizamiento**

Es un movimiento ladera abajo de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento ocurre predominantemente a lo largo de una superficie de falla, o de una delgada zona donde ocurre una gran deformación cortante. (Según Varnes (1978) clasifica los deslizamientos según la forma de superficie de falla por la cual se desplaza el material, en traslacionales y rotacionales)

a) Deslizamientos Rotacionales: Movimiento lento inicialmente de una masa de suelo, roca o ambos, a lo largo de una superficie de ruptura en forma circular y cóncava, sobre la cual se desliza. Eventualmente se da en terrenos homogéneos, cohesivos e isotrópicos, presentándose en su fase inicial, poca deformación de los materiales, los cuales a medida que la masa se desplaza, progresivamente se van distorsionando, evolucionando en movimientos complejos.

Este tipo de movimientos pueden involucrar tanto volúmenes pequeños como volúmenes grandes de material; y las velocidades de propagación de la masa desplazada pueden ser también muy variables en su fase final.

b) Deslizamientos Traslacionales: Movimiento lento o rápido de una masa de suelo o roca o ambas a lo largo de una superficie de deslizamiento planar u ligeramente ondular. Se originan en zonas que presentan superficies de discontinuidad o diaclasas, sobre planos de fallas o sistemas de diaclasas, formando placas paquetes de estratos cuyas bases quedan desprovistas de soporte, que se desplazan a favor de la pendiente.

La intersección de discontinuidades o de diaclasas en masas rocosas puede originar un deslizamiento en cuña. Se producen mayormente por factores desencadenantes originados por el hombre; en cortes de taludes para estructura viales o de canalización, o por erosiones pluviales.

- **Propagación lateral**

Se caracteriza por que el movimiento de la masa se desplaza lentamente por deformación interna del material (expansión), considerándose como la etapa final de un serie de movimientos donde la deformación interna predomina sobre otros mecanismos de movimientos, se producen generalmente en terrenos casi planos. Son de dos tipos: Propagación lateral lenta, propio de las ocurrida en los estratos rocosos gruesos, que sobre yacen a materiales blandos los cuales al producirse la ruptura o agrietamiento por efecto de factores desencadenantes, este material se desplaza hacia las grietas dando origen a desplazamientos lentos. Propagación lateral rápida propio de materiales limo arcillosos sensibles o arenas de densidad baja y media con poca cohesión, los cuales por efectos de factores desencadenantes como los sismos dan origen al movimiento extremadamente rápidos y peligrosos produciendo licuación. Algunos autores como (Hung et al., 2001) prefieren clasificarlo dentro de los flujos.



	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

- **Flujo**

Son movimientos de masas de bloques rocosos, detritos, lodo y material fino disgregado, comportándose como un “fluido”, sufriendo una deformación continua y sin presentar superficies de rotura definidas, siendo el principal factor desencadenante el agua.

a) Flujo de detritos: Suelen involucrar volúmenes de medianos a grandes de hasta 10.000m<sup>3</sup> de material grueso de diferente diámetro que incluye bloques de rocas, derrubios y roca descompuesta. Generan trazas lineales bien definidas como un corredor alargado, con embudos o conos divergentes en los extremos, generalmente con conexión con la red de drenaje; las velocidades de movilización suelen ser rápidas a muy rápidas.

a) Crecida de detritos (aluvión): Flujo muy rápido de una crecida de agua que arrastra en su recorrido una gran cantidad de detritos a lo largo de su cauce, formando ríos de roca y lodo, alcanzando grandes velocidades, con gran poder destructivo, impactando a los elementos vulnerables a tal forma que quedan parcial o totalmente enterrados.

## 5. NIVELES DE PELIGRO

Se considera los 3 niveles de peligro

**Tabla 1: Niveles de peligro y representación en colores**

Extremo	Rojo
Fuerte	Naranja
Moderado	Amarillo

## 6. UMBRALES

Los umbrales son valores números que se obtienen en base a datos históricos y cálculos matemáticos que se utilizan para establecer el nivel de peligro.

Ejemplo:

**Tabla 2: Umbrales por peligro**

Peligro	Umbral	
Lluvias intensas	90 percentiles	Moderado
	95 percentiles	Fuerte
	99 percentiles	Extremo
Crecida de ríos	basado en los periodos de retorno de 2,33 años	Moderado
	basado en los periodos de retorno de 5 años	Fuerte
	basado en los periodos de retorno de 10 años	Extremo
Activación de quebradas	Los umbrales son definidos por el SENAMHI, en base al acumulado de lluvia antecedente y pronosticada, así como en la susceptibilidad a movimientos en masa, los cuales son publicados en su portal institucional.	

En el caso de crecidas de ríos, los umbrales son definidos por los Gobiernos Regionales y Locales en coordinación con SENAMHI y publicados en los portales institucionales.

En caso de que no pudieran establecerse, se utiliza los parámetros señalados en la Tabla N° 2. Además, se pueden considerar los aumentos rápidos para la emisión de avisos de nivel amarillo (moderado).

 <b>COER Áncash</b>	<b>COER - ÁNCASH</b> Monitoreo de peligros, emergencias y desastres.	 <b>944869611</b>
--	---	--

	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

## 7. AVISOS

Los avisos son pronósticos de fenómenos meteorológicos e hidrológicos extremos, que contienen información sobre su evolución, indicando las zonas que podrían verse afectadas de acuerdo a los umbrales definidos en el punto 6 del presente protocolo.

Para efectos del presente protocolo se consideran los siguientes tipos:

- Avisos ante lluvias intensas
- Avisos ante crecida de ríos
- Avisos ante posible activación de quebrada

**Tabla 3: Descripción de los avisos**

Tipo de aviso	Plazos	Vigencia del aviso	Emisión antes del inicio de vigencia del aviso
Avisos ante lluvias intensas	Plazo extendido*	De 24 a 96 horas_	24 horas a más
	Corto plazo	Hasta 24 horas.	2 horas
	Muy corto Plazo	Hasta la próxima hora.	1 hora
Avisos ante crecida de ríos	Plazo extendido*	De 24 a 96 horas.	24 horas.
	Corto plazo	Se avisa la crecida de ríos de acuerdo a las condiciones y procesos hidrogeomorfológicos e hidráulicos de cada cuenca.	6 horas.
	Muy corto plazo		2 horas.
	Plazo inmediato		Evento observado
Avisos ante posible activación de quebradas	Corto plazo	Hasta 24 horas	2 horas.

\* Los avisos de plazo extendido tienen la posibilidad de ser actualizados o cancelados en caso que las condiciones meteorológicas varíen significativamente, posterior a su emisión.

## 8. ALERTA O ALARMA

### 8.1. ALERTA

Estado situacional que se declara y comunica ante la posible ocurrencia de un peligro que afecte a una determinada zona, con el fin que las autoridades competentes activen protocolos de acción para que las autoridades tomen precauciones específicas. La alerta es emitida por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

### 8.2. ALARMA

Señal o comunicación que es emitida una vez confirmada la ocurrencia del evento, con la finalidad de activar los planes de contingencia y evacuación de la población

### 8.3. PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROTOCOLO, SE TIENE EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- Para el caso de lluvias intensas, el protocolo comprende hasta la emisión de la alerta, emitida a través del Centro de operaciones de Emergencia, en base a la información proporcionada por el SENAMHI, que permite formular recomendaciones para que las autoridades integrantes del

	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

SINAGERD y la población tomen medidas para salvaguardar su integridad física y medios de vida.

- b) **Para el caso de crecida de ríos**, el protocolo comprende hasta la emisión y difusión de la alarma que es emitida por el gobierno local en su jurisdicción, en base a la información del SENAMHI. En caso no se cuente con ésta, la autoridad local autorizará la difusión de la alarma en base a un Sistema de Alerta Temprana (SAT) local operativo y/u otras fuentes.
- c) **Para el caso de posible activación de quebradas**, el protocolo comprende hasta la emisión y difusión de la alarma que es emitida por el gobierno local en su jurisdicción, utilizando la información proporcionada por el SENAMHI. En caso no se cuente con ésta, la difusión de la alarma se realiza en base a un Sistema de Alerta Temprana (SAT) local operativo y/u otras fuentes.

## 9. ACCIONES PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS

Las acciones que se describen a continuación se aplicarán cuando se presenten lluvias intensas, crecida de dos y posible activación de quebradas.

**Tabla 4: Ante lluvias intensas**

FASE	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1 <i>Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos</i>	SENAMHI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos de la Red Nacional de Estaciones Meteorológicas y redes de terceros.</li> <li>- Detectores de rayos.</li> <li>- Satélites meteorológicos.</li> <li>- Radares meteorológicos.</li> <li>- Otras tecnologías.</li> <li>- Simulaciones y pronósticos numéricos meteorológicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centralizar y procesar información meteorológica.</li> <li>- Realizar el seguimiento, monitoreo permanente y pronóstico de lluvias intensas.</li> <li>- Elaborar avisos de acuerdo al plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como, recomendaciones generales.</li> <li>- Emitir avisos de lluvias intensas al COER y COEL.</li> </ul>	Avisos meteorológicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plazo extendido</li> <li>- Corto plazo</li> <li>- Muy corto plazo</li> </ul>
2 <i>Análisis de la información</i>	COER, COEL (Provincial y Distrital)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aviso de Plazo extendido</li> <li>- Aviso de Corto plazo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar los niveles de intensidad del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación.</li> <li>- Elaborar el boletín informativo y mensajes incorporando las recomendaciones a las autoridades locales y a la población en general.</li> <li>- Difundir el boletín y mensajes a través de los mecanismos de comunicación con los que se disponga.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boletín informativo (COER)</li> <li>- Avisos (COER)</li> </ul>



	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aviso de Muy corto plazo</li> <li>- Aviso de plazo inmediato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar los niveles de intensidad del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación.</li> <li>- El COER comunica a los COEL, la información sobre las lluvias intensas a efecto de que tomen las acciones pertinentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enlace de comunicación del COER a los COEL</li> </ul>
<b>3</b> <i>Emisión de alerta</i>	COER (Gobiernos regionales) Gobiernos locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aviso de Plazo extendido</li> <li>- Aviso de Corto Plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la información consolidada sobre avisos e identificar las zonas de probable afectación.</li> <li>- Elaborar y emitir alerta a las entidades y población en general en su jurisdicción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alerta (COER)</li> <li>- Alerta mediante otros medios de comunicación disponibles</li> </ul>

Tabla 5: Ante crecida de ríos

FASE	RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
<b>1</b> <i>Monitoreo pronostico y emisión de avisos</i>	SENAMH	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos de la Red Nacional de Estaciones hidrológicas y redes de terceros.</li> <li>- Aviso de lluvias intensas.</li> <li>- Datos de pronóstico de lluvias y temperaturas.</li> <li>- Satélites meteorológicos.</li> <li>- Datos de radares meteorológicos.</li> <li>- Datos de aforos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centralizar y procesar información meteorológica e hidrológica.</li> <li>- Realizar el seguimiento, monitoreo permanente y pronóstico de caudales y niveles.</li> <li>- Elaborar avisos de acuerdo al plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como, recomendaciones generales, donde se cuente con capacidad operativa.</li> <li>- Emitir el aviso de crecida de ríos al COEN, COES, COER y COEL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avisos de crecida de ríos:</li> <li>- Plazo extendido</li> <li>- Corto plazo</li> <li>- Muy corto plazo</li> <li>- Plazo inmediato</li> </ul>
<b>2</b> <i>Análisis de la información</i>	COER Y COEL (Provincial y Distrital)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aviso de Plazo extendido</li> <li>- Aviso de Corto plazo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar los umbrales del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación.</li> <li>- Elaborar el boletín informativo y mensajes incorporando las recomendaciones a las autoridades locales y a la población en general.</li> <li>- Difundir el boletín y mensajes a través de los mecanismos de comunicación con los que se disponga</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boletín informativo (COER)</li> <li>- Avisos (COER)</li> </ul>
<b>3</b> <i>Emisión de alerta o alarma</i>	COER (Gobiernos regionales) Gobiernos locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aviso de Muy corto plazo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la información consolidada sobre avisos, SAT locales operativos y/u otra información relevante, identificando las zonas de probable afectación.</li> <li>- Elaborar y emitir alerta o alarma a las entidades y población en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alerta o alarma (COER)</li> <li>- Alerta (COER)</li> <li>- Alerta o alarma mediante otros medios de comunicación disponibles.</li> </ul>

	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

			general en su jurisdicción según corresponda. - Verificar recepción de alerta o alarma.	
--	--	--	--	--

## 10. PROCEDIMIENTO PARA LOS MÓDULOS DEL COER ANCASH:

### 10.1. MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS:

#### 10.1.1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REALIZADO POR EL MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS:

El módulo de monitoreo y análisis procesa la información de la entidad técnico científica SENAMHI, esta información son los pronósticos extendidos, pronósticos a corto plazo, pronósticos a muy corto plazo, avisos ante posibles activaciones de quebradas, imágenes satelitales y reportes de precipitaciones acumuladas de las estaciones meteorológicas. Así como de otras entidades como el monitoreo de quebradas del ANA y los peligros asociados de las cuales emite información las instituciones como la INAIGEM y/o INGEMMET.

#### 10.1.2. EMISIÓN DE AVISOS Y ALERTAS REALIZADOS POR EL MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS:

Una vez procesada la información, el módulo de monitoreo y análisis, previa aprobación del evaluador de turno emitirá los avisos y boletines de alertas e información de forma diaria (**Imagen N°01,02,03**) en base a los informes, reportes y/o boletines de las entidades técnico científicos.

### 10.2. MÓDULO DE OPERACIONES

#### 10.2.1. MONITOREO REALIZADO POR EL MÓDULO DE OPERACIONES:

El módulo de operaciones realizará el monitoreo de las zonas según los boletines de alertas e información del módulo de monitoreo y análisis.

#### 10.2.2. REPORTE DEL MÓDULO DE OPERACIONES:

El módulo de operaciones emitirá el reporte del monitoreo de las zonas indicadas por el módulo de monitoreo y análisis.

Si se reporta eventos desencadenados por precipitaciones, el módulo de operaciones realiza el reporte correspondiente en el formato implementado, tanto del peligro inminente (población vulnerable) como de las emergencias (daños y atención).

### 10.3. MÓDULO DE COMUNICACIONES

#### 10.3.1. MONITOREO REALIZADO POR EL MÓDULO DE COMUNICACIONES:

El módulo de comunicaciones debe realizar el monitoreo diario según el formato de reporte de ocurrencias y monitoreo (**Imagen N° 07**), considerando las condiciones de las quebradas y ríos que pudieran producir afectaciones. Para este monitoreo se basarán en el pronóstico extendido, pronóstico a corto plazo o reporte de acumulados diarios de las estaciones que emite el módulo de monitoreo y análisis (**Imagen N° 01,02 y 03**).

	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

### 10.3.2. EMISIÓN DE INFORMACIÓN POR EL MÓDULO DE COMUNICACIONES.

El módulo de comunicaciones es el encargado de realizar la difusión de información de avisos, alertas y alarmas por mensajes texto, correo electrónico y grupos de mensajería a los COE locales y sectoriales, alcaldes provinciales y distritales y entidades de primera respuesta regional.

En caso se caiga las comunicaciones convencionales, el COER Ancash realiza la comunicación con las radios HF con las instituciones que mantiene este medio de comunicación.

### 10.4. MÓDULO DE PRENSA

#### 10.4.1. MONITOREO REALIZADO POR EL MÓDULO DE PRENSA:

El módulo de prensa realiza el monitoreo de redes sociales y medios de comunicación sobre eventos desencadenantes por las lluvias intensas, compartiendo la información para la verificación correspondiente por el módulo de operaciones y/o comunicaciones, para que a su vez sean remitidas a las autoridades y población.

#### 10.4.2. EMISIÓN DE BOLETINES REALIZADOS POR EL MÓDULO DE PRENSA:

El Módulo de prensa realizará boletines o flyers de información, educación y sensibilización sobre la temporada de lluvias, además de incluir todos los peligros asociados a las precipitaciones, tales como: huaicos, deslizamientos, derrumbes, movimientos en masa, entre otros.

Dichos boletines o flyers se publican y difunden a través de las redes sociales y periodistas de la región.

### 10.5. EVALUADOR:

El evaluador de turno, revisa y verifica todos los productos generados por todos los módulos de trabajo y aprueba su difusión a las autoridades de los gobiernos locales, sectores, DDI y COEN nacional.

## 11. EMISIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS:

Basado en los productos y monitoreo emitidos por todos los módulos, el evaluador de turno aprueba la emisión de alertas y alarmas a través del módulo de comunicaciones y/o prensa:

### a. ALERTAS

- Cuando lo niveles de ocurrencia de lluvias, quebradas y ríos estén en alto o muy alto (colores naranja o rojo), el módulo de comunicaciones y/o prensa emite los mensajes de **Alerta**, con previa aprobación del evaluador de turno.
- Las **Alertas** se enviarán por mensaje de texto, whatsapp, y/o correos electrónicos a las autoridades (alcaldes, JOGRD, subprefectos, policía, etc.), para que activen sus protocolos de acción y la población tome las precauciones específicas.





**PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE  
LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES /  
MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS

VERSIÓN 0.5

FECHA: 11 - 07 - 2023

**Mensaje de texto para Lluvias Intensas:**

“COER\_INFORMA

Desde fecha 1 hasta fecha 2 se prevé lluvias fuertes y/o extremas en su distrito. Por ello, se recomienda a la población tomar las precauciones del caso y poner en acción su Plan Familiar de Emergencia; además, a las autoridades se les exhorta estar alertas, activar sus planes y protocolos de emergencia.”

**Mensaje de texto para Avisos de Activación de Quebradas**

“COER\_INFORMA

Desde fecha 1 hasta fecha 2 podrían activar las quebradas de su distrito debido a las lluvias que se vienen registrando. Por lo cual, se recomienda a la población tomar las precauciones del caso y poner en acción su Plan Familiar de Emergencia; asimismo, a las autoridades se les recomienda estar alertas, activar sus planes y protocolos de emergencia.”

**Mensaje de texto para Avisos de Crecida de Ríos**

“COER\_INFORMA

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Áncash) alerta un incremento del caudal del río \*nombre del río\*. Se recomienda a la población reconocer sus rutas de evacuación y ejecutar su Plan Familiar de Emergencia. A las autoridades se les recomienda estar alertas, activar sus planes y protocolos de emergencia.”

**b. ALARMAS**

- El evaluador de turno emite la Alarma.
- El mensaje de Alarma se debe dar una vez que se haya confirmado con las autoridades del lugar de la emergencia y/o desastre (alcaldes, JOGRD, subprefecto, policía, etc).
- Las **Alarmas** se enviarán por mensaje de texto, whatsapp, redes sociales y/o llamadas telefónicas a las autoridades (alcaldes, JOGRD, subprefectos, COE sectoriales, entidades de primera respuesta, etc) y población involucrada en general, para la toma de acciones correspondientes, y así mismo se debe comunicar al coordinador y otros módulos que se crean necesarios.
- El coordinador o evaluador del COER deberá informar a la oficina de defensa nacional sobre el evento ocurrido.

	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

**Mensaje de texto para Activación de Quebradas**

“COER Áncash Informa: Se confirma la activación de la quebrada \*nombre de la quebrada\* se recomienda a las autoridades ejecutar los planes y protocolos de evacuación”

**Mensaje de texto para Crecida de Ríos**

“COER Áncash Informa: Se confirma el desborde del río \*nombre del río\* se recomienda a las autoridades ejecutar los planes y protocolos de evacuación”

## 12. RECOMENDACIONES:

- En caso de que las emergencias y/o desastres sean de magnitud, el evaluador o coordinador convocará a todos los módulos a las instalaciones del COER, para el monitoreo del evento, procesamiento de la información, emisión y difusión de los reportes correspondientes.
- En caso de que las emergencias y/o desastres sean de magnitud es recomendable que sea comunicado de manera oportuna a la oficina de defensa nacional para la activación de la brigada de emergencia.
- Así mismo se enviará la información a las entidades de primera respuesta, tales como policía nacional, bomberos, cruz roja, voluntariados, etc.
- En caso de que las emergencias y/o desastres sean de magnitud, y las instalaciones de COER Ancash se vean comprometidas, inmediatamente se activará el plan de continuidad operativa.

## 13. NECESIDADES PARA UN MEJOR MONITOREO Y EMISIÓN DE AVISOS

- Que las autoridades de los distritos conozcan su territorio en base a los escenarios de riesgo, considerando la población vulnerable, medios de vida e infraestructuras expuestas.
- Que los gobiernos locales tengan actualizados sus planes de prevención y reducción de riesgos, planes de contingencia, entre otros.
- Uso y manejo correcto de aplicaciones de celular (GPS, cámara fotográfica, WhatsApp), por parte de las autoridades de los gobiernos locales, para optimizar la recopilación de información primordial.
- Que las autoridades de los gobiernos locales tengan la predisposición en la comunicación de información de las emergencias y/o desastres.
- La información proporcionada debe ser verificada en la zona de emergencia y registrada de manera oportuna en el SINPAD.

	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

14. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROTOCOLO:





	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

15. PRODUCTOS

15.1. PRODUCTOS EMITIDOS POR EL MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS:

IMAGEN N° 1. BOLETINES DE PRONÓSTICO EXTENDIDO



IMAGEN N° 2. BOLETINES DE PRONÓSTICO A CORTO PLAZO (24 HORAS)



**COER Áncash**
**COER - ÁNCASH**
 **944869611**

Monitoreo de peligros, emergencias y desastres.

**PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS

**VERSIÓN 0.5**      **FECHA: 11 - 07 - 2023**

IMAGEN N° 3. BOLETINES DE AVISO ANTE POSIBLE ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS

### AVISO ANTE POSIBLE ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS

Estos avisos indican la posibilidad de activación de quebradas asociada a las lluvias pronosticadas para las siguientes 24 horas (caso de corto plazo), considerando la lluvia de los 7 días antecedentes y la susceptibilidad a movimientos en masa.

**PERIODO DE VIGENCIA**

MÉRCOLES 15 al 16 FEBRERO 2023

13:00 hrs. 13:00 hrs.

**PROVINCIA DE POSIBLE AFECTACIÓN:**

ALIA, ANTONIO RAYMONDI, ASUNCION, BOLGONESI, CASHUAZ, CARLOS FERMIN FITZGERALD, CORONADO, HUARAY, HUARMEY, HUAYLAS, MARISCAL LUZURIAGA, OCROS, PALLASCA, POMABAMBA, RECUAY, SHUAS, YUNGAY.

**PERIODO DE ALARMA:**

Posibilidad de activación de quebradas de seguridad moderado debido a condiciones de lluvias intensas.

**PERIODO DE EMERGENCIA:**

Posibilidad de activación de quebradas de seguridad fuerte ocasionada por lluvias intensas en áreas inestables.

La activación de quebradas (o huaycos) se refiere a los flujos de agua y movimientos en masa rápidos en quebradas o cañones pequeños resultantes de la acción de las lluvias precedentes y actuales y las condiciones geológicas. Incluye flujos de lodo, crecidas de detritos, y flujo de detritos.

Fuente: 046

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL      **ANCASH**

IMAGEN N° 4. MONITOREO DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL SENAMHI

### REPORTE DE PRECIPITACIONES EN ÁNCASH

Monitoreo de la precipitación diaria de acuerdo a las estaciones del departamento de Ancash SENAMHI

**PERIODO**

DOMINGO 09 al 10 JULIO 2023

07:00 hrs. 07:00 hrs.

ESTACIÓN / UBICACIÓN	ALTITUD m s.n.m.	PRECIPITACION PP (mm/día)	INTENSIDAD
BUENA VISTA / BUENA VISTA	213	0	
HUARMEY / HUARMEY	8	0	
MALVAS / HUARMEY	2179	-	
CAJAMARQUILLA / LA LIBERTAD	3286	0	
CHACCHAN / PARIACOTO	2266	-	
PARIACOTO / PARIACOTO	1312	0	
PIRA / PIRA	3720	-	
ALIA / ALIA	3538	-	
RECUAY / RECUAY	3431	-	
PACHACOTO / CÁTAC	3723	0	
MAYORARCA / CAJACAY	3335	0	
CHICQUIAN / CHICQUIAN	3386	0	
OCROS / OCROS	3249	0	
YUNGAY / YUNGAY	2466	0	
CABANA / CABANA	3364	0	
SHUAS / SHUAS	2746	0	
POMABAMBA / POMABAMBA	2985	-	
PISCOCAMBIA / PISCOCAMBIA	2290	0	
CHAVÍN / CHAVÍN DE HUANTAR	3140	0	

**NIVEL DE INTENSIDAD DE PRECIPITACIONES**

SIN LLUVIA    LLUVIAS USUALES    LLUVIAS    NEV LLUVIOSO    EXTREMAMENTE LLUVIOSO

**RECOMENDACIONES:**

- Proteja y refuerza el techo de su vivienda.
- Realice el trabajo y elimine toda acumulación de residuos materiales que obstruyan el drenaje.
- Practice simulacros de evacuación ante huaycos.
- Ten lista tu mochila de emergencia.
- Aleje de los cables de energía o torres de alta tensión.
- Si hay tormentos eléctricos refújate dentro de tu vivienda, aleje de los árboles y evita estar en espacios grandes y abiertos.

Fuente:      **ANCASH**      OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL

**COER Áncash**

**COER - ÁNCASH**

Monitoreo de peligros, emergencias y desastres.

**944869611**



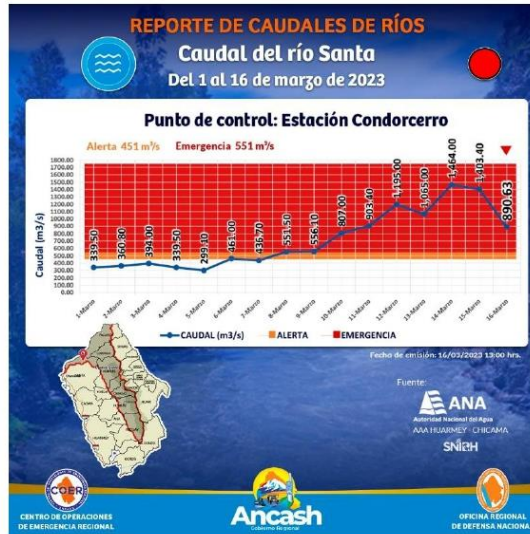
**PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE  
LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES /  
MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS

VERSIÓN 0.5

FECHA: 11 - 07 - 2023

IMAGEN N° 5. REPORTE DE CAUDALES DE RÍOS





	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

15.2. PRODUCTOS EMITIDOS POR EL MÓDULO DE OPERACIONES:

IMAGEN N° 6. REPORTES GENERADOS POR EL MÓDULO DE OPERACIONES

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

REPORTE COMPLEMENTARIO N° 0560/30-03-2023/COER-ANCASH/23:50 HORAS  
 (Reporte N°1)

## LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE MANCOS - PROVINCIA DE YUNGAY

**I. HECHOS**

El día 17 de marzo del 2023, a las 01:00 horas, a consecuencia de las lluvias intensas que se suscitaron en las zonas, se produjo la afectación de una vivienda de material rustico, de la I.E institución educativa Virgen del Rosario N°86630 y de la vía vecinal AN – 806, tramo: Huaypan - Mancos, en el centro poblado de Huaypan, distrito de Mancos, provincia de Yungay.

**II. UBICACIÓN POLÍTICA / ESTADO DE SITUACIÓN**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	SINPAD
ÁNCASH	YUNGAY	MANCOS	HUAYPAN	167392

**MAPA DE UBICACIÓN**

**MAPA DE SITUACIÓN**

**LLUVIAS INTENSAS**

COORDENADAS GEOGRÁFICAS			
N°	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD
1	-9.201735	-77.612886	3368 msnm

**COER Áncash**

**COER - ÁNCASH**

Monitoreo de peligros, emergencias y desastres.

**944869611**

	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>
		<b>VERSIÓN 0.5</b>

15.3. PRODUCTOS EMITIDOS POR EL MÓDULO DE COMUNICACIONES:

IMAGEN N° 7. REPORTE IMPLEMENTADO POR EL MÓDULO DE COMUNICACIONES

**REPORTE DIARIO DE OCURRENCIAS Y MONITOREO N° 10**

FECHA: LUNES, 10 DE JULIO DEL 2023      HORA: 12:00 HRS.

CONDICION DE FUNCIONAMIENTO: [Barra Verde]      CONDICION II (Situación Normal).

HORA	LUGAR PROVINCIA / DISTRITO	FUENTE TIPO AUTORIDAD / NOMBRE	CONDICIONES DEL CLIMA	SEÑALACION DE FINO	EVENTO	LOCALIDAD	FECHA Y HORA	ACCIONES TOMADAS
08:18:00	SANTA	SAMBAICO JOOPD EDWIN BUSTO	CIELO NUBLADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:22:00	CARHUAZ	CARHUAZ JOOPD CESAR DURAN	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:38:00	ASUNCIÓN	CHACAS JOOPD LUZ ROSARIO	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:48:00	HUARI	HUARI JOOPD SAMUEL QUISPE	CIELO DESPEJADO TOTAL	INTENSO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:58:00	YUNGAY	MANCOS JOOPD SHEILA GAMBIR	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
07:08:00	SANTA	NUYO CHAMROTE JOOPD BENJAMIN SANCZ	CIELO NUBLADO TOTAL	LEVE	NO REPORTA EMERGENCIAS			
07:13:00	HUARI	QALAY JOOPD EDGAR CADILLO	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
07:18:00	CARHUAZ	ANTA JOOPD JHON VILLAGUIZ	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
07:38:00	MARISCAL LUCASURAGA	LUCMA JOOPD ROGER VARGAS	CIELO DESPEJADO TOTAL	LEVE	NO REPORTA EMERGENCIAS			
07:48:00	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE JOOPD RUBEN CHAVEZ	CIELO DESPEJADO TOTAL	INTENSO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
07:57:00	OCROS	LUPA JOOPD LINH BERNOSI	CIELO DESPEJADO TOTAL	LEVE	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:02:00	POMABAMBA	POMABAMBA JOOPD CLYTON AMANCO	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:08:00	YUNGAY	CASCAHANA JOOPD VICTOR AVENDAÑO	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:07:00	PALLASCA	HUACACHIQUE JOOPD ORIBO PAREDES	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:09:00	CARLO PERMAN PIZCARRAL	SAN LUIS JOOPD JUAN YERRERA	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:09:00	HUARI	HUACONDO JOOPD DINEY LLADINO	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:13:00	HUARI	SAN MARCOS JOOPD PINKA VARGAS	CIELO DESPEJADO TOTAL	LEVE	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:13:00	HUARI	HUARI JOOPD JUAN PACHECO	CIELO DESPEJADO TOTAL	INTENSO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:13:00	HUARNEY	HUAYAN JOOPD ERICK ALONSO	CIELO DESPEJADO PARCIAL	LEVE	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:15:00	BOLOGNES	TILLOS JOOPD BLAZEMPO VILLANUEVA	CIELO DESPEJADO TOTAL	INTENSO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:28:00	HUARAZ	OLLEROS JOOPD WILLIAN LEON	CIELO DESPEJADO TOTAL	INTENSO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:28:00	PALLASCA	PAMPAS JOOPD ORIBO REYES	CIELO DESPEJADO TOTAL	LEVE	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:31:00	HUARI	HUACAS JOOPD SILVANA COLLAZO	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:33:00	HUARI	HUACONDO JOOPD MAYCOL ANAYA	CIELO DESPEJADO TOTAL	LEVE	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:33:00	SPILAO	QUICHES JOOPD JOSEPH VALLANUEVA	CIELO DESPEJADO PARCIAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:34:00	BOLOGNES	ABELARDO PARCO LAZARINI JOOPD CECILIA YANER	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:42:00	CARLO PERMAN PIZCARRAL	SAN NICOLAS JOOPD LUDWIG RAMIREZ	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:44:00	HUAYLAS	HUATA JOOPD JAVIER GUERRERO	CIELO DESPEJADO TOTAL	INTENSO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:41:00	CARHUAZ	TINGO JOOPD MAX PAJUELO	CIELO DESPEJADO TOTAL	LEVE	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:51:00	REQUAY	TARACODCHA JOOPD JORGE MANRIQUE	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:54:00	HUARNEY	CULLEBRAS JOOPD JUDITH CHUZ	CIELO NUBLADO PARCIAL	LEVE	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:13:00	BOLOGNES	AGUA JOOPD BEKER SANCHEZ	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			
08:18:00	PALLASCA	LACRAMARCA JOOPD EUSEBIO PEREDA	CIELO DESPEJADO TOTAL	MODERADO	NO REPORTA EMERGENCIAS			

**OPERADORA DE COMUNICACIONES - ROSARA SILVA PALACIOS**

**RADIACION MÁXIMA UV: FUENTE SENAMHI**  
14 en la zona costa y de 16 en la zona sierra de Ancash

**MAYOR ACUMULADO DE PRECIPITACIÓN: FUENTE SENAMHI**  
Con fecha 23/01/2023 07:30 hrs. Hasta 24/01/2023 07:00 hrs. Estación Ouros, Distrito de Cajamarquilla - con 14.8 PP (mm/día)

**RIOS Y LAGUNAS FUENTE ANA**  
Río Santa: 252.20 m³/s  
Río Lacramarca: 2.80 m³/s  
Río Nepeña: 0.30 m³/s  
Río Casma: 0.00 m³/s  
Río Huarney: 0.00 m³/s  
Laguna Parib: Volumen aprox. A las 10:22 hrs. 60 761 377.87 m³

**ÚLTIMO SISMO REPORTADO O SENTIDO EN ÁNCASH- FUENTE SSP**  
Fecha y Hora: 06/01/2023 - 14:27:27  
Referencia: 19 km al N Silhuas, Silhuas - Ancash  
Magnitud: 3.6  
Profundidad: 19 km  
Coordenadas: Latitud: -8.38, -77.63

**TEMPERATURA MÍNIMA Y MÁXIMA FUENTE SENAMHI**  
Con fecha 23/01/2023 07:30 hrs. Hasta 24/01/2023 07:30 hrs.  
Temperatura máxima: 33.0 °C - Estación Buena vista, Distrito de Buena Vista - Casma  
Temperatura mínima: 1.6 °C - Estación Pachacoto, Distrito Catac - Recuay

**ESTADO DE PUERTOS, CANALES, TERMINOS Y BOQUES Y SI ANCHA FUENTE: Logística, Operación y Suple**  
Cierre anómalo, todos los puertos abiertos.

Monitoreo de peligros, emergencias y desastres.

944869611      (043) 235128

**COER - ÁNCASH**

Monitoreo de peligros, emergencias y desastres.

944869611

	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

IMAGEN N° 8. REPORTE DE MONITOREO DE LAGUNAS



15.4. PRODUCTOS EMITIDOS POR EL MÓDULO DE PRENSA:

IMAGEN N° 9. RECOMENDACIONES ANTE LLUVIAS INTENSAS




**COER Áncash**

**COER - ÁNCASH**  
 Monitoreo de peligros, emergencias y desastres.


**944869611**



	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>

IMAGEN N° 10. FLYER INFORMATIVOS ANTE LAS LLUVIAS INTENSAS



IMÁGENES N° 11. RECOMENDACIONES DURANTE UN CASO DE HUAICO



**COER Áncash**
**COER - ÁNCASH**
Monitoreo de peligros, emergencias y desastres.
 **944869611**

	<b>PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS</b>	<b>ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES / MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS</b>	
		<b>VERSIÓN 0.5</b>	<b>FECHA: 11 - 07 - 2023</b>



IMÁGENES N° 12. RECOMENDACIONES DURANTE TORMENTAS ELÉCTRICAS



 **COER Áncash**
**COER - ÁNCASH**
Monitoreo de peligros, emergencias y desastres.
 **944869611**





**PROTOCOLO PARA LA EMISIÓN DE AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS ANTE  
LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS**

ELABORADO POR: MÓDULO DE OPERACIONES /  
MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS

VERSIÓN 0.5

FECHA: 11 - 07 - 2023



**ANEXO 05.**  
**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 181-2023-**  
**GRA/GR**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11 AGO. 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

### N° 181 -2023-GRA/GR

Huaraz, 11 AGO 2023

#### VISTO:

El Informe N° 586-2023-GRA-ORDN, de fecha 26 de junio de 2023; Informe Legal N° 321-2023-GRA/GRAJ, de fecha 10 de julio de 2023; Informe N° 677-2023-GRA-ORDN, de fecha 14 de julio de 2023, y demás antecedentes;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Mediante Informe N° 586-2023-GRA-ORDN de fecha 26 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ancash, concluye: *“La Oficina Regional de Defensa Nacional considera, pertinente, viable y factible la Constitución del Equipo Técnico para elaborar el Plan de Contingencia Regional frente al Fenómeno el Niño de la Región Ancash 2023 – 2024, en el marco de la Ley del SINAGERD”,* para cuyo fin adjunta un proyecto de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, considerando el Principio de Legalidad, el cual se rige el derecho administrativo, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; implicando que todo acto o procedimiento emanados por servidores o funcionarios públicos, deberán ser acordes y estar enmarcados dentro de la constitucionalidad, conforme lo prescribe el numeral 1.1. Del inciso 1 del artículo IV de la Ley N° 27444;

Que, La Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.



181

Que, El numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de Operaciones de Emergencia.

REGIONAL DE ÁNCASH  
LA FIEL DEL ORIGINAL

Que, Los numerales 14.1 y 14.2 del artículo de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece respectivamente que los Gobiernos Regionales, como integrantes de SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión de Riesgo de Desastre, en el ámbito de su competencia.

11 JUN 2023  
JORO V. BARRISUELO  
FEDATARIO

Que, los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno, tiene como finalidad el de orientar y fortalecer la capacidad de respuesta de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, mediante la planificación de acciones y medidas a aplicarse en la respuesta a emergencias y desastres, y estableciendo disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los planes de operaciones en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Que, el Gobierno Regional de Ancash, requiere de un plan de contingencia regional frente al fenómeno el Niño de la Región Ancash 2023 – 2024; que en la etapa de formulación del plan se inicia con la conformación del equipo técnico, siendo necesario por los peligros y medidas de preparación para la atención oportuna de las emergencias, conforme se detalla del Sistema de Información Nacional para respuesta y rehabilitación, siendo el más recurrente el impacto de lluvias intensas, por lo que, corresponde responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastres, originados por todo tipo de peligro, por lo que, resulta procedente Constituir el Equipo Técnico para elaborar el Plan de Contingencia Regional frente al Fenómeno el Niño de la Región Ancash 2023 – 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Que, finalmente la Gerencia de Asesoría Jurídica opina y recomienda que se declare procedente, la Conformación del Equipo Técnico para elaborar el Plan de Contingencia Regional frente al Fenómeno el Niño de la Región Ancash 2023 - 2024, en atención al Informe N° 586-2023-GRA-ORDN de fecha 26 de junio de 2023, emitida por Jefa de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ancash;

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y contando con las visas correspondientes;

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, el Equipo de trabajo para elaborar el Plan de Contingencia Regional frente al Fenómeno El Niño de la Región de Ancash, 2023-2024, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



J181

INSTITUCIÓN	CARGO
 <p>GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL</p> <p>AGO. 2023</p> <p>TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET FEDATARIO</p> <p>Gobierno Regional de Ancash</p>	Gobernador Regional de Ancash
	Gerente General Regional de Ancash
	Gerente Regional de Administración
	Gerente Regional de Asesoría Jurídica
	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
	Gerente Regional de Desarrollo Económico
	Gerente Regional de Desarrollo Social
	Gerente Regional de Infraestructura
	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
	Oficina Regional de Defensa Nacional
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash.	Director Regional de Transportes y Comunicaciones
Dirección Regional de Agricultura de Ancash.	Director Regional de Agricultura
Dirección Regional de Salud de Ancash.	Director Regional de Salud
Dirección Regional de Educación de Ancash.	Director Regional de Educación
Autoridad Nacional de Agua	Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET	Coordinadora OD INGEMMET - Ancash
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Encargada de la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI	Analista Meteorológico de la Dirección Zona 4 - SENAMHI
Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI	Especialista en Gestión de Riesgos de la DDI - INDECI Ancash

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a la Oficina Regional de Defensa Nacional Gobierno Regional de Ancash, la coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico a fin de que sus integrantes cumplan cabalmente las funciones establecidas.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** de conocimiento la presente resolución a la "Dirección Desconcentrada de INDECI – Ancash", como ente encargado de brindar la asistencia técnica correspondiente, para conocimiento.



181

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
**FABIAN KOKI NOGUEIRA BRITO**  
Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11 AGO. 2023  
  
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO